

...gualarían del terreno q nos hizien en abzar z en ganar el castiello de
...serien deute adelantre poi heredar pa heny iamas el castiello sobi...
...con entuadas z con salidas z con toda sus prencasa z con omg z con iaugu
...me los otros de las otras aldeas de su amine z no a otro ninguno. E el conca
...len despues de nos en castiello z en Leon z q nes fueren leales z fieles
...Concero de Logrono confirmamos leg este puilegio z nandamos q uala
...ne ni tome y derech ninguno ni el prestamero q couiere la ara po nos
...na z pechar nos ye en coze oca mill mrs de la moneda nra z al
...en de mill z cc z de nra z tres años. Nos el sobredicho Rey don
...n en Bacon en Badaloz z en algarbe. Otorgamos este puilegio z con
...a. Don Goncaluo arcebpz de Toledo ymado de las espinas z chancelier



LA MEMORIA DEL PODER, EL PODER DE LA MEMORIA

XXVII SEMANA DE ESTUDIOS MEDIEVALES

NÁJERA, DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2016

ESTHER LÓPEZ OJEDA (COORDINADORA)

ACTAS



John Alfr
...neha z la
...orge z lo
...dassen z
...z lo du
...E poi les
...re de pue
...oag su b
...en nue c
...Don Ber
...Don a Ba
...La egua
...Don Mar
...Dama
...Don El c
...de la cama
...Don fer
...Don a
...Don fer
...La egua
...La egua
...Don p
...rugo
...Don fer

LA MEMORIA DEL PODER,
EL PODER DE LA MEMORIA

XXVII Semana de Estudios Medievales
Nájera, del 25 al 29 de julio de 2016

ORGANIZADOR

Asociación "Amigos de la Historia Najerillense"

ASESORES ACADÉMICOS

Ignacio Álvarez Borge

Francisco Javier García Turza

DIRECTOR DEL CURSO

Blas Casado Quintanilla

COORDINADORA

Esther López Ojeda

LA MEMORIA DEL PODER, EL PODER DE LA MEMORIA

XXVII SEMANA DE ESTUDIOS MEDIEVALES
NÁJERA, DEL 25 AL 29 DE JULIO DE 2016

COORDINADORA DE LA EDICIÓN

Esther López Ojeda

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Instituto
de Estudios
Riojanos**

Logroño, 2017

Semana de Estudios Medievales (27. 2016. Nájera)

La memoria del poder, el poder de la memoria/ XXVII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 25 al 29 de julio de 2016; Esther López de Ojeda (coordinadora de la edición); organizador Asociación "Amigos de la Historia Najerillense". -- Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2017. -- 422 p.: il. ; 24 cm. - (Actas). -- LR 661-2017. - ISBN 978-84-9960-107-6

1. Edad Media - Historia - Congresos y Asambleas. I. López de Ojeda, Esther. II. Asociación "Amigos de la Historia Najerillense". III. Instituto de Estudios Riojanos. IV. Título. V. Actas (Instituto de Estudios Riojanos)

343.01

94(4)

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

Primera edición: junio, 2017

© Esther López Ojeda (coord.)

© Instituto de Estudios Riojanos, 2017

C/ Portales, 2 - 26001, Logroño, La Rioja

www.larioja.org/ier

Imagen de cubierta: *Privilegio Rodado de Sancho IV de 1285. Archivo Municipal de Logroño.
(Amigos de la Historia Najerillense. Gloria Moreno del Pozo)*

Depósito Legal: LR 661-2017

ISBN: 978-84-9960-107-6

Producción gráfica: La Mirada (Logroño)

Impreso en España. Printed in Spain.

Índice

- 9 **Prólogo**
Esther López Ojeda
- 15 **Pasados para el presente, presentes para el futuro. Poder y memoria histórica en el occidente peninsular durante la Edad Media**
Georges Martin
- 45 **Poder regio y memoria escrita. Las crónicas regias altomedievales**
Amancio Isla
- 69 **Documentos, cartularios, archivos. Memoria e instrumentos del poder regio en la Corona de Aragón**
Carlos López Rodríguez
- 123 **Los monjes y la escritura de la memoria: identidad y poder en Castilla (siglos XI-XIII)**
Javier García Turza
- 163 **Cartularios, Memoria y Discurso en la Castilla Medieval**
Julio Escalona
- 205 **Memoria caliente, memoria fría: los nobles Velasco y sus escritos**
Cristina Jular Pérez-Alfaro

- 253 El noble ante el espejo: el origen del linaje en la escritura nobiliaria ibérica**
Arsenio Dacosta
- 291 Memoria e identidad de los linajes urbanos en la Castilla medieval: usos del pasado y mentalidad social de la caballería concejil (Ávila, Salamanca, Ciudad Rodrigo)**
José María Monsalvo Antón
- 349 Memoria e identidad entre los patriciados urbanos de la Corona de Aragón**
Rafael Narbona Vizcaíno
- 385 La imagen como recurso memorialista: el espejo del rey de Aragón**
Marta Serrano Coll

Memoria e identidad de los linajes urbanos en la Castilla medieval: usos del pasado y mentalidad social de la caballería concejil (Ávila, Salamanca, Ciudad Rodrigo)

JOSÉ MARÍA MONSALVO ANTÓN

Universidad de Salamanca

1. INTRODUCCIÓN

En el pensamiento historiográfico tradicional las elites urbanas medievales se contraponían a la nobleza feudal. En la estela del liberalismo decimonónico todavía en buena parte del siglo XX el mundo urbano fue el de la burguesía, la riqueza comercial y la familia moderna, mientras que la nobleza, como los señoríos, eran el mundo rural, los linajes y el feudalismo. Estos prejuicios marcaron durante mucho tiempo el marco interpretativo de las elites de las ciudades medievales¹. Sin embargo, desde el último tercio del siglo pasado los

1. ZOTZ, Th., "La représentation de la noblesse urbaine en Allemagne médiévale: les tournois et les premiers livres de famille" en *Construction, reproduction et représentation des patriciats urbains de L'Antiquité al XX siècle*,

medievalistas empezaron a considerar que las elites urbanas, o patriciados, en muchas ciudades no encajaban bien ni en la categoría de nobleza feudal ni en la de burguesía. Se comprobó que tenían señas de identidad “burguesas” pero otras eran “nobiliarias”. Hasta el descubrimiento del concepto del patriciado, en sentido analítico –al margen de que este término desde principios del siglo XVI apareció ya aplicado a las elites urbanas alemanas–, los historiadores se veían obligados a escoger entre esa polaridad básica, la única que identificaban. La nueva categoría de «patriciado» permitía singularizar las capas altas de las ciudades. En su enorme diversidad, que era reconocida². Pero sin ser emulación de los dos grandes paradigmas, el burgués o el nobiliario. Fue, creo, una gran revolución conceptual. Pero fue necesaria la profundización en casos concretos, cientos de villas y ciudades que, analizadas en tesis, ponencias y artículos, durante décadas fueron permitiendo conocer con mucha precisión el inmenso mosaico de las ciudades medievales y sus grupos sociales altos. Hubo que hacer otro esfuerzo más, también desde las últimas décadas del siglo pasado: la incorporación de categorías procedentes de otras ciencias sociales y que resultaban necesarias: “clases, grupos, estamentos”, “sistema” social o político, “discurso”, y otras muchas. Entre ellas se encuentran algunas como “identidad” o “memoria”.

No puedo detenerme aquí en estas categorías, ni siquiera en la última, que forma parte del título de este congreso. La utilización del pasado resulta fundamental. Pero además quiero subrayar que la conceptualización que nos interesa, en términos teóricos, no se reduce a la idea típica de memoria en la línea de la *Nouvelle Histoire* y los “lugares de memoria” de Nora, sino que integraría además otras tradiciones científicas. Nuestra idea de memoria se encuadraría en la confluencia científica entre la sociología del conocimiento, cuyo objetivo es

ed. C. Petitfrère, Paris: PUF, 1999, pp. 431-445; DUBOIS, H., “Les élites urbaines sous le regard des médiévistes françaises depuis 1945”, *ibid.*, pp. 529-536; CHAIX, G., “Le patriciat urbain dans l’historiographie allemande contemporaine”, *ibid.*, pp. 537-549.

2. La teorización sobre la categoría de patriciado de Y. Barel influyó notablemente, BAREL, Y. *La ciudad medieval. Sistema social, sistema urbano*, Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1981. Pero lo realmente importante era que todos los estudiosos, en sus múltiples estudios, daban cuenta de que las elites urbanas y su contexto –con sus linajes nobles, los milites, los privilegiados jurídicos, los ministeriales, el clero, las guerras territoriales, los servidores de príncipes...– eran mucho más que mercaderes. Un libro emblemático, con participación de veinticuatro autores del ámbito cultural francés e italiano, es buen ejemplo de cómo se había liquidado totalmente el mito del patriciado burgués ya hace algunas décadas: *Les élites urbaines au Moyen Âge*, Roma: Ecole Française de Rome, 1997.

analizar la formación de valores y la construcción ideológica de la sociedad, para lo cual las ideas de Mannheim, Berger y Luckmann, Abercrombie, entre otros, resultan fundamentales³, y otras formulaciones histórico-antropológicas sobre la memoria, como las ideas relativamente recientes expuestas por Fentress y Wickham. Estos autores⁴ sugieren que la “identidad” de un determinado grupo social se forma al convertirse los recuerdos o memoria individual en “memoria social” a través de los relatos, leyendas, mitos y experiencias colectivas que son transmitidos a través del tiempo y que permiten a los individuos reconstruir con coherencia una identidad pero en su contexto social. Memoria e “identidad” quedan así entrelazadas.

En cuanto a la identidad, sobre la que se también se han escrito ríos de tinta, nos interesa lo referido al mundo urbano, que es solo un pequeñísimo ámbito dentro de los estudios sobre identidades⁵.

3. MANNHEIM, K., *Ideología y utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, México: FCE, 2004 (orig. 1929); BERGER, P. L., LUCKMANN, T., *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires: 1972 (ed. orig. 1966); ABERCROMBIE, N., *Clase, estructura y conocimiento*, Barcelona: Península, 1982; ABERCROMBIE, N., HILL, S., TURNER, B. S., *La tesis de la ideología dominante*, Madrid: Siglo XXI, 1978; RICOEUR, P., *Ideología y utopía*, Gedisa, Barcelona, 1989.

4. FENTRESS, J. WICKHAM, C., *Memoria social*. Valencia: PUV, 2003. Hay un precedente interesante en el análisis de la identidad que los individuos adquieren a partir de los recuerdos colectivos del grupo. Póstumamente en 1950 publicó el sociólogo HALBWACHS, M., *La memoria colectiva*, Zaragoza: Universidad, 2004. En ese libro se plantean con gran sencillez y pulcritud las diferencias entre memoria individual y colectiva, entre memoria histórica y memoria colectiva y se relaciona esta con el tiempo y el espacio.

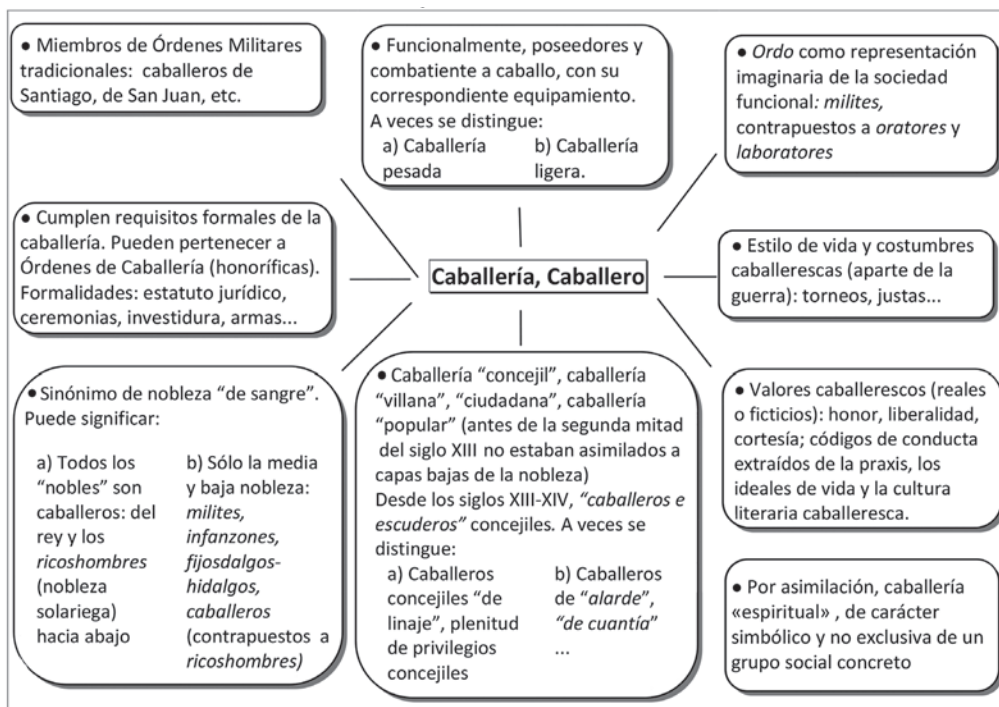
5. La utilización de la categoría en relación con las ciudades medievales no es nueva. Por ejemplo, BOONE, M., STABEL, P. (eds.), *Shaping Urban Identity in Late Medieval Europe. L'apparition d'une identité urbaine dans l'Europe du bas moyen âge*, Lovaina: Garant, 2000; CHITTOLINI, G. y JOHANEK, P., *Aspetti e componenti dell'identità urbana in Italia e in Germania (secoli XIV-XVI)*, Bolonia-Berlín: Il Mulino, 2003. Pero recientemente se ha disparado su utilización. Algunos proyectos de investigación y algunos simposios y dossieres monográficos, especialmente los coordinados por J. A. Jara Fuente y Yolanda Guerrero, han hecho aportaciones sobre esta categoría aplicada al mundo urbano. Me remito a las introducciones que hace en un dossier de *Hispania* sobre esta cuestión y en un libro colectivo sobre la temática. JARA FUENTE, J. A., “Introducción. Lenguaje y discurso: percepciones identitarias y construcciones de identidad”, *Hispania*, 238 (2011), pp. 315-324; ID., *Ante su identidad. La ciudad hispánica en la Baja Edad Media*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2013. Vid. algunos ejemplos de utilización de la categoría, entre otros: NAEGLE, G., “Divergences et convergences: identités urbaines en France et Allemagne à la fin du Moyen Âge” en *Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander: Univ. de Cantabria, 2012, vol. II, pp. 1663-1676; GILLI, P., SALVATORI, E. (eds.), *Les identités urbaines au Moyen Age. Regards sur les villes du Midi français* (Colloque Montpellier, 2011), *Urban History*, 32, Turnhout: Brepols, 2014; DÍAZ DE DURANA, J. R., DACOSTA, A., MENJOT, D., “Culture politique et identité dans les villes cantabriques à la fin du Moyen Âge”, *Histoire Urbaine*, 40 (2014), pp. 131-155; IRADIEL, P., NAVARRO, G., IGUAL, D. Y VILLANUEVA, C. (eds.), *Identidades urbanas. Corona de Aragón-Italia. Redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)*, Zaragoza: Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2016.

Y para acabar este preliminar al modo de “de qué hablamos cuando hablamos de...” –jugando con la expresión de R. Carver– es preciso aludir a otros dos términos que aparecen en el título de la ponencia. Ciertamente, la palabra “caballero”, “caballería”, es una de las que más amplitud semántica tienen, ya que puede referirse a un grupo social, a unas actitudes y valores o a un código cultural determinado, además cambiante en el tiempo. El pequeño esquema⁶ permite apreciar la variedad de significados de la palabra. Nos interesa aquí asociada a los concejos, pero tanto en un sentido social como cultural.

Con respecto a “linaje”, posee también un campo semántico amplio. Adoptada la categoría por los historiadores desde el derecho y desde la antropología, se ha aplicado al linaje noble preferentemente. En los linajes urbanos solemos distinguir varios niveles de agrupamiento: linaje familiar y linaje suprafamiliar, aunque aquí interesa más el primero. Los linajes urbanos presentan singularidades frente a los de la nobleza de sangre, o nobleza por antonomasia. Sin duda, la mentalidad linajística de esta última es una referencia a tener en cuenta⁷.

6. *Vid.* Anexo 1. No es muy técnico, sino un esquema sencillo que empleamos a veces con finalidad didáctica. Para más información remito a una amplia bibliografía. En parte se cita a lo largo de estas páginas. Por lo que se refiere a la noción jurídica y cultural de la caballería, pueden verse algunos trabajos: PÉREZ MARTÍN, A., “El estatuto jurídico de la caballería castellana”, en MARTÍN, G. (dir.), *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, Paris: Ellipsis, 2001, pp. 13-26; JARA FUENTE, J. A., “La ciudad y la otra caballería: realidad político-social e imaginario de los caballeros («villanos»)”, *Ibid.*, pp. 27-44, entre otros trabajos reunidos en ese libro; asimismo, los recogidos en *L’ univers de la chevalerie en Castille. Fin du Moyen Âge-debut des Temps Modernes*, SÁNCHEZ, J-P. (ed.), Paris: Editions du temps, 2000; GÓMEZ REDONDO, F., “El conflicto de ser rey: Juan II, caballero andante” en *Lucha política. Condena y legitimación en la España Medieval*, ALFONSO, I., ESCALONA, J. Y MARTÍN, G. (coord.), Madrid: ENS Éditions, 2004, pp. 199-218; HEUSCH. C., *La caballería castellana en la baja Edad Media. Textos y contextos*, Montpellier: Université Paul Valéry, 2000; PEREZ DE TUDELA, M^a. I., *Infanzones y caballeros. Su proyección histórica en la esfera nobiliaria castellano-leonesa*, Madrid: Universidad Complutense, 1979; PÉREZ DE TUDELA, M^a. I., “La dignidad de la caballería en el horizonte intelectual del siglo XV”, *En la España Medieval*, 9 (1986), pp. 813-829; RODRIGUEZ VELASCO, J. D., *El Debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1996; ID., *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Política del orden de caballería*, Madrid: Akal, 2009.

7. En efecto en estos ámbitos se desarrolló durante los siglos medievales una memoria familiar, de apellidos, de genealogías, de exaltación de los antepasados que, sin duda, constituye un campo importante y bien conocido de las mentalidades de la nobleza. La bibliografía es amplísima. *Vid.*, entre otros, BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla Bajomedieval” en PASTOR, R. (coord.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid: CSIC, 1990, pp. 329-349; HEUSCH. C., “La pluma al servicio del linaje” en *e-Spania* [En ligne], 11 | juin 2011, mis en ligne le 28 janvier 2016. URL : <http://e-spania.revues.org/20313>; DACOSTA, A., (ed.), *El Libro del linaje de los señores de Ayala y otros textos genealógicos. Materiales para el estudio de la conciencia del linaje en La Baja Edad Media*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2007; SÁNCHEZ SAUS, R., “Elementos conformadores de la memoria y la identidad en la nobleza andaluza medieval”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXX, II (2013), pp. 297-316. En un libro



Anexo 1. Campo semántico de caballero.

La construcción de una identidad en las elites de Salamanca, Ávila y Ciudad Rodrigo, las tres ciudades que analizaremos con más detalle a continuación – aunque haremos alguna referencia a otras–, se apoyó en la memoria familiar y nos interesará ver cómo se formó. Pero, al igual que ocurre en otras ciudades, encontramos importantes déficits de fuentes.

Las fuentes documentales de los siglos XIII al XV son útiles para conocer la historia de estos concejos⁸. Pero apenas hay en ellas valoraciones subjetivas

reciente han participado algunos de los mayores especialistas, en cuyos trabajos pueden verse numerosas referencias. Cf: los trabajos de I. Beceiro, Quintanilla Raso y Carceller, Dacosta Martínez, Vasconcelos e Sousa, Díaz de Durana y Prieto Lasa, en DACOSTA, A., PRIETO LASA, J. R., DÍAZ DE DURANA, J.R. (eds.), *La conciencia de los antepasados. La construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Madrid: Marcial Pons, 2014. Vid. además DACOSTA, A., "De la anomalía a lo extraordinario: nobleza, linaje y escritura genealógica en Castilla (siglos XIII-XIV)", *Hispania*, 2015, n° 251, pp. 617-640; ID., "La memoria de los antepasados: los relatos nobiliarios de origen en la península ibérica" en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media* (Semana de Estella 2015), Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016, pp. 283-314.

8. Aparte de los archivos nacionales (AGS, AHN, ARCHV) y los locales (Archivo Municipal de Salamanca= AMS y Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo=AMCR), hay mucha documentación medieval publicada. La que más

que hicieron los protagonistas acerca de sí mismos y de su propia identidad. Es preciso buscar en los documentos pequeñas referencias, alusiones indirectas, incluso en el metarrelato que se desliza en un determinado acto administrativo o en una pesquisa judicial. Esto sí lo encontramos y refleja sin intencionalidad de construcción de relato mensajes de identidad en torno a un individuo, familia o grupo social.

Existe documentación, de tipo genealógico o afín, como la que se halla en la Colección Salazar, o en memoriales menos conocidos, o en manuscritos posteriores a la Edad Media⁹.

interesa aquí es la siguiente: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*, BARRIOS, A., MONSALVO, J. M^a., DEL SER, G. (eds.), Salamanca: Diputación de Salamanca, 1988 (=DMCiudad Rodrigo); la documentación mirobrigense posterior a 1442 permanece inédita en el AMCR; *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, I.* (VV.AA. BARRIOS, A., SOBRINO, T., CASADO, B., LUIS LÓPEZ, C., DEL SER, G., LÓPEZ VILLALBA, J. M), Ávila: 1988-1999, 6 vols. (=DAMÁvila). La documentación del Asocio de Ciudad y Tierra, que es complementaria de la anterior, *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*, LUIS LÓPEZ, C., DEL SER, G. (eds.), Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990, 2 vols. (=Asocio). La documentación medieval del RGS correspondiente a la actual provincia de Ávila se ha editado en varios volúmenes: *Documentación medieval abulense en el RGS, 1467-1499* (VV.AA.), Ávila: vols. I-XV(= RGS-Ávila, seguido del vol. de esa colección y del documento correspondiente).

9. Los fondos de la Colección Salazar y Castro son tardíos, aunque contengan información medieval. La colección, confeccionada entre 1658-1734, contiene genealogías, a veces muy dudosas. Pueden encontrarse muchas tablas genealógicas de familias que llevan apellidos ilustres de estas ciudades. Así, de Salamanca, los Maldonado de esta ciudad: RAH SyC, D-25 (cito por signatura antigua) f. 123, 143, 214; D-29, f.88, 165v; D-31, f. 21-21v; D-33, f. 104, 109; D-34, f. 80, 174v; D-25, f. 34v; D-49, f. 311-316; E-8, f. 166v; M-64, f. 60v; Bonal: D-25, f. 195; Anaya: D-30, f.4, 140v; Varillas: D-26, f. 59, 63; D-34, f. 171; Dávila (de Salamanca): D-30, f. 167; Nieto (Nieto de Ledesma): D-32, f. 42v, 43; D-33, f. 102-102v; D-34, f.70-70v; M-72, f. 203, 206-208v; Cornejo: D-33, f. 103;Tejeda: D-25, f. 140- 140v; D-33, f. 109v, 110v, 111; D-47, f. 228; Paz: D-25, f. 81v; D-27, f. 129v, f. 182-182v; Solís: D-30, f. 91, 141; D-33, f. 135-135v; Enriquez de Sevilla: D-27, f. 45v; D-28, f. 49v; Acebedo: D-31, f.28v; Sotomayor: D-31, f. 152; Ovalle: D-32, f. 42, 60; Bernal: D-33, f. 101v; Vázquez de Coronado: D-26, f. 192; D-34, f. 119-123v; D-49, f. 128; D-53, f. 194. Por lo que respecta a Ciudad Rodrigo, Pacheco: D-26, f. 183v; D-28, f. 183v; D-47, f. 89-89v; Chaves: D-30, f. 76v; D-36, f. 52-59; Herrera: D-27, f. 123v; Águila: D-34, f. 127v. Y para Ávila, los Dávila-rama de Las Navas y Villafranca: D-30, f. 155v-160v, 164; M-92, f. 197v; Dávila- rama de Cespedosa y Puente Congosto: D-30, f. 156; Dávila-rama de Navamorcuende, Velada y Villatoro: D-30, 171v-172, 174, 176-176v; M-1, f. 308-310; Dávila-rama de El Bohodón: D-30, f. 175v; Bracamonte: D-30, f. 177-177v; Henao: D-35, f.1; Del Peso: D-35, f. 128; Guiera: D-25, f. 187; D-28, f. 20v, 22v; D-33, f. 17v; Águila abulenses: D-28, f. 84-84v; Valderrábano: D-28, f. 115. No hemos ofrecido aquí reconstrucciones genealógicas, pero las tenemos en cuenta. Por lo que respecta a algunos memoriales, llegaban a la corte para conseguir alguna merced y registraban información sobre logros y servicios de determinadas familias. Por ejemplo, el que preparó en 1669 José Pellicer de Tovar conocido como *Memorial de la Calidad i Servicios de don Cristóbal Alfonso de Solís*, impreso en 1670, RAH, SyC, E-54, n^o de inventario 31.816. Otros trabajos de tipo genealógico son más recientes. Algunos datos sobre linajes salmantinos se encuentran en SERRANO REDONNET, J. A., "Memorial de Herrera y Guzmán", *Genealogía. Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, 23, 1989, pp. 277-444. También se conoce un manuscrito del siglo XVIII de la catedral salmantina que informa sobre algunos linajes. Está editado: *Linajes de Salamanca* (Ms. del Archivo de

En la crónica general no encontramos apenas el rastro de personajes de estas ciudades. Y en cuanto a las crónicas locales no tiene parangón la *Crónica de la Población de Ávila*, ya que se considera elaborada a mediados del siglo XIII en el entorno de la propia ciudad. Hay otras interesantes obras abulenses, pero posteriores, como el *Epílogo* de Gonzalo de Ayora, impreso en 1519, o la *Segunda Leyenda*, de la que hay un manuscrito de 1599 –aunque dice ser traslado de una vieja obra de 1315–, o la obra de Luis Ariz, *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, que en 1607 compilaba y reelaboraba materiales diversos sobre la Historia de Ávila. En el caso de Salamanca, a principios del siglo XVI se compuso un interesante poema de tipo heráldico, el *Triunfo Raimundino*. Hay que mencionar las obras del gran cronista Gil González Dávila, entre ellas, de 1606, la *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca*. Y en el caso de Ciudad Rodrigo la gran Historia local de referencia es la *Historia Civitatense*, de Sánchez Cabañas, fallecido en 1627¹⁰. De modo que documentación local

la Catedral, s. XVIII), SÁNCHEZ VAQUERO, J. (ed.), Salamanca: UPS, 2001. Ofrece noticias de algunas ramas de los Paz, Solís, Tejeda, Varillas, Nieto, Ovalle y Sotomayor, entre otras.

10. *Crónica de la población de Ávila. Edición crítica, introducción y notas*, ABELEDO, M. (ed.), Buenos Aires: SECRI, 2012 (antes editada por A. Hernández Segura, Valencia: Anubar, 1966), citaré aquí *CPA*, recogiendo ambas ediciones; GONZALO DE AYORA (orig. 1519), *Epílogo de algunas cosas dignas de memoria pertenecientes a la ilustre e muy magnífica e muy leal ciudad de Ávila*, DEL RIEGO, A. (ed.), Madrid: Imprenta de los Señores Andrés y Díaz, 1851; *Segunda Leyenda de la muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Ávila*, BARRIOS, Á. (ed.), Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2005; ARIZ, Luis (orig. 1607), *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, ed. facsímil Ávila: 1978. Para Salamanca en estas páginas nos interesa el *Triunfo Raimundino*. Estaba publicado hacía tiempo, pero hace años se hizo otra edición, *Triunfo Raimundino de Juan Ramón de Trasmiera*, BARRIOS, A. (ed.), Salamanca: Ediciones Témpera y Caja Duero, 2005; además, para Salamanca, GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca*, CUART, B. (ed.), Salamanca: Diputación Provincial y Universidad de Salamanca, 1994. Y para Ciudad Rodrigo, también de principios del siglo XVII, SÁNCHEZ CABAÑAS, A., *Historia Civitatense*, ed. reciente de BARRIOS, Á. y MARTÍN VISO, I., Salamanca: Diócesis de Ciudad Rodrigo, 2001 Algunos cuestiones más sobre las fuentes en relación con las obras citadas o los personajes de las elites urbanas: FERRER GARCÍA, F., “Reyes y soldados, héroes y comuneros en la biografía de Gonzalo de Ayora (1466-1538)”, *Espacio, Tiempo y Forma, serie III, Historia Medieval*, t. 19 (2007), pp. 265-292; LUIS LÓPEZ, C., “La imagen de Ávila en la Edad Moderna” en MARTÍN GARCÍA, G. (coord.), *Historia de Ávila. V. Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII, primera parte)*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2013, pp. 37-102; PELÁEZ BOISMORAND, L., *Poder y movilidad social de los Paz, “señores de los Corrales”, en el siglo XV (Salamanca)*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2014; SALAZAR Y ACHA, M^a. P. “Linajes mirobrigenses en la Edad Media”, *Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo: 2002, I, pp. 231-262; MONSALVO, J. M^a., “Violence between Factions in Medieval Salamanca: some Problems of Interpretation”, *Imago Temporis. Medium Aevum*, n^o 3 (2009), pp. 139-170; ID., “Luchas de bandos en Ciudad Rodrigo durante la época Trastámara”, *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, DEL VAL, M^a. I. y MARTÍNEZ SOPENA, P. (dirs.), Valladolid: JCyL, Univ. Valladolid, 2009, vol. III, pp. 201-214; ID., “En torno al *Triunfo Raimundino*. Consideraciones sobre el imaginario de la nobleza en la Salamanca de 1500”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* (BA), n^o 46, 2013, on line; ID., “El imaginario de la repoblación de Ávila: la *Crónica de la Población*, el *Epílogo* y la *Segunda Leyenda*”, *Anuario de Estudios Medievales*, 47/1, enero-junio 2017, pp. 209-242.

poco idónea y relatos tardíos –salvo la excepcional crónica abulense– son hándicaps importantes.

En relación ya con esta memoria e identidad de las elites urbanas, una primera gran evidencia y la más sencilla de detectar es que su mundo simbólico de referencia fue el de la nobleza. Con peculiaridades, pero encuadrado en ese gran campo cultural. ¿Era esa identidad algo artificial, o tenía una justificación histórica? En este sentido, nos interesará apreciar cuándo surgió, en qué se tradujo esta identidad nobiliaria, qué rasgos eran distintivos de estas elites patricias frente a los de la nobleza de abolengo tradicional, qué parte de la historia local fue reelaborada y cómo reflejaba esta identidad caballeresca la memoria social concejil.

2. LA MEMORIA FAMILIAR DE LA ELITE URBANA Y DE SUS APELLIDOS DE LINAJE

2. 1. LA FORMACIÓN DE UNA IDENTIDAD: LA CABALLERÍA CONCEJIL (HASTA EL SIGLO XIII)

Un primer gran testimonio es la *Crónica de la Población de Ávila*. Al margen de que pudiera contener alguna interpolación, sus editores han dado por buena una fecha de composición próxima a 1256. Tres grandes posibilidades heurísticas tiene para nuestro tema esta excepcional y original fuente: permite conocer los valores de la caballería concejil a mediados del siglo XIII, algo absolutamente excepcional; permite observar el contexto de formación de la memoria social del grupo, al poder confrontar el texto con la realidad histórica que por otras crónicas y documentos conocemos; y puede ser comparada con otras fuentes abulenses posteriores, permitiendo apreciar los cambios de discurso frente al relato inicial. La *Crónica de la Población* narra la repoblación de Ávila, el auge de sus caballeros, numerosas hazañas de guerra y otras actuaciones de los abulenses, terminando con una reclamación a Alfonso X del derecho a formar parte de la primera fila en la hueste del rey. Para no entrar en más detalles, quiero centrarme en el discurso de identidad de la caballería, tal como podía darse a mediados del siglo XIII. Son varios los patrones ideológicos y valores

de los caballeros y de los abulenses que se perciben a lo largo de la *Crónica*, que expongo sucintamente¹¹.

- a) Igualdad originaria, siendo los *serranos* uno de los grupos de procedencia¹².
- b) Dedicación casi diríamos “profesional” a la guerra por parte de los caballeros, identificados con los *serranos*, en contraste con otras ocupaciones de los demás pobladores¹³.
- c) Mantenimiento de esa identidad caballeresca al no haberse mezclado con otros grupos sociales, conservando su pureza originaria¹⁴.
- d) Memorables y heroicas gestas guerreras contra los musulmanes¹⁵.
- e) Valores caballerescos, que la crónica iba desarrollando, tales como discreción, generosidad, valentía, pundonor y otros que dieron fama a los caballeros *serranos* abulenses¹⁶.

11. Me remito a MONSALVO, J. M^a., “Ávila del rey y de los caballeros. Acerca del ideario social y político de la Crónica de la Población de Ávila” en *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, FERNÁNDEZ DE LARREA, J. A. Y DÍAZ DE DURANA, J. R. (eds.), Simposio Vitoria, 2008, Madrid: Sílex, 2010, pp. 163-199. El cuadro ideológico concretamente en *Ibid.*, pp. 166-172. La crónica abarca siglo y medio de historia abulense, desde c. 1085-c. 1256. Otros títulos sobre la crónica *infra*, nota 16.

12. Se mencionaban distintas procedencias geográficas cuando Alfonso VI y Raimundo de Borgoña repoblaron la ciudad, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), pp. 17, 18 (CPA ed. Abeledo, pp. 3-6). Los *serranos* procedían de Lara, de la Covalada soriana, quizá de algunas zonas de La Rioja, Picos de Urbión o Navarra. Fueron también a poblar Ávila grupos de otras partes, citándose en concreto “*infançones e buenos omes de Estrada e de los Brabazos e otros buenos omes de Castilla*”. A pesar del diferente origen, todos tuvieron las mismas oportunidades: “*Dio Dios a todos grande e buena andança en aquella población*”, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 18 (CPA ed. Abeledo, p. 6).

13. “*E todos los que fueron llamados serranos trabajáronse en pleyto de armas e en defender a todos los otros*”, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 18 (CPA ed. Abeledo, p. 7). *Vid.* nota siguiente.

14. La crónica señala que nunca se mezclaron con gentes de baja condición: “*Nunca sopieron menestrales ningunos, fueras todos cavalleros e escuderos; e guaresçieron siempre cavallería e non por al; e nunca se mezclaron en casamientos con menestrales, nin con ruanos, nin otros omes ningunos, fueras con cavalleros fijosdalgo, nin lo farién por cosa del mundo*”, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 23 (CPA ed. Abeledo, p. 20).

15. La guerra, las hazañas guerreras contra los moros, fueron el factor decisivo del triunfo de la caballería *serrana*, según la *Crónica*. Gran parte del texto narra con detenimiento acciones de los abulenses, liderados muchas veces por valientes *adalides*-algunos de ellos buenos *agoradores*- en el Tajo, en expediciones andaluzas, en las grandes conquistas el Sur. Así fueron ganando fama en toda Castilla. Las numerosas acciones bélicas constituyen el grueso de la obra y se van describiendo a lo largo de ella, prácticamente hasta el final, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), *passim* (CPA ed. Abeledo, *passim*). En las anotaciones que hace Abeledo en su edición de la *Crónica* pueden encontrarse algunos datos históricos sobre estas intervenciones militares.

16. La línea discursiva de los valores caballerescos estaba hilvanada en las tramas narrativas y en los hechos de armas protagonizados por importantes caballeros abulenses, como Blasco Jimeno, Nalvillos o Zurraquin Sancho,

- f) Privilegios regios merecidos y tempranamente concedidos a los caballeros¹⁷.
- g) Servicio al rey y lealtad siempre a Castilla, que la crónica muestra en varias ocasiones¹⁸.

que hacían gala en la obra de sus cualidades. Las virtudes ligadas a la guerra son claramente preponderantes fundamentalmente por el tipo de acontecimientos narrados. Pero también se introducen argumentos cuyo desarrollo parece extraído de la imaginación: el *reto* de Blasco Jimeno; la participación en *justas* de campeones invencibles, como uno muy célebre protagonizado por Muño Gil; o competiciones lúdicas como los lanzamientos de *bofordos*, o *justas* y torneos; igualmente caballeros que rescatan cautivos, como Zurraquín Sancho; o que luchan por amor y venganza, como Nalvillos. Me remito a los comentarios hechos en “Ávila del rey y de los caballeros”, *cit.* Asimismo a otros trabajos sobre la fuente. *Vid.* LÓPEZ VALERO, M^a. M., “Las expresiones del ideal caballeresco en la *Crónica de la Población de Ávila* y su vinculación a la narrativa medieval”, *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de literatura medieval*, Granada: Universidad de Granada, 1995, III, pp. 89-109; RAS, M., “Percepción y realidad guerrero-campesina en la *Crónica de la Población de Ávila*”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* (Buenos Aires), 32 (1999), pp. 189-227; RICO, F., “Çorraquín Sancho, Roldán y Oliveros. Un cantar paralelístico castellano del siglo XII”, *Homenaje a la memoria de don Antonio Rodríguez Moñino, 1910-1970*, Madrid: Castalia, 1975, pp. 537-564; ABELEDO, M., “La *crónica de la población de Ávila*: un estado actual de la cuestión desde su primera publicación”, *Estudios de Historia de España*, 11 (2009), pp. 13-48; MENEGHETTI, M^a. L., “Almanzor, Çorraquín Sancho e i primi passi dell’epica castigliana”, *Medioevo Romanzo*, 22, s. 3, n. 3, 1998, pp. 415-433; SALVADOR MIGUEL, N., *Ávila en la literatura medieval española*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2003, p. 31 y ss.

17. Los primeros y más relevantes la *Crónica* los sitúa en época de Raimundo de Borgoña, que murió en 1107. Tras una valiente hazaña, conocida como batalla de Barbacedo, en la que los caballeros *serranos* defendieron Ávila, el conde les concedió en exclusiva los cargos concejiles de la ciudad: “*Que alcaldes e todos los otros portillos que los oviessen estos, e non otros ningunos*”, *CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 19 (*CPA* ed. Abeledo, p. 10). Episodios posteriores, como el de las *Hervencias* (*cf.*: nota siguiente), hicieron que estos privilegios fueran confirmados.

18. La idea de servicio al rey y lealtad a Castilla es uno de los ingredientes más potentes del discurso. Afecta a una idea de ciudad patriótica que luchó contra los aragoneses -Alfonso el Batallador y luego otros-, contra los leoneses y contra los traidores, siempre en defensa de Castilla y de sus reyes, custodiándolos con valentía en la ciudad. Son varios los episodios en los que los abulenses defendieron a sus reyes y su reino. El más conocido y heroico, ya que supuso la muerte -a modo de martirio- de muchos caballeros abulenses, fue el de las *Hervencias*. Ocurrió cuando el rey Alfonso el Batallador hizo “hervir” en calderas varios de los caballeros abulenses que había tomado como rehenes mientras los caballeros de dentro de la ciudad protegían al rey niño-Alfonso (el futuro *emperador* Alfonso VII) del intento del rey aragonés de capturarlo para hacerse con el reino de Castilla. Los abulenses prefirieron que murieran los rehenes antes de entregar el niño al aragonés; luego, cuando este utilizó los rehenes restantes como escudo humano en el asedio de la ciudad, tampoco dudaron de defenderla, así como al rey-niño, aun a costa de las vidas de sus parientes expuestos. El rey aragonés tuvo que levantar el cerco. A continuación sucedió el *Riepto* o desafío de Blasco Jimeno al rey aragonés, que se vio obligado a huir cobardemente. *Vid.* estos episodios en *CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), pp. 19-21 (*CPA* ed. Abeledo, p.14-16). Más detalles en “Ávila del rey y de los caballeros”, pp. 186-189. Este argumento de la lealtad y servicio a los reyes, aunque está ligado a la memoria de la ciudad, lo está también a la de sus caballeros, fundidos con ella, adecuándose al patrón feudal de *auxilium* y *consilium*, y es una señal de identidad de los caballeros mismos. Hubo otros momentos difíciles del reino, como la infancia de Alfonso VIII, luego el momento de vacío tras su muerte en 1214 o tras la de Enrique I en 1217, una época en que doña Berenguela y toda Castilla podía estar a merced de León y su poderoso rey Alfonso IX. En esa situación en concreto (*CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), pp. 38-40, ed. Abeledo, p. 58-62), los abulenses ayudaron a la reina a tomar las decisiones acertadas a propósito de Fernando III y Castilla, gracias al caballero Muño Mateos, quien ante el reino representó a Ávila, ciudad que era “*la voz de Estremadura*” o Castilla al sur del Duero.

- h) Una cierta noción de linaje, asociada a ciertas estirpes nacidas de algunos caballeros que fueron grandes guerreros o defensores heroicos de su ciudad o del reino¹⁹.

Todos estos argumentos de la *Crónica* ofrecen ya una primera cristalización de la memoria caballeresca y forman un esquema ideológico totalmente original: los *caballeros* o *serranos* ganaron su posición gracias a sus merecimientos: valentía, lealtad, pureza y otros valores señalados. Al final de la crónica reclamaban a Alfonso X servir en la hueste real a su lado, como lo hacían los demás nobles. Querían ser tratados como tales. Pero a diferencia de ellos, la «nobleza» de los caballeros de Ávila no era de cuna, había sido conseguida con esfuerzo, estaba ligada a la ciudad y había sido mantenida como idiosincrasia desde los tiempos de Alfonso VI hasta los de Alfonso X gracias a actos de guerra y de lealtad a Castilla.

¿Qué fundamentos tenía ese discurso? La *crónica* habría hecho una “construcción social de la realidad” a partir de un contexto histórico que edulcoró pero que no era irreal. Me referiré no solo a Ávila sino también a la otra ciudad que podría tener una historia afín, Salamanca.

Con respecto a la variedad de orígenes de los pobladores, de los que habla la *Crónica*, se corresponde con lo que sabemos que ocurrió de hecho en la repoblación en estas latitudes. En Salamanca, que sabemos que fue también repoblada más o menos cuando Ávila, desde fines del siglo XI, sabemos que hubo distintas *naturas* o lugares de procedencia: *castellanos*, *toreses*,

19. La idea de *linaje* se asocia no tanto a una genealogía estricta de descendientes a partir de un antepasado sino a la remembranza de algunas estirpes nacidas de caballeros que fueron héroes de guerra o defensores de Ávila o los reyes y cuya memoria permanecía en el recuerdo y en sus tumbas. Aparece por ejemplo en relación con el protagonista del *Riepto*, el que desafió al rey aragonés, Blasco Jimeno, que murió en el intento, pero mató a muchos aragoneses, entre ellos el hermano de Alfonso el Batallador. De este caballero abulense habría nacido una estirpe familiar con personajes destacados en el siglo XII, como los hermanos Sancho Jimeno y Gómez Jimeno, *adalides*, y otros. Serían prueba de esta memoria las sepulturas y epitafios que narraban sus hazañas y que describía la *Crónica*. Con respecto a la descendencia del protagonista del *Riepto*, “*e de linaje deste cavallero viene Velasco Ximeno* [homónimo del héroe caído], *fijo de Sancho Velasco, e otros muchos*”, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 21 (CPA ed. Abeledo, p.17). Hay en la crónica otras menciones de este tipo. Por ejemplo, sobre Zurraquín Sancho, del que se decía que estaba enterrado en la iglesia de San Silvestre (iglesia abulense desaparecida), “*en la más onrrada sepultura que y a*”. La *Crónica* también decía que los *adalides* Sancho Jimeno y Gómez Jimeno estaban enterrados en la iglesia de Santiago, indicando que “*está escripto en unas piedras*” lo que hicieron, sus hazañas. Se menciona también en la *Crónica* que Sancho Jimeno llevó a cabo en su vida 18 *lides campales*; y 25 Gómez Jimeno, su hermano, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 26 (CPA ed. Abeledo, p.29).

portugaleses, bregancianos, francos, serranos y mozárabes, estos últimos más que migrantes quizá población que residía ya en la urbe. Todo indica que había un fundamento real en este mosaico de pobladores recién llegados desde distintos sitios²⁰. Lo que la crónica hizo fue convertir ese referente del pasado en sustrato de su idea de nobleza igualitaria y además idealizó a los *serranos*, sugiriendo que los grandes caballeros abulenses procedían de ellos.

En cuanto a la condición de caballeros, es claramente respaldada por la documentación y el derecho foral de los siglos XI al XIII. Había en los concejos del sur del Duero una contraposición entre *milites* y *pedites*. División funcional al principio, que permitió obtener a los primeros botín y destacar en la guerra²¹. Con el tiempo se convirtió en una división social entre *caballeros* y *pecheros*. Fue un largo proceso²² del que salió un grupo social muy reforzado y prominente. Por tanto, la crónica abulense sí reflejaba una realidad, la de una caballería cuyo auge se dio en estrecha correspondencia con la guerra.

En efecto, el argumento de la guerra, otro gran patrón ideológico de la crónica, es fundamental en ella. Pero nos preguntamos si se corresponde con hechos objetivos o si, más bien, la *Crónica* recreó artificialmente un pasado bélico con fines de exaltación interesada. Exaltación hubo, sí. Evidentemente los “valores caballerescos”, otra pieza del discurso de la crónica, sí entrarían quizá en el terreno de la subjetividad y la cultura literaria. Pero por lo que se refiere a las

20. Las *naturas* se mencionan en el *Fuero de Salamanca* (sigo la edición de J. L. Martín Rodríguez y J. Coca, Salamanca, 1987), títs. 290, 297, 311, 312, 353, 355. La variedad de origen tanto de Ávila como de Salamanca y sus alfores se conoce por la toponimia y toponomástica. La abulense, y en general la extremadurana, fue estudiada en su día por BARRIOS, A., “Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 1985, pp. 33-82. Hemos considerado, en el caso abulense -como en el salmantino- que las primeras décadas desde la repoblación fueron de “crisol de pioneros”, con gran peso de la oriundez, pero sin grandes diferencias verticales. *Vid.* MONSALVO, J. M^a., “Pobladores, caballeros, pecheros y señores. Conflictos sociales en el concejo de Ávila (siglos XII-XV)”, en *La Historia peninsular en los espacios de frontera: las “Extremaduras históricas” y la “Transierra” (siglos XI-XV)*, GARCÍA FITZ, F. y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (coords.), Madrid: Sociedad Española de Estudios Medievales, 2012, pp. 375-426, en concreto pp. 376-382.

21. Lo señalaba la *Crónica del Emperador Alfonso VII* al referirse a las campañas salmantinas, donde participaban tanto caballeros como peones, consiguiendo muchas victorias y haciendo rica a la ciudad: “*et fecerunt multa prelia et obtinuerunt triumphum et duxerunt multas praedas de terra eorum. Et ciuitas Salamantiae facta est magna et in chya militum et peditum et diues ualde*”, *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. A. Maya, CC.CM, Turnhout: Brepols, 1990 (trad. M. Pérez González, León: Universidad, 1997) lib. II, n^o 29, p. 209.

22. Para más consideraciones, *vid.* MONSALVO, J.M^a., “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)”, *Arqueología y territorio medieval*, 10. 2 (2003), pp. 45- 126.

acciones bélicas, encontramos un gran respaldo del pasado histórico. Desde luego, lo que sabemos sobre la caballería concejil de Salamanca o Ávila en los siglos XII y XIII demostraría que la crónica pudo haber hinchado retóricamente los valores personales de los protagonistas, además de haber acentuado las victorias o el aire general de triunfo, es cierto, pero la frontera y la guerra no fueron algo falsificado. Aceptemos un discurso adornado y sometido a la narratividad y la leyenda, pero no artificiosamente inventado o impostado.

En una sociedad “de frontera”, como era la del sur del Duero, la gente estaba militarizada y las milicias de la *Extremadura* castellana o la leonesa lucharon en los reinados desde Alfonso VI a Alfonso VII contra los almorávides, más tarde en otras expediciones, al irse alejando hacia el sur la frontera. La crónica del reinado de Alfonso VII muestra que las milicias de Ávila, Segovia y Salamanca luchaban al sur del Tajo: “*bellatores qui habitabant in Avila et in Secovia et in toda Extremadura*”, señala la crónica²³. Y varios pasajes de la misma muestran a los de Salamanca, dirigidos por sus *milites*, a los que llama la fuente también *optimates*, protagonizando campañas en la Transierra –conquista de Coria en 1142–, tierras de Badajoz y otras²⁴. Las costumbres de los caballeros salmantinos impregnaban también la vida local. El Fuero de Salamanca, que refleja una situación entre mediados del XII y mediados del XIII, recoge exenciones a los caballeros, actividades ecuestres, *lides*, *bofordos*, misiones en *juntas* de concejos colindantes, el derecho de llevar el pendón en campañas milicianas, o la función de defensa y vigilancia –*anubda*, *ráfala*– de términos y ganados²⁵. Es mucho menos lo que se conoce para esa época sobre Ciudad Rodrigo, cuyo concejo y sede iniciaron su andadura en 1161, pero es seguro también que el sector social de los caballeros fue igualmente importante²⁶.

23. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. Maya, lib. II, n. 47. En otro pasaje se menciona alguna vez que estas milicias agregaban mil caballeros bien equipados, *Ibid.*, n. 2. Varios miles sumando *milites* y *pedones*.

24. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, ed. Maya, A., II, ns. 27, 28, 29, 40, 44, 66, 67, 93. *Vid.* nota 21.

25. *Fuero de Salamanca*, tít. 36, 87 a 93, 145, 170, 195-210, 265, 301, 307, 320, 347, 351, 353, entre otros.

26. El *Fuero de Ciudad Rodrigo*, se supone que redactado c. 1200, se ha perdido, pero su contenido lo adoptaron los concejos de la región portuguesa de Cima-Côa, en especial Alfaiates, que sería una traslación del mirobrigense. Pues bien, en ese fuero, de inicios del XIII, se comprueba que había caballeros no solo en la villa sino en las aldeas, *Fuero de Alfaiates*, *PMH. Leges et consuetudines* (Lisboa: 1866, reprint Neudeln, Liechtenstein, 1967), I, p. 812. Eso habría ocurrido igualmente en Ciudad Rodrigo. Además, por las crónicas se sabe que Ciudad Rodrigo, ya desde poco después de su fundación como concejo de ciudad y tierra, había sido escenario de algunas batallas contra los musulmanes y que fue preciso levantar fuertes murallas, JIMÉNEZ DE RADA, R., *Historia de Rebus Hispanie*, FERNÁNDEZ VALVERDE, J. (ed.), Turnhout: Brepols, 1987, vol. 72, Lib. VII, XXI, p. 243.

En el caso de los abulenses está también documentado. Textos cronísticos como los *Anales Toledanos* o la mencionada *Chronica Adefonsi Imperatoris* permiten conocer intervenciones militares de los abulenses al sur del Tajo, entre 1138 y 1144, o una expedición a Sevilla en 1158, y otras también contra los almohades por tierras béticas en 1173²⁷, hasta la época de Las Navas y en las posteriores conquistas andaluzas²⁸. Como indica el Fuero de Évora, que se supone es traslado del perdido Fuero de Ávila, toda la sociedad abulense, incluso el clero, estaba militarizada, “*clerici vero habeant mores militum*”²⁹. Y hay testimonios documentales que muestran desde 1158 la existencia de ciertos *adalides* de Ávila y de *jueces* del concejo cuyos sucesores, varias generaciones después, ocuparon alcaldías en Ávila. Se documenta en el ecuador del siglo XIII, cuando se encuentran varios descendientes de algunos de aquellos personajes. Se han podido identificar en particular dos grandes grupos familiares: los descendientes de un personaje del siglo XII llamado Jimeno Blasco, que pasado el ecuador del siglo XIII tenían en Blasco Blázquez y en Blasco Jimeno sus principales baluartes –y luego sus descendientes–, por un lado; y por otro, los descendientes de un personaje llamado Esteban Blázquez, que habría sido *iudice regio* en Ávila en 1183 y del que procedía otro grupo que se articulaba en pleno siglo XIII en torno al núcleo familiar de un tal Esteban Domingo y sus sucesores³⁰. Aunque hay lagunas sobre las filiaciones, sugerir cierta continuidad

27. *Chronica Adefonsi Imperatoris*, MAYA, A. (ed.), ns. 22, 25, 47, 48, 67, 93; *Anales Toledanos I*, en *Las crónicas latinas de la Reconquista*. HUICI, A. (ed.), t. I, Valencia: 1913, p. 346. La *Crónica de la Población* mencionaba adalides como Sancho Jimeno y Gómez Jimeno, CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), pp. 23-24 (CPA ed. Abeledo, p. 21). En la expedición de 1173 destacó como gran guerrero el adalid abulense Sancho Jimeno. Hay referencias también en fuentes musulmanas. Cito algunas en MONSALVO, J. M^a., “Pobladores, caballeros...”, op. cit., p. 384.

28. Hay un fundamento histórico, constatado por otras fuentes, en el relato de la *Crónica* abulense sobre las importantes batallas del XIII, que trata con detalle. Por referirnos solo a la batalla de Las Navas de 1212, donde se dice que Alfonso VIII “*mandó al concejo de Avila que entrasen en la batalla con el rey de Navarra*” (CPA, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 33; CPA ed. Abeledo, p.45) sabemos por Jiménez de Rada que el rey de Navarra Sancho VII mandaba las milicias segovianas, medinenses y abulenses, “*in comitatu suo comunia ciuitatum Secobie, Abule et Medine*”, Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de Rebus Hispanie*, lib. VIII, cap. VIII, p. 271.

29. BLASCO, R., “El problema del Fuero de Ávila”, *RABM*, 60, 1954, pp. 7-32, p. 25. El grupo de *milites* no hay duda de que era relevante en la ciudad en el siglo XII, *Asocio*, ed. DEL SER, LUIS LÓPEZ, doc. 3, de 1193.

30. *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*, BARRIOS, A. (ed.), Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004, docs. 10, 25, 26, 27, 99, 100, 120 a 137, 145, 158, 163, entre otros. Me remito para los detalles a algunos trabajos: BARRIOS, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*, Salamanca: Universidad, 1983-1984, II, pp. 133-154; MORENO NÚÑEZ, J. I., “Los Dávila, linaje de caballeros abulenses. Contribución al estudio de la nobleza castellana en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, III, Madrid, 1982, II, pp. 167-172; MONSALVO, J. M^a., “Pobladores, caballeros...”, op. cit., esp. pp. 382-389, 396-400.

entre caballeros abulenses del XII y las elites de la segunda mitad del siglo XIII tiene sentido.

Otros aspectos del cuadro ideológico de la Crónica de la Población están menos claros históricamente, pero tampoco carecerían de verosimilitud. La concesión de los oficios municipales o *portillos* a los *serranos* por Raimundo de Borgoña en la primera década del siglo XII, que menciona la *Crónica*, no está comprobada. Es más, en documentación regia, de 1222 e incluso posterior, de 1250 y 1251 –cartas que fueron dirigidas a varios concejos, no sólo Ávila– Fernando III imponía la reserva de oficios para los caballeros, algo que no tendría mucho sentido si ya existía desde c. 1100³¹. Lo más probable es que en Ávila los *adalides* y otros caballeros destacados, que se citan desde el ecuador del siglo XII, fueran ocupando los oficios municipales, pero no habría un automatismo ni un referente de privilegio tan temprano como el que señala la *Crónica*. Esta podría haber hecho una recreación histórica con la intención de trasladar hacia un pasado lo más remoto posible la hegemonía de la que ya sí disfrutaban en el tiempo en que el texto fue escrito.

Si nos fijamos en la situación del régimen municipal en la otra ciudad en la que podía haber un cierto paralelismo con Ávila –solo en parte, ya que cada ciudad es singular–, como podría ser Salamanca, comprobamos que no existía un control cerrado de las instituciones concejiles por parte de unas determinadas familias de caballeros antes de mediados del siglo XIII. De hecho, el régimen foral de reparto de cargos entre las *naturas* preveía un relevo de ocupantes de oficios concejiles anual o incluso semestral, que dibuja una institución, aunque muy vinculada a los caballeros, aún relativamente abierta³². Es significativo que

31. Fernando III establecía que solo pudiesen ocupar los *portillos* o cargos concejiles los caballeros. Así se establecía en un privilegio de 1222, *Reinado y diplomas de Fernando III*, GONZÁLEZ, J. (ed.), Córdoba: Publicaciones de la Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-1986, 3 vols., II, doc. 166. Este diploma también se envió a otros concejos, como Peñafiel, Madrid o Uceda, *ibid.*, docs. 167, 168, 169. En 1250 y 1251 Fernando III mostraba la misma voluntad de reservar los oficios de los concejos extremaduranos a los caballeros, *ibid.*, docs. 809 (1250), 819 y 827 (1251). En esta última carta, dirigida “a los concejos e omnes buenos de la Extramadura de Castilla”, pero igualmente en la de 1250, quedaba claro que los que no fueran caballeros no podrían ocupar el oficio de juez: “que los menestrales que non echen suerte en el julgado por seer juez, ca el juez deve tener la senna (...) et por ent tengo [por] bien que qui la ouiere a tener que sea cauero”. Vid. MONSALVO, J. M^a., “Frontera pionera y monarquía en expansión”, op. cit., pp. 103-116.

32. En esta época los oficios concejiles eran en esta ciudad los de *juez* –que portaba la enseña del concejo–, *jurados* y *alcaldes*, *Fuero de Salamanca*, MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (ed.), tít. 290, 311, 353, 355. En la documentación catedralicia entre 1161 y 1237 hay al menos 73 documentos en los que se comprueba que los oficiales cambiaban año tras año, que no hay una repetición sistemática de los nombres y que no había apellidos de linaje

el régimen foral de relevo anual y entre *naturas* de los oficios públicos se documente hasta 1246³³.

En cuanto a la lealtad a los reyes, otro de los argumentos que aparece en la *Crónica*, también tenía un cierto trasfondo histórico³⁴. En relación con las estancias regias en la ciudad es más fácil apreciar cierta tergiversación, pero no total fantasía³⁵. E igualmente cuando pedían a Alfonso X que reconociera merecimientos pasados de sus antecesores³⁶.

En cuanto a la idea de linaje, inmediatamente veremos que en la época en que se escribió la crónica, mediados del siglo XIII, existen evidencias de su arraigo.

asociados a los cargos. *Vid. Colección documental del Archivo de la Catedral de Salamanca. I. 1098-1300*, GUALDUPE, M^a. L. MARTÍN MARTÍN, J. L., VACA, A. y VILLAR, L. M. (eds.), León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2010, docs. 23 al 197.

33. Es cierto que Fernando III ya complementó las justicias locales con un *iudex domini regis* -como haría luego Alfonso X con los *alcaldes del rey*-, pero esta modificación institucional (*Colección documental del Archivo de la Catedral*, docs. 201, 228, entre otros) no impidió que siguieran dándose los relevos anuales en las juraderías y alcaldías, y así era todavía en la década de 1240 (*Ibid.*, docs. 201, 104, 212, 215, 219, 221, 222). El reparto de alcaldes y jurados entre las *naturas* se constata explícitamente hasta 1246, *ibid.*, doc. 219.

34. Evidentemente, el episodio de las *Hervencias* narrado en la *Crónica* (*vid. supra*), así como la presencia del rey aragonés Alfonso el Batallador y su asedio de Ávila para raptar a Alfonso VII niño, resulta fantástico. La rivalidad con los leoneses, en cambio, no lo era. Durante el período 1157-1230 León y Castilla estuvieron separados y rivalizaron. Las crónicas castellanas mencionan que los abulenses lucharon contra Fernando II de León en La Valmuza en el contexto de la rebelión de los salmantinos contra su rey leonés, Lucas de TUY, *Chronicon Mundi*, FALQUE, E. (ed.) en *CC.CM.*, Turnhout: 2003, vol. 74, lib. IV, ep. 79, p. 317; JIMÉNEZ DE RADA, R., *Historia de Rebus Hispanie*, lib. VII, cap. XX, p. 242; *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos: Ayuntamiento, 1991, lib. XIII, cap. VIII, p. 274; *Primera Crónica General*, Menéndez Pidal, R. (ed.), Madrid: Gredos: 1977, cap. 993, p. 673. El caudillo abulense era, según Rada, según la *Crónica de Veinte Reyes* y según la *Primera Crónica General*, un tal Muño Rabía, que perdió la vida en el intento. Es un personaje real que aparece en un diploma de 1150, *Documentos de la Catedral de Ávila*, Barrios, A. (ed.), doc. 9.

35. *Vid.* nota anterior. La noticia de que Alfonso VII fue criado en Ávila (*CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 20; ed. Abeledo, p.18), no se ajusta a la realidad. Aparte de la de Alfonso VII, la crónica también mencionaba igualmente la crianza en Ávila de Alfonso VIII, *CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), p. 30 (*CPA* ed. Abeledo, p.39). ¿Hay fundamento para ello? La *Crónica de Veinte Reyes* cita la estancia de este rey en Ávila durante tres años, antes de cumplir los diez. Luego cuando empezó a reinar “*diéronle los de Avila çiento e çinquēta caualleros muy bien guisados quel guardasen e andudiesen con él*”, *Crónica de Veinte Reyes*, *cit.*, lib. XIII, cap. III y IIII, p. 272. Por otra parte, que la ciudad era cabeza de *Extremadura*, o Castilla al sur del Duero (*cfr.* nota 18), era una sesgada exaltación de Ávila. Pero el apoyo de esta región (destacando Ávila y Segovia) a Berenguela y luego a Fernando III, en 1217, frente a las pretensiones de Alfonso IX de León, sí se corroboran por otras crónicas, *De Rebus Hispanie*, *cit.*, lib IX, caps. IIII y V, p. 285; lib. VIII, cap. VI, p. 287; *Primera Crónica General*, *cit.*, caps. 1029-1030, pp. 713-714.

36. De hecho, la propia *Crónica* al final está redactada como si se le relataran al propio monarca las hazañas anteriores, destacadamente la de las *Hervencias*, para que Alfonso X tuviera en cuenta los logros y servicios pasados de los abulenses: “*e dixo Gonçalo Matheos: -señor, assí acaesçió quando el emperador de donde vos venides finçó niño...-*”, *CPA*, HERNÁNDEZ SEGURA (ed.), pp. 48-49 (*CPA* ed. Abeledo, p.79-80).

Pero incluso en relación con los personajes de los que hace mención el texto cronístico se tienen noticias al margen de él³⁷.

Lo dicho hasta ahora demostraría, a tenor del texto cronístico abulense –que nos ha servido de guía–, que se había ya generado a mediados del siglo XIII una potente memoria social. He querido poner en evidencia que el discurso de la crónica, aunque fuera como un espejo deformado, reflejaba ciertos hechos históricos de guerras y de servicio a la monarquía en los que apoyaban sus mejores valores y su autoestima los caballeros. La realidad había sido transformada en ideales y justificaba una posición de los caballeros como élite concejil.

Sobre este mundo de caballería concejil que existía en algunas ciudades, como Salamanca o Ávila, actuaron los privilegios que Alfonso X otorgó a muchas ciudades del centro peninsular. Estos privilegios se dieron sobre todo en el período 1255-1273. Hay unas decenas de villas y ciudades, sobre todo de la Meseta, de las que se tiene noticia de que los recibieron, pero es solo una parte de lo que hubo. Estos privilegios han sido denominados “Fuero de los excusados” –“excusados” de los caballeros–, “privilegios a los caballeros villanos” o de otras maneras. Iban acompañados del envío a cada concejo del *Fuero Real*, recién elaborado en la corte. Esta última exigencia no triunfó en el momento. Pero los efectos de las cartas regias en relación con las elites urbanas fueron en cierto modo irreversibles. En lo esencial, lo que hizo Alfonso X fue extender a las villas y ciudades de la Meseta un determinado modelo de dirigente concejil inspirado fundamentalmente en la caballería villana. Para disfrutar de ciertos privilegios –patrimoniales, fiscales o de otro tipo– se requería tener caballo y armas reglamentarios.

37. Sobre los adalides Gómez Jimeno y Sancho Jimeno hay más referencias de las citadas (cfr. nota 27). Y sobre sus enterramientos en la iglesia de Santiago, que señalaba la *Crónica de la Población* (cfr. nota 19), hay también noticias. Ariz, en su *Historia de las Grandezas de Ávila*, quiso reconstruir la genealogía de Blasco Jimeno. No podemos darla por segura. Pero entre los personajes más destacados, además de Nalvillos (también enterrado en la iglesia abulense de Santiago) mencionaba dos epitafios de 1174 donde se aludía a los dos adalides, enterrados en ella. El de Gómez Jimeno es extenso y menciona la lucha contra los sarracenos; más escueto, el de Sancho Jimeno decía: “*Hic facit Sanctius Ximenez gemma omnium Hispaniarum, dux et famosus miles, qui XXVI vicibus dux eorum extitit, qui inter Sarracenos obiit anno Domini MCLXXIV* (no cito paginación de Ariz, porque no la lleva el libro). Estas tumbas se habrían perdido con la reedificación de la iglesia en el XVI, por lo que Ariz no habría podido ver directamente los epitafios, pero quizá los extrajo de copias o de otra parte. Menciona el dato de la reedificación de la iglesia, QUADRADO, J. M., *Salamanca, Ávila y Segovia*, Barcelona: 1884, p. 314.

En algunas ciudades hubo dos o más pasos en la concesión de privilegios a los caballeros. Por ejemplo en Ávila en 1256 se otorgaba un primer diploma, en 1264 se dio una ampliación o aclaraciones en lo que se ha solido denominar “privilegio de las Extremaduras”, pero que afectaba sobre todo a sus caballeros; y en 1273 se completaba el cuadro³⁸. Hubo privilegios a Salamanca³⁹ y Ciudad Rodrigo, en este último caso en 1265, 1268 y 1273⁴⁰.

Los privilegios a los caballeros, sobre todo los de 1255-1256 –de los de 1264 se conservan muy pocos ejemplares, como Cuéllar, Peñafiel o Ávila– se hallan también en otras ciudades más al norte, aquellas donde las elites vivían de otros negocios y actividades diferentes de la guerra y la vida a caballo. De hecho, Burgos, ciudad de mercaderes, alejadísima de la frontera, fue en 1255 y 1256 una de las primeras que recibió tales privilegios para sus caballeros⁴¹. También alcanzaron a Valladolid, que tampoco tenía una elite tradicional de caballeros, y que recibió privilegios en 1255, 1265 y 1293, este último otorgado por Sancho IV⁴². Son solo dos ejemplos. De modo que los privilegios a la caballería llegaron también al norte del Duero, aparte de hacerlo al sur del río: Segovia, Cuenca, Atienza, Cuéllar, Peñafiel, Buitrago, Trujillo, Talavera, Escalona, Béjar, Madrid, Plasencia, entre otras. Todos los que quisiesen disfrutar de exenciones, que tampoco pecharan sus criados, ver reconocido el privilegio nobiliario de los quinientos sueldos y ocupar cargos relevantes en el concejo tendrían que ser caballeros, “*e mandamos que estos cavalleros puedan aver alcaldías e justiçias*”, dice el privilegio de 1264⁴³. Los privilegios iban en la línea de cartas anteriores

38. DAMÁvila, docs. 1, 2, 3; *Asocio*, DEL SER, LUIS LÓPEZ (eds.), docs. 13, 14, 18; *Documentación medieval de la Casa de Velada, vol. I (1193-1393)*, LÓPEZ PITA, P. (ed.), Ávila: 2002, docs. 2, 4 y 13. *Vid. supra*.

39. Los privilegios de Salamanca no se conocen pero se infieren de los de Ledesma: *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, MARTÍN EXPÓSITO, A. Y MONSALVO, J. M^o. (eds.), Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1986, docs. 4, 6, 9.

40. Que sus sucesores ampliaban en 1289, 1312 y 1319, *DMCiudad Rodrigo*, 3, 4, 5, 10, 11, 14, 15.

41. *Colección diplomática del concejo de Burgos (884-1369)*, GONZÁLEZ DÍEZ, E. (ed.), Burgos: Ayuntamiento de Burgos e Instituto de Estudios Castellanos, 1984, docs. 26, 32. Y Burgos vivía más bien del comercio y de los negocios. *Vid.* los clásicos estudios de RUIZ, T. F., *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona: Ariel, 1981; VV.AA. (J. A. Bonachía, H. Casado, C. Estepa, T. F. Ruiz), *Burgos en la Edad Media*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1984, entre otros.

42. PINO REBOLLEDO, F., *El concejo de Valladolid en la Edad Media. Colección Diplomática (1152-1399)*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1990, Ap. Doc., docs. 28, 37 y 57. Se completa con otro privilegio de Alfonso XI de 1333, *Ibid.*, doc. 103. *Vid.* RUCQUOI, A., *Valladolid en la Edad Media. I. Génesis de un poder. II. Un mundo abreviado*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1987, I, pp. 236-239. *Vid. infra*, nota 50.

43. DAMÁvila, doc. 2.

de Fernando III⁴⁴. Pero lo que queremos destacar de las aportaciones de Alfonso X en relación con las elites urbanas es el hecho de haber expandido para una buena parte de su reino el perfil sociojurídico de la caballería como un patrón general para ser elites concejiles⁴⁵. Por supuesto, a la vez, abrir las puertas al ennoblecimiento.

La nobleza tradicional se había venido desarrollando en los siglos anteriores en el norte del reino y tenía unas reglas definidas. Los nobles –*nobiles, ricosbomes, infanzones, fijosdalgo...*– eran una categoría formalizada, aunque había diferentes escalas. La nobleza de *ricosbombres* se caracterizaba por haber desarrollado ya hacia 1200 estructuras de linaje, por su vinculación a un solar, por ciertas prerrogativas en el *servitium* al rey –tanto militar como en la corte–, por el llamado privilegio de los *quinientos sueldos* –que también alcanzaba a los hidalgos– y por poseer determinados signos externos. En relación con estos últimos, aunque no en todos los estratos aristocráticos, la aparición de armas, blasones y apellidos de linaje marcaban el camino de la identidad nobiliaria⁴⁶.

44. *Cfr. supra*, nota 31.

45. Incluso para ese otro tipo de ciudades donde no había tradiciones de caballería concejil. Burgos es el mejor ejemplo. En esta urbe conocemos la dedicación mercantil de las familias más destacadas: los Mathé, los Sarrazín, los Bonifaz y otras. Define bien su ideología social, así como el hecho de tener que adaptarse a las exigencias jurídicas para poder ocupar la cima de la sociedad, el hecho de que los cabezas de estas familias desde el siglo XIV formaron una cofradía que tuvo larga existencia, la *Cofradía de los caballeros de Santiago*. Sus primeras ordenanzas son de 1338. Agrupaba a los más destacados ciudadanos de Burgos. Estaban obligados a disponer de caballo, hacían alardes y celebraban solemnes ceremonias. En el célebre manuscrito que registra la nómina de estos miembros durante varios siglos, del XIV al XVII, más de trescientos caballeros son representados con vistosos equipamientos como caballeros a la jineta con sus arneses y sus armas, con su nombre y a veces su cargo –muchos eran regidores–, de tal modo que, siendo como eran muchos de ellos mercaderes y hombres de negocios, han dejado una imagen como caballeros, porque su cofradía lo era y su honra y su advocación se remitía al más indiscutible de todos, Santiago. *Vid.*, con una magnífica introducción (a cargo de E. Pardo de Guevara), y unas bellas ilustraciones, MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *Caballería medieval burgalesa. El libro de la cofradía de Santiago* Madrid: Univ. Burgos y Univ. Cádiz, 1996. Esta cofradía y su magnífico armorial son una demostración de la penetración de los patrones de la caballería en las ciudades. La adopción de los ideales caballerescos por las elites urbanas en la Baja Edad Media fue tendencia general, pero sin duda influyó el hecho de que los privilegios regios en Castilla favorecían la condición caballeresca de los dirigentes locales.

46. Hay mucha bibliografía en la que puede verse cuál era el estatus nobiliario: exención fiscal, privilegios procesales, privilegio de los 500 sueldos –valor simbólico de la indemnización por muerte u ofensa y valor de la soldada vasallática en relación con la *bueste* del rey–, herencia a primogénitos, entre otros. *Vid.* ALVARADO PLANAS, J., “Orígenes de la nobleza en la Alta Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 76, 2006, pp. 439-459; GRASSOTTI, H., *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto: Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo, 1969, 2 vols.; PÉREZ DE TUDELA, M^a. I., *Infanzones y caballeros*, op. cit.; GERBET, M^a. Cl., *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge, XI-XV siècle*. Paris: Armand Colin, 1994; MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, F., *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid: Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2008; QUINTANILLA RASO, M^a. C., “La nobleza señorial en el reinado de Alfonso X. Constitución

En los escalones bajos de nobleza, la condición de *hidalgo* estaba bien definida en el siglo XIII⁴⁷. Ahora los privilegios de Alfonso X introducían para las elites concejiles dos aspectos fundamentales: cierta asimilación jurídica con esa nobleza tradicional⁴⁸; y un reconocimiento de la estructura de linaje⁴⁹, que era otro atributo más de equiparación⁵⁰.

y representación”, *Alcanate* IX (2014-2015), pp. 137-175; VV.AA., *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999; BECEIRO PITA, I., CÓRDOBA DE LA LLAVE, R., *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana. Siglos XII-XV*, Madrid: CSIC, 1990; MARTÍNEZ SOPENA, P., “La aristocracia hispánica. Castilla y León (siglos X-XIII)”, *Bulletin du centre d’études médiévales d’Auxerre | BUCEMA* [En ligne], Hors-série n° 2 | 2008, mis en ligne le 24 janvier 2008; CALDERÓN ORTEGA, J. M., “La nobleza en España: reflexiones en torno al nacimiento de un estamento privilegiado” en *La nobleza en España. Historia, presente y perspectivas de futuro*, PALACIOS BAÑUELOS, L. Y RUIZ RODRÍGUEZ, J. I. (coords.), Madrid: Dykinson, 2009, pp. 35-52; MARTÍNEZ LLORENTE, F., “El régimen jurídico de la nobleza (siglos XII-XVIII)”, en *Ibid.*, pp. 121-166; ÁLVAREZ BORGE, I., “La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder”, en DE LA IGLESIA, J. I. (coord.), *La familia en la Edad Media*, Logroño: IER, 2001, pp. 221-252; ID., “Patrimonio, rentas y poder de la nobleza bajomedieval peninsular” en *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular*, op. cit., pp. 83-140; PARDO DE GUEVARA, E., “Los linajes y su afirmación social en el noroeste peninsular (siglos XIII-XV)” en *Ibid.*, pp. 33-82; ID., *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aproximación a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Madrid: CSIC, 2012.

47. *Vid.* nota anterior. Desde siglos atrás la baja nobleza era reconocida por su “origen”, por descender de antepasados considerados nobles. Un documento leonés de 1093 había definido bien quiénes eran los *infanzones*, precedente de los *hijosdalgo*: *infanzones* eran “*militēs non infimīs parentibus ortos, sed nobiles genere necnon et potestate, qui vulgari lingua infanzones dicuntur*”, *Colección Documental del Archivo Catedral de León*, IV, RUIZ ASENCIO, J. M. (ed.), León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1990, doc. n° 1279. En los escalones bajos de nobleza, la condición de *hidalgo* era clara en el siglo XIII. Las *Partidas* definían a los hidalgos, “*de derecho linage*”, o “*de solar conocido*”, cuando procedían de padres, abuelos y bisabuelos de esa condición, *Partida* II, tít. XXI, ley II, ed. RAH, 1807, p. 199.

48. Valgan los privilegios dados a Ávila en 1264 como ejemplo de esta política de Alfonso X para los concejos castellanos del centro peninsular. Establecía no solo la equiparación a la nobleza en los 500 sueldos sino el servicio directo a “*nos*” o “*nuestro hijo*”, que se refiere a la hueste real: “*tenemos por bien que el cavallero, que nos feziéremos o nuestro hijo heredero, que aya quinientos sueldos, e esto por razón de la cavallería que tomare de nos o de nuestro hijo que oviere de reynar de nos; e mandamos que estos cavalleros puedan aver alcaldías e justicias e ayan todos su escusados por razón de la bueste, e parte en la fonsadera, e que aya la parte de las calopñas de sus paniaguados que avían los alcaldes, e todas las cosas que les dimos por nuestros privilegios o a alguno de los otros que tengan cartas de nuestro otorgamiento; e que aya su muger quinientos sueldos, e quando la muger embiyudare e mantoviere biyudeza, aya los quinientos sueldos e, sy non cassare con cavallero, que nos feziéremos o nuestro fijo heredero, que pierda los quinientos sueldos e non lo aya*”, *DAMÁvila*, doc. 2.

49. En 1256 ya aparecía la posibilidad de transmitir los privilegios de los caballeros a sus descendientes y viudas, si no casaban con pechero, *DAMÁvila*, doc. 1. En la carta de 1264 se hacía mención expresa a los primogénitos: “*E de lo que nos pedieron por merçed que, quando el cavallero enbiyudase, que el cavallo e las armas que oviese que fincasse al cavallero, e los fijos nin los parientes de la muger que no partiessen ende ninguna cosa, e otrosy, quando el cavallero finasse, que fincasse el cavallo e las armas en el fijo mayor, tenemos por bien e mandamos que, quando el cavallero finare, que finque el cavallo e las armas en el fijo mayor e que non entre en la partiçión de la muger nin de los otros fijos, mas que finquen al fijo mayor*”, *Ibid.*, doc. 2.

50. *Vid.* sobre estos privilegios MARTINEZ LLORENTE, F. J., *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval. Las Comunidades de villa y Tierra (s. X-XIV)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990, pp. 237-

Los privilegios de Alfonso X a los caballeros villanos, y sus nuevas disposiciones para ocupar las alcaldías concejiles, en los casos de Ávila y quizá Salamanca no habrían sido imprescindibles para otorgar la hegemonía concejil a una caballería ya antes importante. Al contrario, surgieron fracturas sociales entre los caballeros antiguos y los recién privilegiados. Ahora bien, tendrían el efecto de finiquitar ciertas tradiciones forales sobre cargos municipales –en Salamanca, en concreto– y de consolidar la posición de los caballeros como elite concejil estándar.

Pronto se aprecia en la documentación local una cristalización inequívoca de estructuras de linaje familiar con reglas de sucesión y de transmisión de bienes que resultan coincidentes con los de la nobleza solariega. Lo demuestran, por ejemplo, el tempranísimo mayorazgo instituido por Esteban Domingo, alcalde del rey en Ávila, en 1256, en su testamento, según revela un documento de 1261⁵¹. Estaría en línea con los privilegios de Alfonso X, pero también con las

261; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Alfonso X y las oligarquías urbanas de caballeros”, *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 5-6 (1993-1994), pp. 195-204; ID., “La caballería popular en la frontera”, en MARTÍN, G. (dir.), *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge*, pp. 45-59; asimismo, MONSALVO, J. M., “Transformaciones sociales y relaciones de poder en los concejos de frontera, siglos XI-XIII. Aldeanos, vecinos y caballeros ante las instituciones municipales” en Pastor R. (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid: CSIC, 1990, pp. 107-170, esp. pp. 164-165; SÁNCHEZ SAUS, R., “Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X”, *Alcanate*, IX (2014-2015), pp. 177-210.

51. En 1256 Esteban Domingo, en una carta puebla de su lugar de Villafranca de la Sierra -con licencia de Alfonso X-, establecía la sucesión en su hijo Blasco Muñoz en línea de primogénito varón: “E sy Blasco Muñoz non dexare fiio varón, que lo aya Yanes Esteuan. E sy Yannes Esteuan ffinare antes que Sancho Esteuan que lo aya Sancho Esteuan. E después que ffinare Sancho Esteuan que lo aya el mi nieto mayor que ffinare que sea varón”. Edita el documento TELLERÍA ORBELZU, A. M., “El señorío de Villafranca de la Sierra en Ávila. Dos diplomas medievales en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid”, *Edad Media. Revista de Historia*, 4 (2001), pp. 227-232, p. 231. Por otra parte, Esteban Domingo, que murió en 1260, había dado algunos bienes al cabildo. Al cumplir sus últimas voluntades, indicaba en su diploma esta institución: “e nos, el cabildo sobredicho, otorgamos e damos poder; por lo que nos da el sobredicho don Esteuan Domingo en su vida e después de su fin, al mayor omne de su linaje, que fuere primero heredero e varón, así como fueren deçendiendo del linaje...”, *Documentos de la Catedral de Ávila*, BARRIOS, A. (ed.), doc. 99. Por su parte, Blasco Jimeno, cabeza de la otra gran estirpe y primer señor de Cardiel y Navamorcuede, en 1294 constituyó dos mayorazgos para sus hijos Fernán Blázquez y Gil Blázquez. Decía en cada uno de ellos: “e si dexare dos fijos barones o más, que lo aya el mayor dellos...E si non hubiere fiio o nieto barón, o dende aiuso, que finque al maior de los otros mis fijos barones, e si dexare fiio o nieto, o dende aiuso, que lo aya el maior de los barones...” es decir, la preferencia por el primogénito varón, así como la condición de bien indivisible: “que lo esfrute e que se sirva dello en su vida, mas que lo non pueda partir, nin menguar, nin vender, nin cambiar, nin enagenar en ninguna manera, de guisa que finque todo enteramente para mio linaje de uno en otro, según sobredicho es”, *Documentación medieval de la Casa de Velada*, López Pita, P. (ed.), doc. 141; MORENO NÚÑEZ, J. I., “Mayorazgos arcaicos en Castilla”, *En la España Medieval. IV. Estudios dedicados al profesor D. Ángel Ferrarí, t. II*, 1984, pp. 693-708; ID., “Los Dávila, linaje de caballeros abulenses”. *Vid.* referencias bibliográficas *infra*, nota 53.

tradiciones de la caballería abulense más antigua. Relaciono con esto el hecho de que a finales del siglo XIII naciera en Ávila un conflicto entre los viejos y los nuevos caballeros. El litigio que se desarrolla entre los «*serranos*» y los «*castellanos*» de Ávila reflejaría esta situación⁵².

Las familias pertenecientes a la caballería de mayor arraigo a mediados del siglo XIII, además de esa praxis sucesoria de linaje y de esa memoria reflejada en la *Crónica*, desarrollaron otros signos externos. Ávila presenta en este sentido un acento muy destacado por el alto nivel social alcanzado por alguno de sus caballeros. Los que estaban vinculados pasado el ecuador del siglo a Blasco Jimeno y a Esteban Domingo, caballeros eminentes de Ávila, aparecen en las fuentes con un perfil característico: ocupaban alcaldías frecuentemente, algunos eran dueños de inmuebles urbanos y tenían relación de parentesco entre ellos. Incluso los cabezas de linaje –y este rasgo es inhabitual en la época– recibieron concesiones de *heredamientos* regios, convertidos en pequeños señoríos: en 1256 se iniciaba con Esteban Domingo el dominio de la casa más tarde llamada de Villafranca y Las Navas, con esa posesión, y por otro lado de 1271, 1276 y 1283 eran las concesiones con que comenzaban su andadura señorial las casas de Velada, luego Villatoro y Navamorcuende, de la otra gran estirpe. Fueron concesiones ligadas a repoblaciones tardías del alfoz⁵³. Por supuesto, además

52. Los caballeros abulenses simplemente beneficiarios de un estatuto privilegiado serían «*caballeros castellanos*», que podemos asimilar a la caballería recién creada por Alfonso X o a la posterior *de cuantía* o *de alarde*, mientras que los miembros de las principales familias caballerescas, ocupantes de alcaldías regias, serían los «*caballeros de linaje*», probablemente identificados con los que la *Crónica de la Población de Ávila* denominaba *serranos*. El conflicto entre estas dos categorías de caballeros se desprende de un pleito resuelto en 1389. Vid. DAMAV, docs. 22, 25 y 26. Pero el pleito, donde se daba la razón a los *castellanos* -que exigían que fueran respetadas a ellos y sus familias las exenciones que les correspondían como caballeros- permite reconstruir que ya en 1281 hubo un reconocimiento por parte de Alfonso X, que sería congruente con sus privilegios a la caballería villana, al tiempo que se mencionaban otros privilegios -perdidos- de Sancho IV y Fernando IV. Me remito para más detalles a MONSALVO, J. M^a., “El Realengo y sus estructuras de poder durante la Baja Edad Media”, VV.AA., *Historia de Ávila. Tomo III. La Baja Edad Media (Siglos XIV y XV)*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 70-172, pp. 105-114; ID., “Ávila del rey y de los caballeros”, pp. 195-199.

53. Todas estas casas señoriales se consolidaron en el siglo XIV: Villafranca de la Sierra (1256), Velada (1271), Navamorcuende y Cardiel (1276), San Adrián-Vadillo (1283), señoríos luego confirmados y ampliados con otros, como Villatoro -la línea de Velada- o Las Navas -la de Villafranca-. *Documentación medieval de la Casa de Velada*, LÓPEZ PITA, P. (ed.), Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2002, docs. 8, 9, 75, 76, 85, 113, 114; *Documentos de la Catedral de Ávila*, BARRIOS, A. (ed.), doc. 120; ARCHV, PERGAMINOS, CARPETA, 17, 9. Vid. sobre estos señoríos tempranos, MORENO NÚÑEZ, J. I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992, pp. 73-107; TELLERÍA ORBELZU, A. M^a., “El señorío de Villafranca de la Sierra”, op. cit.; MONSALVO, J. M^a., “Pobladores, caballeros...”, op. cit., pp. 397-400; LUIS LÓPEZ, C., *Formación del territorio y sociedad en Ávila (siglos XII-XV)*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2010 (col. trabajos del autor), pp. 83-90,

eran dueños de importantes propiedades, algunas con un régimen privilegiado como grandes dehesas y algunos lugares enteros en los que fueron los únicos propietarios.

Otros símbolos materiales perdurables se estaban también afianzando. Hemos mencionado antes sepulcros y epitafios de *adalides* en iglesias de Ávila, hacia 1174, eso sí, desaparecidos. En la catedral de Ávila encontramos hoy una prueba fehaciente de estos símbolos perdurables. En la capilla de San Miguel hay dos sepulcros que son joyas de la escultura funeraria. Son los de Esteban Domingo, del último tercio del siglo XIII, y de su hijo Blasco Muñoz, casi coetáneo⁵⁴. En ellos aparecía ya el escudo de armas de esta gran estirpe a la que ambos pertenecían. El blasón de esta “*quadrilla*” de Esteban Domingo –así se conocerá más tarde esta estirpe–, tenía trece roeles, que sabemos que eran de azur en campo de oro. La otra gran estirpe, la de la casa de Velada, Navamorcuende y Villatoro –“*quadrilla*” de Blasco Jimeno–, adoptará el mismo blasón pero con seis roeles como piezas heráldicas. Los blasones eran un elemento de identificación nobiliaria. También lo era el apellido. El apellido “de Ávila” o “Dávila” no parece haberse asentado hasta el siglo XIV.

Blasones, tumbas en lugares importantes, quizá a punto de que fraguase en algún caso el apellido de linaje, algunos con señoríos, asimismo con buenas casas en Ávila, abundantes tierras en su alfoz... Es claro que los caballeros de Ávila, los que ya dominaban la ciudad incluso antes de los privilegios del Rey Sabio, constituían una elite concejil indiscutible. Y tenían una identidad basada en una memoria gloriosa identificada con la de la propia ciudad.

¿Se habían desplegado también en las otras ciudades de la región estos mismos símbolos externos? La información es más pobre. En Salamanca se ha mencionado antes una situación de sus caballeros de los siglos XII y XIII que presenta afinidades con el caso abulense. Los apellidos de linaje consolidados

119-123; ID., “Los titulares del señorío de Villafranca de la Sierra (Ávila) desde su creación hasta la unión con el de las Navas, después del llamado pleito de Villafranca (1256-1389)”, en *El historiador y la sociedad. Homenaje al profesor J. M^a. Mínguez*, DÍAZ, P. C., LUIS CORRAL, F. Y MARTÍN VISO, I. (coords.), Salamanca: Universidad, 2013, pp. 126-142; REVIEJO PAZ, J. A., “El señorío de Villafranca de la Sierra, una concesión temprana”, *Espacio, Tiempo, Forma. Serie III. Medieval*, 26 (2013), pp. 319-364.

54. Esteban Domingo era alcalde y fue primer titular de Villafranca y las Navas. Y Blasco Muñoz era su hijo. Realiza un estudio de los sepulcros CABALLERO ESCAMILLA, S., *La escultura gótica funeraria de la Catedral de Ávila*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007, pp. 82-96. Sobre esta familia, *vid.* LUIS LÓPEZ, C., “Los titulares del señorío de Villafranca de la Sierra”, *op. cit.*

así como las menciones a la propiedad de lugares enteros no aparecerán hasta el siglo siguiente. El proceso se habría iniciado ya, eso sí, y algunos apellidos que luego fueron de linajes importantes –Anaya, Godínez, Paz o Páez– se documentan antes de 1300, pero quizá todavía los apellidos no identificaban los linajes de forma general⁵⁵. Propiedades urbanas y rurales, enterramientos notables, incluso en la catedral, al igual que se ha visto para Ávila, sí se documentan en el XIII⁵⁶. Por supuesto, no hay nada equivalente a una crónica como la de la *población* de Ávila. Aun así, es probable que hubiera cristalizado una memoria ligada a las andanzas de los caballeros y la guerra de frontera. Pero no hay constancia. Como dato curioso, aunque altamente legendario, podemos decir que incluso la ciudad del Tormes pudo nutrirse con tradiciones propias de la reconquista supuestamente de raíces aún más antiguas. La iglesia románica de San Martín alberga en una nave un sepulcro con una estatua yacente. No se conoce su identidad, pero la tradición –según la placa que lo indica– la atribuye a un tal Pedro Bernardo, descendiente nada menos que de Bernardo del Carpio. El caballero habría muerto en 1135. Fantasías aparte, esta tradición refleja una forma de incorporar la reputación del gran conquistador y repoblador del Duero, supuestamente del siglo IX, a la propia memoria de Salamanca y de sus caballeros⁵⁷.

55. Una lápida de la catedral vieja salmantina menciona a un Anaya de 1190: “*Aquí yaz don Gomez de Anaya que finó XXIII días de diciembre en la era M et CC et XXVIII annos*”. La documentación catedralicia hasta 1300, donde aparecen miles de nombres, es buena muestra de la presencia de los apellidos. Uno es Arias, que en la Baja Edad Media normalmente se asocia a los Maldonado. Aparecen algunos Anaya en diplomas de 1183, 1192, 1243, *Colección documental del Archivo de la Catedral de Salamanca. 1098-1300, cit.*, docs. 88, 105, 153, 208-209. Hay algún Godínez en documentos de 1287, 1295 y 1297, *Ibid.*, docs. 405, 415, 456; algún Pérez de Tejada, *Ibid.*, doc. 302, y varios llamados Páez en el siglo XIII, *Ibid.*, docs. 209, 232, 268, 311, 321, 338, 360, 362, 367, 428, 445, 452, 453. Pero otros apellidos conspicuos entre la aristocracia urbana salmantina –como Maldonado, Acevedo, Solís, Monroy, Manzano, Enríquez de Sevilla– parecen ausentes en ese fondo en fechas tempranas. No quiere esto decir que no existiesen ya esas familias, pero lo cierto es que la antigüedad que algunas genealogías o *nobiliarios* tardíos les atribuyen (*cf.* notas 100, 101) no se puede corroborar documentalmente.

56. En la Catedral románica de Salamanca, aparte de eclesiásticos ligados al cabildo, hay algunas esculturas funerarias de los siglos XIII y XIV correspondientes a miembros de la aristocracia, como doña Elena († 1272), en la parte sur del crucero. *Vid.* RUIZ MALDONADO, M., “La dama, el caballero y el eclesiástico en tres sepulcros salmantinos”, *Imágenes y promotores en el arte medieval. Miscelánea Homenaje a Joaquín Yarza*, Barcelona: Universidad Autónoma, 2001, pp. 599-603; asimismo, LAHOZ GUTIÉRREZ, L., “Imagen, discurso y memoria en la práctica gótica”, en *La Catedral de Salamanca, de Fortis a Magna*, CASAS HERNÁNDEZ, M. (coord.), Salamanca: Diputación, 2014, pp. 233-313, p. 243-245; esta autora menciona algunos testimonios de la primera mitad del siglo XIV por los que se sabe que miembros de las elites laicas de la ciudad expresaban en su testamento querer ser enterrados en la catedral, *ibid.*, pp. 259-260.

57. Las crónicas lo relacionan con Salamanca; y quizá también la épica, ya que se ha supuesto que hubo un *Cantar de Bernardo*. Este personaje, según la cronística del siglo XIII, desarrolló una gran actividad en tierras

En definitiva, si hacemos balance del grado de desarrollo de la memoria y la identidad de las elites, pasado el ecuador del siglo XIII, hallamos ya una caballería concejil organizada en linajes. Podemos preguntarnos exactamente qué ingredientes de la noción y estructuras de linaje se habían desarrollado y cuáles aún no. El linaje era una relación de parentesco pero además una forma de organización social e incluso una ideología. Creo que hay una cierta gradación, que conviene precisar.

El concepto mínimo de linaje noble, el de tres generaciones exentas, que – como señalábamos – era el reconocido por las *Partidas*, se había afirmado ya entre los caballeros concejiles. Podía ser anterior al XIII, pero en todo caso los privilegios de Alfonso X lo habían regulado, para estos y para otros concejos del centro peninsular.

En un grado de exigencia mayor, el del linaje agnaticio con primogenitura masculina legítima, hemos comprobado que los documentos de 1256, 1261 y 1294 corroboran este estadio para Ávila⁵⁸; no es seguro que fuese algo extendido en las ciudades castellanas por entonces.

En un sentido aún más riguroso de lo que se entiende como linaje noble, encontraríamos ya el que sería propio de la nobleza de alcurnia: grupo de parientes que descendían de un antepasado, real o ficticio, y con un solar de origen común. Esta es la noción de linaje que la nobleza europea habría desplegado en los siglos XII y XIII, junto a la fijación de los apellidos –los apellidos no meramente patronímicos, que se extendieron antes del siglo XIII–, el nacimiento de la heráldica –nacida en el siglo XII– y otras señas de identidad características. Por lo que respecta a esta noción que podríamos llamar linaje «genealógico-solariego», con antepasado reconocido y reglas claras, no es seguro que se hubiese expandido aún en los medios concejiles. Estaría en proceso de formación. Blasones y apellidos empezaban a asociarse a algunas familias urbanas. Ávila sería vanguardista quizá. Pero no puede decirse que

del Tormes, fundando el famoso castillo de El Carpio y moviéndose por la geografía salmantina. *Vid.* Lucas de TUY, *Chronicon Mundi* Lib. IV, cap. 20, pp. 244-246; JIMÉNEZ DE RADA, R., *De Rebus Hispanie*, Lib IV, cap. XV, p. 138; *Primera Crónica General*, MENÉNDEZ PIDAL, (ed.), II, cap. 654, págs. 373-374; cap. 655, págs. 375-376. Unas consideraciones sobre el “rastros salmantino” de Bernardo en MONSALVO J. M^a., “Construyendo discursos medievales sobre lo urbano: episodios de la ciudad de León bajo la monarquía asturiana según la crónica cristiana”, DEL SER, G. Y MARTÍN VISO, I. (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, Salamanca: Universidad, 2007, pp. 219-239, 234-237.

58. *Vid. supra*, nota 51.

fuera algo ordinario o ya consolidado entre los caballeros de los concejos en pleno siglo XIII.

No es nada extraño, por otra parte, cierto retraso del mundo urbano en la plasmación de los rasgos genuinos de esta noción de linaje genealógico-solariego. Requería un discurso socialmente reconocido sobre los orígenes y un refrendo intergeneracional y eso suponía condiciones de permanencia y el paso del tiempo. Un texto como el de la *Crónica de la Población* muestra que esa podría ser una línea ideológica que se estaría expandiendo. Pero la crónica abulense, como señalábamos, aunque apelaba a un relato de origen basado en héroes de guerra que guarda cierta similitud con las leyendas de los típicos libros de linajes nobles, no se inscribía en la elaboración de genealogías de abolengo a partir de un antepasado mítico o principesco –un rey, un infante, un romano... en fin, lo típico de los *nobiliarios*–, ni se ajustaba tampoco a la cultura heráldica, sino que valoraba el mérito y no la sangre como fundamento. Al sostener un patrón de nobleza forjada en la igualdad de partida y no en el origen distinguido ni en la herencia, se apartaba de los valores típicos de la nobleza solariega. Por otra parte, era una ciudad, Ávila, el frontispicio de su sentimiento de pertenencia, y no un solar, reino extranjero o castillo emblemático, como exigía la topografía del imaginario nobiliario típico. De modo que el discurso de esa *Crónica* muestra una inclinación hacia la ideología nobiliaria de los linajes y las estirpes nobles, pero apartada de los modelos habituales de la nobleza solariega.

Quedaría aún otro grado, u otra dimensión de “linaje”. Se trataría del concepto amplio y artificial de *linaje*, basado en el pseudoparentesco y en la unión voluntaria de personas sin vínculos biológicos en organizaciones suprafamiliares amplias. ¿Existían en el siglo XIII? No puede descartarse que existiese una fase de formación. Pero tal como los conocemos, como organizaciones formalizadas, incluso institucionalizadas, estas estructuras amplias serían más bien ya del siglo XIV y es desde este siglo desde el que se documentan en las ciudades analizadas.

2.2. APOGEO DEL IMAGINARIO NOBILIARIO: MEMORIA DE SUPERIORIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS DISCURSOS GENEALÓGICO-LEGENDARIOS SOBRE LOS ORÍGENES (SS. XIV-XVI).

La condición de caballero en la baja Edad Media se reforzó como requisito o atributo para ocupar los cargos. Las Cortes de Medina de 1302, para los “reinos”

de Toledo, León y Extremadura, señalaban que “*en los lugares do los bay por fuero o por previlegios de los poner que los pongan los caualleros, allí do fueren auenidos los caualleros o los más dellos*”⁵⁹.

Pero desde mediados del siglo XIV la gran transformación fue en el gobierno concejil. La instauración del Regimiento desde 1345 en adelante fortaleció las minorías conspicuas de caballeros, que tendieron a ocupar los cargos. Por entonces además se estaban consolidando los “bandos-linajes”. Y en muchas ciudades la distribución de regidurías *locales* se adaptó a ellos. En Ciudad Rodrigo, Salamanca y Ávila estas se repartieron entre los bandos-linajes⁶⁰.

La aparición de estas estructuras suprafamiliares o *linajes* fue una de las novedades desde el siglo XIV y fue en ese siglo –y en el siguiente– cuando se institucionalizaron en diversas ciudades. Valladolid, Soria, Segovia, Cuéllar, Cuenca y otras muchas, entre ellas las que nos interesan aquí, después del umbral de 1300 instituyeron un número convencional de *linajes* –Doce en Soria, Seis o Siete en Medina, Ocho en Cuéllar, Cinco en Arévalo...–, o bien, en una modalidad binaria característica, dos bandos-linajes –*linajes* Dia Sanz y Ferrán García de Segovia, *linajes* Tovar y Reoyo en Valladolid...–, al tiempo que se formaron *juntas*, *cofradías*, *cabildos* y otras instituciones corporativas: *Junta de Linajes de Segovia*, *Diputación de los Doce Linajes de Soria*, *Cabildo de Guisados a caballo de Cuenca*, entre otras. Estas instituciones duraron siglos y hay que ver en ellas la representación del estamento urbano de *caballeros*, *escuderos e hidalgos*. A menudo sirvieron de cauce o defensa de los intereses del estamento –por ejemplo, repartían los oficios menores del concejo, exigían poder enviar representantes al consistorio– no pocas veces contra la minoría de regidores, que intentaban acaparar todo el poder. Además, existieron luchas de bandos.

No entraremos aquí en la funcionalidad ni detalles de estos *linajes* y bandos⁶¹. Sí convendría apuntar, no obstante, que, aunque más tarde y en menor medida

59. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, vol. I, Madrid: RAH, 1861, pr.18, p. 165.

60. Los regidores en estas ciudades estaban al frente de los bandos-linajes, llamados *linajes*. No puedo entrar aquí en ello. Me remito a MONSALVO, J. M^a., “Gobierno municipal, poderes urbanos y toma de decisiones en los concejos castellanos bajomedievales (consideraciones a partir de concejos salmantinos y abulenses)”, *Las sociedades urbanas en la España medieval* (Semana de Estella, 2002), Pamplona: Gobierno de Navarra, 2003, pp. 409-488.

61. *Vid.* GERBET, M^a Cl., *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estremadure de 1454 à 1516*, Paris: Publications de la Sorbonne, 1979; MONSALVO, J. M^a., “Parentesco y sistema concejil.

que los linajes familiares caballerescos, los *linajes* suprafamiliares desplegaron también su propia mitología, su propia memoria colectiva, unida a la de sus ciudades. Ejemplos de ello encontramos en Soria, Segovia o Arévalo⁶². Y lo

Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)", *Hispania. Revista Española de Historia*, LIII/185 (1993), pp. 937-969; ID., "Antropología política e historia: costumbre y derecho; comunidad y poder; aristocracia y parentesco; rituales locales y espacios simbólicos", en LÓPEZ OJEDA, E. (coord.), *Nuevos temas, nuevas perspectivas en historia medieval* (XXV Semana de Estudios Medievales), Logroño: IER, 2015, pp. 105-157, esp. pp. 130-142. Asimismo, DIAGO HERNANDO, M., "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los doce linajes de Soria", *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 47-71; ID., "Las corporaciones de caballeros hidalgos en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media. Su participación en el ejercicio del poder local", *AEM*, 36.2 (2006), pp. 803-838, entre otros trabajos del autor; ROMERO MARTÍNEZ, A., "El asociacionismo del poder: las cofradías de hidalgos y caballeros", *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 135-162; SOBALER SECO, M^a. A., "La articulación de la oligarquía soriana en torno al sistema de linajes: reproducción social y relevos familiares", *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, IRIGOYEN, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L., Murcia: Universidad, 2002, pp. 151-171; ID., *Oligarquía y poder en Soria. La institución de los Doce Linajes en los siglos XVI y XVII*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2007; CEBALLOS-ESCALERA, A., *La Real Junta de Nobles Linajes. Sociedades y gobierno municipal en Segovia entre los siglos XIV y XIX (1304-1840)*, Valladolid: Cortes de Castilla y León, 2006; ASENJO GONZÁLEZ, M^a., "Acerca de los linajes urbanos y su conflictividad en las ciudades castellanas a fines de la Edad Media", *Clío & Crimen*, 6 (2009), pp. 52-84; RUCQUOI, A., *Valladolid en la Edad Media*, II, op. cit., pp. 379-388; JARA FUENTE, J. A., *Concejo, Poder y élites. La clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, Madrid: CSIC, 2000, pp. 360-363; MARTÍNEZ LLORENTE, F. J., "Las Juntas de Nobles Linajes de Ávila y Arévalo. Aportaciones al estudio de la funcionalidad política de unas corporaciones nobiliarias de ámbito concejil siglos XIII-XIX" en *Historia Iuri. Estudios dedicados al prof. Santos M. Coronas*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 2014, vol. II, pp. 889-918. La citada *Cofradía de los caballeros de Santiago* de Burgos (*cf. supra*, nota 45) se puede encuadrar también en ese tipo de asociaciones.

62. La tradición de los *Doce Linajes* de Soria decía remontarse a Alfonso VIII, al menos según el privilegio de Sancho IV de 1285 (otras dataciones, según inventario de documento perdido, lo sitúan en 1293) cuando confirmaba otro que Alfonso VIII les habría otorgado a los caballeros de Soria según el cual, en reconocimiento por haberse criado de niño en la ciudad, les concedía que al principio de cada reinado se repartiesen "*cien pares de armas, escudos, capellinas e sillas e que ellos las partiesen entre sí por los linages*", privilegio conocido luego como de los *cien arneses*, que es el que Sancho IV confirmaba, *Descripción histórica del Obispado de Osma*, LOPERRÁEZ CORVALÁN, J., (ed.), Madrid: Turner, 1978 (edición original Madrid: Imprenta Real, 1788), t. III, p. 222. El documento no dice "los doce linajes", lo cual es significativo. La confirmación de este privilegio a los *Doce Linajes* se dio en 1351 por Pedro I, DÁVILA JALÓN, V., *Nobiliario de Soria*, Madrid: Talleres "Prensa Española", 1967, p. 18. Este *privilegio de los arneses* estuvo vigente durante siglos en la consolidada institución de los Doce Linajes. *Vid.* referencias sobre los *linajes* de Soria en los trabajos de Diago Hernando y M^a. A. Sobaler citados en nota anterior. En cuanto a Segovia, hacia 1635 Diego de Colmenares ofrecía una explicación sobre sus *Nobles Linajes*: habrían sido fundados por dos caballeros del siglo X, que habrían repoblado Madrid desde Segovia, y que darían nombre a los dos *linajes*, Día Sanz y Fernán García de la Torre, COLMENARES, D., *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia: 1846, t. I, cap. XI, 152-155. Es posible que esta leyenda de los dos caudillos circulase ya a mediados del siglo XVI o antes, CEBALLOS-ESCALERA, A., *La Real Junta de Nobles Linajes*, pp. 66-67. En Arévalo, donde existían *Cinco Linajes* -Montalvo Verdugo, Sedeño, Tapia, Briceño-, una tradición recogida por Ossorio Altamirano Briceño en un manuscrito de 1641 (transcrito por J. J. Montalvo) aludía a su origen "arévaco", luego habrían sido reconocidos por los reyes "godos", para explicar a continuación el origen de algunos apellidos de esos *linajes* con peculiares argumentos: los Montalvo por un Monte Albo de la antigua Gothia, los Verdugo por la antigua Berungia o "Bergundia", entre otras explicaciones, MONTALVO, J. J., *De la Historia de Arévalo y sus sexmos*, Valladolid: 1928, 2 vols. (ed. facsímil, Ávila: 1983), I, pp. 16-17; más adelante explicaba Ossorio Altamirano cuándo consiguieron las armas de sus blasones -que describía-, los Cinco Linajes, remitiéndose a las guerras

mismo en Salamanca o Ciudad Rodrigo. En estas últimas lo más destacado fue la aparición, ya en el XVI, de relatos que servían para explicar tanto el reparto de cargos entre los *linajes* –los *Garcilópez* y los *Pacheco* de Ciudad Rodrigo, en concreto– como las violencias banderizas. A propósito de estas últimas la elaboración de las leyendas fue hecha a partir de trágicas venganzas –María Adán en Ciudad Rodrigo, María de Monroy en Salamanca–, *motifs* literarios o folklóricos que, con el paso del tiempo, fueron convertidos por cronistas y eruditos locales en causa de las célebres luchas de bandos de estas ciudades⁶³.

Volviendo a las familias caballerescas, recordemos que los regidores, además de liderar *linajes* y controlar el gobierno, eran la elite económica. Veíamos antes cómo en Ávila ya en el XIII determinados caballeros acumulaban propiedades importantes e incluso señoríos. El proceso no hizo sino continuar, dándose una clara identificación entre la elite política de las ciudades y la elite económica. En Salamanca ya en época de Alfonso XI, hacia 1342-1344 varios caballeros salmantinos poseían aldeas enteras⁶⁴. Y en pesquisas que se hicieron en Ciudad Rodrigo en 1376 se comprueba que algunos caballeros importantes poseían también lugares enteros y grandes dehesas en régimen proindiviso⁶⁵. Ya en el siglo XV en las tres ciudades estos caballeros ennoblecidos siguieron acaparando propiedades importantes, en algún caso pequeños señoríos, en las *tierras* concejiles, de modo que eran claramente oligarquías terratenientes, algunas de las cuales obtenían mayorazgos y otros derechos privilegiados⁶⁶.

contra los moros, empezando por hazañas nada menos que de época de Alfonso I, el rey astur, cuando los Cinco Linajes recuperaron Arévalo del poder de los moros (“en papeles manuscritos muy antiguos se halla mucha razón de esto...”, siguiendo luego con sus genealogías y terminando con personajes de su tiempo, *Ibid.*, pp. 17-26.

63. Me remito a MONSALVO, J. M^a., “En torno a la cultura contractual de las élites urbanas: pactos y compromisos políticos (linajes y bandos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alba de Tormes)”, en FORONDA, F. Y CARRASCO, A. I. (dirs.), *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad políticas entre los siglos X al XVI*, Madrid: Dykinson, 2008, pp. 159-209; ID., “Luchas de bandos en Ciudad Rodrigo”; ID., “Violence between Factions in Medieval Salamanca”.

64. Diego Álvarez Maldonado, Juan Alfonso de Benavides, Alfonso López de Tejada y Juan Rodríguez de las Varillas, dueños de sendos lugares en Tierra de Salamanca. El dato lo ofrece VILLAR Y MACIAS, M., *Historia de Salamanca*, Salamanca: Graficesa, 1973-1975, 9 vols. (1^a ed. 3 vols., 1887), vol. IV, p. 11.

65. *DM Ciudad Rodrigo*, BARRIOS, MONSALVO, DEL SER (eds.), docs. 19 y 20.

66. Para no entrar en detalle pueden verse algunos datos en MONSALVO, J. M^a., “Torres, tierras y linajes. Mentalidad social de los caballeros urbanos y de la élite dirigente en la Salamanca medieval (siglos XIII-XV)”, en *Sociedades urbanas y culturas políticas en la Baja Edad Media castellana*, MONSALVO, J. M^a. (coord.), Salamanca: Universidad, 2013, pp. 165-230, anexo pp. 213-230. Para Ciudad Rodrigo, una amplia relación de lugares ocupados por caballeros mirobrigenses en la Tierra puede verse en ID., “La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros (en Salamanca y Ciudad Rodrigo)”, MARTÍN, J. L. (dir.), *Historia de Salamanca. II*.

SALAMANCA	AVILA	CIUDAD RODRIGO
<ul style="list-style-type: none"> · Acevedo · Almaraz · Anaya (Álvarez de Anaya, Gómez de Anaya, Anaya-Pereira) · Bonal · Corvelle (o Arias Corveille) · Enríquez (de Sevilla o de Salamanca) · Godínez · Herrera (y Gutiérrez de Herrera) · Hontiveros (Fontiveros) · Maldonado (Álvarez Maldonado, Arias Maldonado, Maldonado de Talavera...) · Monroy · Nieto · Ovalle · Palomeque · Paz (o Álvarez de Paz) · Pereira · Portocarrero (o Castillo- Portocarrero) · Solís · Sosa · Sotomayor · Suárez · Tejada · Varillas (Rodríguez de las Varillas) · Vázquez de Coronado · Villafuerte (Varillas-Villafuerte) 	<ul style="list-style-type: none"> · Águila (o González o Núñez del Águila) · Belmonte · Blázquez (o Velázquez) · Bracamonte · Dávila (o Sánchez Dávila, casa señorial de San Román y Villanueva) · Dávila (González o Gómez Dávila, casa señorial de Villatoro) · Dávila (casa señorial de Cespedosa y Puente Congosto) · Dávila (casa señorial de Villafranca y Las Navas) · Del Peso (Gómez del Peso) · Guiera · Henao · Núñez · Rengifo (o Gómez Rengifo) · Ribadeneira · Valderrábano 	<ul style="list-style-type: none"> · Águila · Centeno · Chaves · Garcilópez (Garcilópez de Chaves) · González · Guillén · Guiral · Herrera (Gómez de Herrera) · Maldonado (Maldonado de Ciudad Rodrigo) · Nieto · Núñez de Ciudad Rodrigo · Pacheco · Paz (o Álvarez de Paz) · Pérez Osorio · Silva

Anexo 2. Apellidos y linajes familiares de la nobleza urbana de Salamanca, Ávila y Ciudad Rodrigo en el siglo XV (principales familias, las más identificadas con el Regimiento).

Al identificarse unas pocas familias e individuos con el gobierno concejil⁶⁷ y ser los más ricos, las diferencias entre las elites patricias y los simples privilegiados se acentuaron⁶⁸. En las ciudades que aquí nos interesan, el número de caballeros

Edad Media, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997, pp. 389-478, en concreto págs. 414-425. Y para Ávila cfr. el cuadro donde documentamos unos cuarenta lugares en ID., *Comunalismo concejil abulense. Paisajes agrarios, conflictos y percepciones del espacio rural en la Tierra de Ávila y otros concejos medievales*, Ávila: Diputación Provincial, 2010, pp. 382-385. Vid., además de los títulos antes citados LUIS LÓPEZ, C., “Evolución del territorio y su proceso de señorialización”, en *Historia de Ávila. Tomo III*, pp. 277- 370; ID., “La señorialización de las comarcas meridionales”, en *Historia de Ávila. Tomo IV*, pp. 35-110; ID., “Otros señoríos de los sectores central y septentrional”, en *Ibid.*, pp. 261-348; BERNAL ESTEVEZ, A., *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*, Salamanca: Diputación Provincial, 1989, pp. 278-282; MORENO NÚÑEZ, J. I., *Ávila y su tierra en la Baja Edad Media*, *passim*.

67. No olvidamos que los regidores eran *los que ban de ver e ordenar la fazienda del concejo*, como se decía en las primeras décadas, o que la palabra *regimiento* expresa bien la identificación con el gobierno concejil; además eran pocos, AMS, R/ 166; R/ 2598; R/ 2334; Leg. 2985, nº 23.

68. Los dueños de caballo y armas aumentaron desde el reinado de Alfonso XI. Este monarca hizo de los *caballeros de alarde o de cuantía* una necesidad para defender las fronteras andaluzas. Pero como categoría social se extendieron por toda Castilla. Otros llegaron a la hidalguía por privilegios diversos. La nómina de exentos de

pertenecientes al estamento era amplio, seguramente unos centenares⁶⁹, mientras que las familias patricias eran un puñado de linajes, unas pocas decenas, entre los que acababan reclutados los regidores sistemáticamente.

El cuadro sobre la memoria de la nobleza urbana⁷⁰ es sensible a la distinción entre los miembros de la elite más conspicua y los simples privilegiados. Compartían parte de esa memoria caballeresca. Ahora bien, la conciencia de superioridad, que era también una realidad, era exclusiva de los primeros, a veces conocidos como los “*principales*”.

Esta idea de superioridad se sustentaba, entre otras cosas, en un discurso donde jugaba un gran papel el uso del pasado, el aspecto que nos interesa aquí. La representación del *pasado* como respaldo de su presente de supremacía⁷¹. Para

diverso tipo, “hidalgos por privilegio”, caballeros villanos y de alarde se hizo muy extensa en los últimos siglos medievales. En las ciudades analizadas también se dio el fenómeno y provocó tensiones. En Ávila el conflicto entre *caballeros de linaje* -los antiguos “*serranos*” o caballeros pioneros- y los *caballeros “castellanos”*, o de privilegio reciente, al que ya nos hemos referido, provocó un pleito en 1389 y luego continuó. No obstante, en la documentación desde Juan I y el pleito de 1389 hasta los Reyes Católicos el verdadero problema se entablaba ya frente a los pecheros, que reclamaban a los caballeros de privilegio el pago de impuestos, *DAMAV*, docs. 22, 25 y 26, 34, 35 y 436; *Documentación medieval en Archivos Municipales Abulenses*, DEL SER, G. (ed.), Ávila, 1998, AM. El Tiemblo, doc. 16. En Salamanca entre las “Ordenanzas de Sotosalbos” de 1390 y las reclamaciones de 1493 se extiende un siglo de reclamaciones de los privilegiados modestos contra el poder omnimodo de los regidores. El ordenamiento “ordenanzas”- de 1390 en Salamanca dejaba los oficios menores en manos de los caballeros e hidalgos de los *linajes*, a costa de los regidores, VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, IV, ap. XII, pp. 113-115. Sobre el «estamento caballeresco modesto» de Salamanca, *vid.* MONSALVO, J. M^a., “Torres, tierras y linajes”, op. cit., pp. 186-196. En Ciudad Rodrigo también se dio la pugna y un escrito tan significativo como el de 1455, en que los pecheros cuestionaban la forma de gobernar de los regidores, iba respaldado por los *escuderos*, es decir los *caballeros e escuderos* no regidores de la ciudad. La referencia al escrito mirobrigense *infra*, nota 77.

69. En una matrícula que se hizo en Salamanca en 1484 se sabe que el *linaje* de San Benito contaba con 132 miembros y 140 el de San Martín. No se conocen los nombres, VILLAR Y MACÍAS, M., *Historia de Salamanca*, V, op. cit., p. 27. No es seguro que fuera una nómina completa, porque podía haber *caballeros e hidalgos* no inscritos, pero es representativa del número de familias (varios centenares) que integraban el estamento. Muy interesante al respecto la apreciación hecha por Luis Ariz sobre el alto número de “nobles” de Ávila, 330 inscritos en total en los dos *linajes*. La obra es de 1607, pero sirve para mostrar la diferencia entre los linajes dirigentes, que eran unas pocas decenas, con verdadero poder y abolengo, y el resto de personas de familias nobles. A los primeros dedica muchas páginas en su libro, y de los segundos, cuyos apellidos ha registrado y anotado algo sobre ellos, Ariz dice que eran muy numerosos y daban a Ávila notoriedad: “entre la mucha grandeza que la nobleza desta ciudad tiene es de considerar su gran calidad, pues no teniendo de a quatro mil vezinos se hallan en ella treientos y treynta linages de gente noble, que por serlo están escritos en los libros de las quadrillas, linages de San Iuan y San Vicente, de dozientos años y antes”, ARIZ, I., *Historia de las Grandezas*, op. cit., cuarta parte, al final de la misma.

70. *Cfr.*: Anexo 3.

71. Las elites gustaban mostrar su preeminencia a través de símbolos del poder y su exhibición pública. Lo estamos viendo para Ávila o Salamanca. Pero en otras ciudades era semejante. Por poner un ejemplo, para el caso

no multiplicar las referencias, pondré un par de ejemplos de cada ciudad para cada uno de los tres ámbitos en los que me parece más significativo el recurso al pasado en la conciencia de superioridad de los linajes patricios.

Un ámbito muy sensible, por supuesto, era el de la perpetuación de la casa, el linaje y el patrimonio. Aunque bastante anterior, el mayorazgo no se consolidó entre las elites urbanas hasta el siglo XV⁷². Era una institución importantísima para la nobleza que en el imaginario jugaba con el tiempo, ya que expresaba una “voluntad de durar”⁷³. Un par de ejemplos salmantinos bastan para apreciar el uso del pasado en los mayorazgos, que evidencia el simple uso del léxico. En el que instituyeron en 1454 Enrique Enríquez de Sevilla y María de Monroy, los dueños de la casa ubicada en la actual Plaza de los Bandos y titulares del señorío de Villalba de los Llanos, constituido en plena Tierra de Salamanca, se exponía como voluntad el propósito de generar memoria del linaje: “*por que nuestro linaje e bienes e fazienda quede para siempre jamás e de nosotros syenpre aya memoria segund que adelante será contenido*”. En este caso se incluía el testamento, de 1453, con una clara apelación a los *sucedientes* y a la *berençia*, y se especificaban las típicas cláusulas sucesorias, recalcando además que el *apellido* y las *armas* tenían que perpetuarse en los herederos⁷⁴. En

de Burgos, *vid.* GUERRERO NAVARRETE, Y., “El poder exhibido: la percepción del poder urbano. Apuntes para el caso de Burgos”, *Edad Media. Revista de Historia*, 14 (2013), pp. 81-104.

72. Este siglo fue de consolidación, sobre todo en la segunda mitad. Algunas referencias salmantinas en MONSALVO, J. M^a., “Torres, tierras y linajes”, *op. cit.*, p. 171. Pero es una institución que presenta casos muy tempranos. Ávila es uno de ellos, ya que esta institución había arraigado ya en el siglo XIII, *cfr.* MORENO NÚÑEZ, J. I., “Mayorazgos arcaicos en Castilla”, *op. cit.*; ID., “Los señoríos de Navamorcuende, Cardiel y Villatoro, bienes vinculados. La quiebra del orden sucesorio y el mayorazgo de 1449”, *Documenta & Instrumenta*, 5 (2007), pp. 99-127. *Vid. supra*, nota 51.

73. Según una expresión que Molénat utilizó en un célebre trabajo, MOLÉNAT, J.P. ., “La volonté de durer: majorats et capellenies dans la pratique toledane des XIII-XV siècles”, *En la España Medieval* V, t. II, 1986, pp. 683-696. Sobre la importancia del mayorazgo para la nobleza, *vid.*, entre otros, QUINTANILLA RASO, M^a. C., “Reproducción y formas de transmisión patrimonial de los grandes linajes y casas nobiliarias en la Castilla tardomedieval” en LORENZO PINAR, F. J. (ed.), *La familia en la historia*, Salamanca: Universidad, 2009, pp. 89-120.

74. El testamento, un año anterior al mayorazgo, establecía dónde querían enterrarse, en concreto en la iglesia de su villa de Villalba de los Llanos (un pequeño señorío con varias aldehuelas y grandes dehesas que tenía alrededor), dejando a los herederos la responsabilidad de mantener el patronazgo de la capellanía: “*mandamos e queremos e es nuestra voluntad quel dicho Alfonso Enríquez e sus suçedientes que ovieren e heredaren el dicho nuestro mayorazgo e los otros que después dél o dellos lo ovieren e heredaren por la vía e línea que adelante dirá sean patronos de la dicha nuestra capellanía y tengan los bienes e paguen al capellán todo aquello que nosotros le demandaremos e asignaremos dar*”. En cuanto a las cláusulas del mayorazgo en sí, para el que habían obtenido licencia de Juan II, se establecía la típica descendencia preferente de varón legítimo sobre los demás: “*que sean varones por la línea derecha e que sean legítimos e de legítimo matrimonio*” y “*con condición que aquel o aquellos*

Usos del pasado (elementos de referencia más característicos de utilización del pasado)	Fuentes	1	2
A. Memoria de privilegios regios			
Privilegios regios a la caballería concejil (fiscales, jurídicos diversos)	Docs.	•	•
Privilegios regios en relación con el control del gobierno concejil (Regimiento)	Docs.	•	
Privilegios sobre oficios menores del concejo (otorgados al estamento)	Docs.		•
Privilegios de hidalguía posteriores al Regimiento	Docs.		•
B. Memoria de superioridad familiar y símbolos materiales perdurables			
Los antepasados repoblaron en tiempos antiguos lugares o partes de la Tierra	CPA/ Ep./ SL/	•	
Los antepasados poseyeron señoríos en lugares de la Tierra	Docs./ Ep./ SL/ HC/	•	
La familia ha poseído y posee grandes propiedades privilegiadas	Docs./ Ep./ SL/ TR/ HC/	•	
Mayorazgos y voluntad de mantener unidos los bienes en los primogénitos	Docs./ Ep./ SL/ TR/	•	
Palacios, blasones, capillas, enterramientos en sitios de relevancia urbana	Fs. Mt/	•	•
C. Identificación de los antepasados con la memoria histórica de la ciudad			
Relación directa con la refundación o repoblación cristiana de la ciudad	CPA/ Ep./ SL/ TR/	•	
Relación directa con las hazañas de guerra y glorias históricas de la ciudad	CPA/ Ep./ SL/ TR/	•	
Relación significativa de los reyes con los antepasados	CPA/ Ep./ SL/ TR/ HC/	•	
Tradiciones como gobernantes e identificación con las instituciones de la ciudad	Docs./ Ep./ SL/ TR/ HC/	•	
Tradiciones de participación en el concejo en tareas de segundo orden	Docs.		•
D. Memoria heráldica y genealógica			
Orígenes familiares en la época de la repoblación de la ciudad o más antiguos	CPA/ Ep./ SL/ TR/	•	
Hazañas guerreras de los antepasados contra los musulmanes	Docs./ CPA/ Ep./ SL/ TR/	•	•
Procedencia de un solar nobiliario del norte peninsular o de otro reino	SL/ TR/	•	•
Servicio en la corte, o carrera militar relevante de los caballeros o antepasados	Docs./ Ep./ SL/ TR/ HC/	•	
Otros elementos de cultura genealógica y heráldica	Fs. Mt/ Ep./ SL/ TR/ HC/	•	•

Ámbitos: 1. Linajes familiares de los caballeros principales (vinculados al Regimiento): vínculos de parentesco directo y apellidos de linaje de las elites patricias. 2. Linajes familiares de los poseedores del privilegio jurídico de nobleza básica y caballeros no regidores: capas medias y bajas de *caballeros e hidalgos*.

Principales referentes de los usos del pasado: A. Memoria de privilegios regios, con función legitimadora. B. Memoria de superioridad transmitida por los antepasados y símbolos materiales perdurables. C. Identificación de los antepasados con la memoria histórica de la ciudad y sus glorias, tradiciones y costumbres. D. Memoria heráldica y genealógica.

Fuentes: Documentales (=Docs.). Cronística y fuentes literarias: *Crónica de la Población de Ávila* (=CPA), *Epílogo abulense de Gonzalo de Ayora* (=Ep.), *Segunda Leyenda de Ávila* (=SL); *Triunfo Raimundino* (=TR); *Historia Civitatense*(=HC). Fuentes o evidencias materiales (=Fs. Mt): edificios, enterramientos, blasones.

Anexo 3. Caballería concejil: usos del pasado

otro mayorazgo instituido en 1489 por Pedro Nieto y su esposa Lucía de Vega apreciamos el mismo espíritu de perpetuarse. En este caso el mayorazgo era sobre el lugar de El Cubo, en Tierra de Ledesma, y otros bienes que la familia Nieto tenía en esta villa, en Salamanca y en otras partes. También aparece la misma idea de asegurar una descendencia y mantener *armas* y *apellido* de los otorgantes a través de los herederos⁷⁵.

a quien veniere se llame del apellido de mí el dicho Enrique Enrrriquez e tenga e tome mis armas et así por esta vía e forma", ARCHV,PERGAMINOS,CAJA,22,9.

75. "Fazemos los dichos mayoradgos en el dicho Ferrand Nieto, nuestro fijo. Queremos que los aya e tenga después de nuestras vidas por vía de mayoradgo e después de su fijo mayor legítimo e de legítimo matrimonio naçido et después de su nieto e sus deçendientes todavía el mayor varón e legítimo e de legítimo matrimonio naçido". Y

Un segundo ámbito característico de esa memoria amparada por el pasado se daba en relación con los cargos. Los miembros de la elite dirigente exhibían un discurso según el cual el gobierno les correspondía en exclusiva a ellos y era así “desde siempre”, por así decir. Son dos ejemplos mirobrigenses los que tomo en este caso como muestra. El primero es de 1383 y fue el momento en que, regresados los del *linaje* de *Garcilópez* de su exilio en Portugal, Juan I, tras perdonarles su pasado petrista, les reconocía sus privilegios, entre ellos la mitad de las regidurías y alcaldías –la otra mitad era para los *Pacheco*–; se remitía para ello al pasado, a un “privilegio” de Alfonso XI, transformado así en “tradición”⁷⁶. El otro ejemplo, de 1455, es una respuesta que los regidores dieron a los pecheros y *escuderos* de la ciudad, negándose, como ellos les pedían, a ceder los oficios menores. Los “*privilegios*”, la “*costumbre inmemorial*”, los usos que “*siempre*” hubo en la ciudad y que ya disfrutaron los *predecesores*, son argumentos que utilizaban los regidores para declararse gobernantes únicos del concejo⁷⁷.

Un tercer ámbito donde la memoria de superioridad de la oligarquía dirigente se servía de los usos del pasado para apuntalarse fue el de su condición como grandes propietarios, dueños de términos redondos y grandes dehesas. En muchos casos no podían justificar sus derechos sobre determinados bienes que pretendían privatizar. Sin embargo, al pleitear sobre esos derechos con los procuradores de la Tierra y otros, los caballeros reclamaban antiguas *costumbres*,

más adelante, “*queremos e mandamos quel que ovyere de aver estos dichos bienes e mayoradgo de mí el dicho Pero Nieto que traya mis armas e apellydo de mí el dicho Pero Nieto et eso mismo yo la dicha doña Luzía quiero e mando que los que ovyeren de aver o heredar los dichos bienes de mí la dicha doña Luzía que trayan las armas e apellydo de mí la dicha doña Luzía*”, AHN, Sección Nobleza, YELTES,C.11,D.1-3

76. “*Que en tienpo del rey don Alfonso, nuestro avuelo, que Dios perdone, et después acá, fasta que salieron del regno de Castilla, quel linaje de Garcilópez, donde ellos son, ovieron sienpre la mitad de los ofiçios et onrras que son en esa çibdad, así de los ofiçios que ban de aver fazienda del conçejo conno de las cavallerías e mayordomías...*”, *DMCiudad Rodrigo*, BARRIOS, MONSALVO, DEL SER (eds.), docs. 26 y 27.

77. “*A esto respondemos que los ofiçios mayores e menores de la dicha çibdat pertenesçen a los linajes della, asý por previllejos conno por antigua e ymmemorial costunbre, conviene a saber, la meytad dellas al linaje de los Pachecos e la otra meytad al linaje de Garcilópez (...) e les son devidos todos los ofiçios contenidos en el dicho capítulo segund la dicha inmemorial costunbre et así a nosotros conno de los dichos linajes e regidores en ellos*”. Y continúan: “*devenos administrar los dichos ofiçios, segund sienple administramos e administraron los otros regidores que antes fueron. E tenemos las llaves de las puertas de la dicha çibdat, segund sienpre tovieron nuestros predeçesores*”, AMCR, Leg. 294 (Leg. 11, nº 1). Analizamos el discurso sobre el poder contenido en ese escrito de 1455 en MONSALVO, J. M^a., “Aspectos de las culturas políticas de los caballeros y los pecheros en Salamanca y Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XV. Violencias rurales y debates sobre el poder en los concejos”, en *Lucha política. Condena y legitimación*, op. cit., pp. 237-296, esp. pp. 260-274.

actuaciones de sus *antecesores* y una especie de derecho tácito a apropiarse de los términos rurales derivado del papel que ellos o sus antepasados tuvieron antaño, incluso atribuyéndose el protagonismo de haber llegado primero o haber *poblado* algunos lugares. Escojo para esta cuestión dos ejemplos abulenses. En el pleito de 1414-1415 contra el regidor y señor –de Villanueva–Sancho Sánchez Dávila por usurpaciones en la Sierra de la Paramera, para despejar la sospecha de ilegalidad apelaba a que “*memoria de omes non es en contrario*” y a sus “*antecesores*”⁷⁸. En 1491 Pedro Dávila, cabeza de bando, regidor de Ávila y señor de Las Navas, afrontaba pleitos por usurpaciones. En uno por la apropiación del término de Quintanar, en la comarca de Pinares, el usurpador manipulaba el pasado al referirse –lo hacía su procurador judicial– a que hubo un tiempo en que sus “*antecesores*” tuvieron el lugar en propiedad, ya que estaba *yermo* y ellos lo ocuparon con renteros, lo “*poblaron*”⁷⁹.

Obsérvese el léxico: “*costumbre*”, “*herencia*”, “*siempre fue...*”, “*que memoria de omes non es en contrario*”, “*nuestros antecesores*”... Sabemos que lo que se consideraba «costumbre inmemorial» era, a menudo, cuando no resultado de una acción ilegal, fruto de un privilegio concreto. Pero el privilegio, en su recorrido histórico de confirmaciones y revisiones, tenía capacidad de mutar, de hacerse “tradición”, al servicio de la memoria de la oligarquía urbana.

El complejo de superioridad, de gobernantes exclusivos, de riqueza y propiedad al máximo nivel, que pretendían hacer perdurable en sus sucesores, se mostraba

78. Su defensa argüía “*ovo la posesión dellos de aquéllos donde él viene et los pudo aver e heredar, los quales los poseyeron por espacio de quarenta e más años e de tanto tiempo acá que memoria de omes non es en contrario; ansí digo que los ha poseído e posee (...) conmo los poseyeron sus antecesores*”, *Asocio*, doc. 75.

79. “*E desta manera lo avían tenido e poseído el dicho logar e término del Quintanar por el dicho su parte y por sus antecesores, asý en el tiempo quel dicho término e lugar del Quintanar hera poblado como después que se avía hermado e despoblado, ca en el dicho tiempo quel dicho lugar del Quintanar avía sydo poblado, los que en él bivían e moravan heran e avían sydo renteros e caseros del dicho su parte de sus antecesores, a quien davan e pagavan e acostunbravan dar e pagar terradgo e renta (...) La qual dicha renta que asý davan e pagavan a los antecesores del dicho su parte y al dicho Pedro de Ávila estava provado...*”, *DAMA*, doc. 387, *Asocio*, doc. 192. Comento más detalles de este caso en MONSALVO, J. M^a., *Comunalismo concejil abulense*, op. cit., pp. 361-368. En noviembre de ese mismo año de 1491 el mismo personaje, Pedro Dávila, que pretendía apropiarse de toda una aldea abulense, Naval moral, a partir de unas pocas tierras y prados que unos años atrás había comprado, recurría al mismo argumento –que, como en el caso anterior, era falso– para justificar una actuación no solo ilegal sino reciente: “*Tenyendo sus antecesores del dicho Pedro de Ávila casas e debesas e prados e heredades, que adquieron todas las otras casas e heredades que son en el dicho logar e sus términos (...) de manera que todo el conçejo quedó e fincó por los antecesores del dicho Pedro de Ávila, e fueron verdaderos señores e poseedores de todas las tierras e heredades e pastos e debesas que son en el dicho logar*, *RGS-Ávila*, vol. VI, doc. 101; *vid.* asimismo *DAMA*, doc. 356; *Asocio*, doc. 166.

además en otros símbolos materiales que ya habían aparecido en el siglo XIII y que en la Baja Edad Media se multiplicaron: edificios palaciegos, enterramientos en iglesias, blasones por doquier.

No se puede hacer aquí un recorrido concreto por estas proyecciones de poder exhibido y superioridad. Sería excesivamente prolijo. Máxime teniendo en cuenta que las tres ciudades son precisamente buenos ejemplos de conservación del patrimonio conservado en capillas, sepulcros de caballeros y otros elementos de la cultura funeraria⁸⁰. Por supuesto, también lo pone en evidencia la arquitectura civil. En una ciudad como Ávila se pueden hoy

80. Si los sepulcros de Esteban Domingo y Blasco Muñoz, los Dávila de los trece roeles, destacaban en el siglo XIII (*vid. supra*), desde el siglo XIV existió en la catedral una capilla destinada a acoger los restos de la otra gran rama de los Dávila, los Dávila descendientes de Blasco Ximeno, de los seis roeles y señores de Villatoro y Navamorcuende. Se trata de la Capilla de San Blas, fundada por Sancho Blázquez Dávila, obispo de la ciudad (†1355), hijo de Blasco Jimeno, señor de Navamorcuende, y primer señor de Villatoro. No se conserva el sepulcro, pero hay otros miembros de la familia enterrados en la capilla, con su heráldica correspondiente, CABALLERO ESCAMILLA, S., *La escultura gótica funeraria*, pp. 154 y ss. Pueden verse también los sepulcros del siglo XV de Pedro González de Valderrábano, en la capilla de San Ildefonso de la catedral (*ibid.*, pp. 176-181), y en la de San Pedro el de Nuño González del Águila (*ibid.*, pp. 98-100), por citar los más destacados. Además de los Arias Maldonado enterrados en la catedral, podemos ver diversos sepulcros de caballeros de Salamanca en iglesias de esta ciudad, que estaban asociadas a determinadas familias. El sepulcro de Rodrigo Maldonado de Monleón en San Benito es una de las muestras más conocidas y valoradas, pero hay varios más del apellido Maldonado en esta iglesia, ubicada en la plaza homónima. Del mismo modo que los Solís preferían enterrarse en el convento de Santa Isabel de Salamanca. El estudio de los testamentos que hizo López Benito permite conocer el lugar de enterramiento que escogían las personas principales de la ciudad; si bien son datos ya de la época de Carlos V, permiten apreciar que había cierta preferencia por identificarse con determinadas iglesias, aunque no había correlaciones directas: los Maldonado, varias familias de este apellido, se hacían enterrar en la iglesia de San Benito, iglesia del bando que ellos capitaneaban en el XV; los Godínez, Solís y Tejada se decantaban por el monasterio de San Francisco, entre otras iglesias de la ciudad; *Vid.* LOPEZ BENITO, C. I., *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca: Diputación, 1991, pp. 265-273; PORTAL MONGE, M^a. R. Y., "Sepulcro de los Maldonado en la iglesia de San Benito de Salamanca", *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, ns. 22-23 (1986-1987), pp. 21-55; ID., "Sepulcros de la familia Solís en la Capilla Mayor del Convento de Santa Isabel de Salamanca", *Salamanca. Revista provincial de Estudios*, 14 (1984), pp. 177-188. A veces los sepulcros no estaban en la ciudad sino en residencias de la familia en aldeas, como la tumba de los Enríquez Monroy. Enrique Enríquez de Sevilla y María de Monroy habían conseguido con mucho esfuerzo (usurpador) un señorío en Villalba de los Llanos, reconocido a mediados del siglo XV. Allí había un epitafio que Villar y Macías incluyó en su opúsculo *Historia de los Bandos de Salamanca*, Salamanca: 1883, pp. 14-16; la inscripción antigua en caracteres góticos permite saber a quién atribuían los Enríquez el origen: "Aquí yacen don Enrique Enríquez, visnieto del infante don Enrique, que Dios perdone, y doña María de Monroy, su muger, fundadores del mayorazgo de Villalba y desta capilla". Alude a la supuesta descendencia de este linaje (Enríquez de Sevilla, hoy Casa de Sevilla y Enríquez) del hijo ilegítimo de Fernando III, el infante Enrique "el Senador". El lugar de enterramiento escogido figuraba en el testamento que hizo el matrimonio en 1453, cuando dijeron que fuera la iglesia de Santa María del lugar, en el coro concretamente, donde querían fijar su tumba, ARCHV,PERGAMINOS,CAJA,22,9. Hay otras referencias de la cultura funeraria. Por ejemplo, los epitafios que se mandaron copiar de la catedral de Ávila y de la catedral y otras iglesias de Salamanca (conventos de San Francisco, San Agustín y Úrsulas), que se hallan en RAH, SyC, D-56, f. 21v-22, 23- 26.

contemplar una decena de palacios o casas-palacio de los siglos XV y XVI. Una cantidad semejante encontramos en Ciudad Rodrigo. Y la cifra es aún mayor en Salamanca⁸¹.

En estas casas y palacios encontramos abundantes vestigios de otro signo de memoria de linaje, las piedras armeras. Eran otra de las grandes señas de identidad de la oligarquía urbana de estas ciudades. En las tres ciudades son centenares. Normalmente son ya tardías. Aun así, son buena muestra de la identificación de la oligarquía urbana con la cultura heráldica nobiliaria⁸², fraguada en el ámbito europeo, en lo concerniente a los grandes linajes nobles, en el siglo XII. Las elites urbanas de otros países recurrieron también en épocas tardías –siglo XIV en Italia para las familias no magnáticas, más tarde en otros países– a una identificación con las señas de identidad típicas de la nobleza.

81. Me remito a algunos trabajos: COOPER, E., "Arquitectura civil de Ávila en la Edad Media", en VV.AA. *Historia de Ávila. IV*, op. cit., pp. 589-618, esp. 597-602; GUTIÉRREZ ROBLEDO, J. L., "Tardogótico y Renacimiento en la arquitectura abulense del siglo XVI", en VV.AA. *Historia de Ávila. V. Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, primera parte)*, coord. vol. MARTÍN GARCÍA, G. (coord. vol.), Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2013, pp. 495-592, esp. 557-571; SENDÍN CALABUIG, M., *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo*, Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1986; LÓPEZ BENITO, C. I., RUPÉREZ ALMAJANO, M^a. N., "Aportación al estudio de la nobleza salmantina en la Edad Moderna a través de sus casas", *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 10-11 (1992-1993), pp. 149-168.

82. Aparte de enterramientos, tardíos normalmente (*vid. supra*), no se hallan estos blasones en edificios en fechas tempranas. En Salamanca, en la Iglesia de San Marcos uno de los más antiguos, en pintura mural de esa iglesia, sería el de la familia Rodríguez de las Varillas, o Villafuerte, con palos de gules y oro, que podría datarse en el siglo XIV, aunque no es seguro, ALVAREZ VILLAR, J., *De Heráldica Salmantina. Historia de la ciudad en el arte de sus blasones*, Salamanca: CES, 1997 (1^a ed. 1966), pp. 23-24; ID, "La heráldica en la iglesia de San Marcos de Salamanca", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Homenaje a don Faustino Menéndez Pidal*, VIII/1, 2004, pp. 117-130, p. 117. Pero es el soporte arquitectónico el que nos permite apreciar más muestras de los escudos de armas. Sin embargo no solemos hallar en las ciudades piedras armeras anteriores al siglo XIV, destacando las de los siglos XV, XVI y posteriores. Los principales linajes se hallan representados para estos siglos en estos blasones no solo en los palacios familiares propiamente dichos, sino en otros con cuyos titulares emparentaron. Por ejemplo, en Ciudad Rodrigo las armas de los cuatro linajes principales -Pacheco, Chaves, Silva y Águila- están por doquier en varias casas y palacios. En Salamanca las armas de los Maldonado, que se corresponden con varios grupos familiares, o de los Solís o Anaya son abundantísimas en múltiples edificios, además de los Enríquez de Sevilla-Monroy, Acevedo, Varillas-Villafuerte, Tejeda y otras ya menos frecuentes. En Ávila, los seis roeles de la *quadrilla de Blasco Ximeno* los llevaban los Dávila correspondientes a la Casa de Velada-Villatoro-Navamorcuende, pero los podían portar también las familias que emparentaban con ellos. Y los trece roeles de la *quadrilla de Esteban Domingo* se hallan en los blasones de los Dávila de Villafranca-Las Navas, pero también los portaban otras familias que los añadían a sus propias armas según la adscripción. No puedo entrar en la descripción detallada de la heráldica urbana. Me remito a SENDÍN CALABUIG, M., *Arquitectura y heráldica de Ciudad Rodrigo*, op. cit.; GARCIA-OVIEDO TAPIA, J. M., *Heráldica Abulense*, Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, 1992; ALVAREZ VILLAR, J., *De Heráldica Salmantina, passim*.

Así, la adopción de relatos familiares –*ricordanze*– y de la heráldica⁸³, o ciertos comportamientos característicos, como la compra de tierras y construcción de residencias en el campo –muy acusada en ciudades del occidente medieval en el siglo XV–, reflejan una tendencia que antaño se llamó «traición de la burguesía». El “ennoblecimiento” de las elites urbanas en la Baja Edad Media en el plano simbólico fue, por tanto, un proceso en cierto modo general⁸⁴.

Pero nos interesa específicamente ahora la utilización del pasado en el proceso de mimetización imaginaria de las elites urbanas con la nobleza de alcurnia. En este sentido, hay que enmarcar todas estas evidencias de la supremacía elitista en un contexto de exaltación de unas raíces cuya antigüedad exageraban e identificaban con las tradiciones más insignes de su ciudad. Es claro que eran señas de identidad de la oligarquía urbana. Y de nuevo la clave era el uso, a menudo tergiversación, del pasado. La mayor parte de las familias de la elite urbana carecían de orígenes dignos de compararse con los de la nobleza solariega. Quedaban además fuera de su alcance títulos nobiliarios –algunos obtuvieron en el XVI–, así como solares, castillos o reinos extranjeros como referencias de cuna, de los que sí presumían los nobles de alcurnia. Tampoco los modelos de linaje agnaticio se habían implantado en todas las familias de la elite, aunque sí en algunas, al igual que la institución del mayorazgo, que apenas alcanzaba a unos pocos. Tampoco podían remontar la mayor parte de las familias una memoria más atrás del siglo XIII, o incluso del XIV. Pero sí había, y este era un referente potente, tradiciones guerreras locales, como hemos visto, y sí había privilegios y preeminencia de su grupo en el medio concejil. Las estirpes abulenses se acogían a esa memoria en tiempos bastante tempranos, como decíamos. Esto se pudo acompañar con armas y apellidos de linaje, que otorgaban prestigio, vetustez e identificación con el lugar. Desde el siglo XIV la estirpe de Velada, Navamorcuende y Villatoro, a sus “Blázquez” y “Ximénez” añadía el “de Ávila”, es decir *Dávila*. En el siglo XV las principales casas señoriales de la ciudad se hacían llamar así, tal era la identificación con ella. La construcción de un pasado familiar deliberadamente avejentado consistió

83. En un artículo lo puso hace tiempo de manifiesto el gran especialista PASTOUREAU, M., “Stratégies héraldiques et changements d’armoiries chez les magnats florentins du XIVe siècle”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 5, sep-oct. (1988), pp. 1241-1256.

84. A modo de ejemplo, aparte de los casos citados aquí, constatado en ciudades como Burgos (*cfr.* notas 45 y 71) o Toledo, PALENCIA HERREJÓN, J. R., “Elementos simbólicos del poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medioevo”, *En la España Medieval*, 18 (1995), pp. 163-180.

además en incorporar nuevas referencias de origen, impostadas a menudo, a partir del gusto por las genealogías y libros de armas, que formaban parte de la cultura nobiliaria⁸⁵. Las elites urbanas, pese a su especial posición en la escala nobiliaria, se afanaron al igual que la nobleza solariega en engrandecer su linaje, real e imaginariamente. La genealogía era un discurso y una praxis a la vez. Los enlaces entre miembros de las elites urbanas eran innumerables y reforzaban su cohesión. Y los blasones, apellidos de linaje y supuestos orígenes antiguos eran parte de esa estrategia ideológica y social.

En Ciudad Rodrigo en la baja Edad Media unas pocas familias habían desarrollado elementos de identidad en esa línea. En la época Trastámara los apellidos de linaje –Pacheco, Garcilópez de Chaves, Centeno, Herrera y otros– se fueron agregando al patrimonio inmaterial de las familias mirobrigense⁸⁶. Los principales linajes podían exhibir una antigüedad que, en parte, tenían⁸⁷, pero

85. El género genealógico se considera tardío en Castilla. Sería ya típico del siglo XV, aunque es fundamental el *Libro del linaje de los Señores de Ayala*, iniciado por Fernán Pérez de Ayala en época de Enrique II, obra estudiada por Arsenio Dacosta; sobre el contexto, DACOSTA, A., “La memoria de los antepasados”, op. cit., pp. 286-287; *Vid.* títulos citados en nota 7. Evidentemente, nada hay comparable en Castilla al nobiliario portugués del conde Don Pedro y otros *libros de linagens* portugueses de fines del XIII y ya del XIV. La época dorada en Castilla es ya la tardía, de la época de los Reyes Católicos y posterior. Con los armoriales ocurre lo mismo. En época de los Reyes Católicos se compusieron varios tratados de armas y heráldica, *Vid.* RIQUER, M. DE, *Heráldica castellana en tiempos de los Reyes Católicos*, Barcelona: Quaderns Cremá, 1986. Haría falta estudiar la difusión al final de la Edad Media de esta literatura no ya entre la alta nobleza, donde eran enormemente populares, sino entre las elites urbanas.

86. En un padrón de *caballeros bijosdalgo* de 1376, editado por M^a. P. Salazar y Acha, donde se mencionan 18 nombres, había entre ellos varios que llevaban los apellidos característicos de las familias de la élite mirobrigense: varios Pacheco, varios Herrera, entre ellos el mariscal Garcilópez de Herrera y sus hijos, y varios Chaves, SALAZAR Y ACHA, M^a. P., “Linajes mirobrigenses en la Edad Media”, *Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo: Diócesis de Ciudad Rodrigo, 2002, I, pp. 231-262, p. 259. En otro documento municipal de Ciudad Rodrigo de 1376 aparecen varios Pacheco, Herrera, Garcilópez, García de Chaves, entre otros, *DM Ciudad Rodrigo*, BARRIOS, A., MONSALVO, J. M^a y DEL SER, G. (eds.), docs. 19 y 20. En documentación del siglo XV se emplean estos apellidos frecuentemente. En otro padrón de *caballeros bijosdalgo* de 1449, con 30 nombres, editado también por M^a. P. Salazar y Acha, encontramos 5 Chaves. 4 Pacheco, pero además algún Centeno, Pérez Osorio, 2 Silva y ya aparecía Diego del Águila, SALAZAR Y ACHA, M^a. P. “Linajes mirobrigenses”, op. cit., pp. 262-262. Son estos los grandes apellidos de Ciudad Rodrigo en la segunda mitad del XV, los tradicionales y los dos que les fueron relevando en importancia, Silva y Águila. *Vid.* el trabajo citado de M^a. P. Salazar y Acha y MONSALVO, J. M^a., “Luchas de bandos en Ciudad Rodrigo”, op. cit.

87. Al menos algunos. Garci González de Herrera, mariscal de Castilla con los primeros Trastámara, descendía de una familia de merinos mayores del siglo XIII, SALAZAR Y ACHA, M^a. P. “Linajes mirobrigenses”, op. cit., p. 239. La vinculación de esta familia con Ciudad Rodrigo fue menos intensa que la de los dos linajes más importantes del siglo XV, los Pacheco y los Garcilópez de Chaves. En una obra genealógica de Nicolás García de Londoño, que cita M^a. P. Salazar y Acha, se dice que el “Garcilópez de Chaves” más antiguo fue el portugués Martín Remóndez, que llegó desde Chaves a Ciudad Rodrigo antes de 1280 y se casó con Mari López, hija de Garci López, SALAZAR Y ACHA, M^a. P., “Linajes mirobrigenses”, p. 237. Podríamos suponer como descendiente suyo un

que no era tanta como pretendían. Porque, en efecto, triunfaba un discurso genealógico y heráldico que buscaba realzar el abolengo de las familias. Por ejemplo, las armas, las “*llaves*” o “*chaves*” –en portugués– de uno de los linajes más importantes de la ciudad, que era también el apellido “*Chaves*”, se relaciona con la actividad en Portugal de los Garcilópez durante la guerra de 1383, cuando apoyando al rey Fernando tomaron Chaves y este les dio armas y apellido, a pesar de que ciertas leyendas remitían unas y otro al siglo XII⁸⁸. Otras tradiciones situaban los Garcilópez en época de Alfonso VI⁸⁹. Estos relatos de origen reforzaban una idea de nobleza con viejas raíces, que vestía con la memoria falsificada de linajes antiguos la imagen esplendorosa que ofrecían en la Baja Edad Media los palacios y escudos de armas de esta ciudad.

Desde el siglo XIV en Salamanca ciertas familias parecen recurrir al apellido de linaje. Anaya, Maldonado, Enríquez, Solís, Tejeda, Paz, Godínez, Corvelle –o

personaje documentado, “Garcí López de Ciudad Rodrigo”, que en 1336 era Merino Mayor de León y Asturias, *Colección Documental de Alfonso XI*, GONZÁLEZ CRESPO, E. (ed.), Madrid: 1985, docs. 236, 237. Esto confirmaría una información de Sánchez Cabañas extraída de un privilegio de 1335 en que aparece el citado “*Garcilópez de Ciudad Rodrigo, merino mayor de tierra de León y Asturias*”, *Historia Civitatisense*, ed. 2001, Lib. IV, cap. I, p. 219. La documentación municipal, en concreto un documento de 1383, demuestra que los Garcilópez regresaron en ese año a Ciudad Rodrigo y compartieron los cargos con los Pacheco, *cfr.* nota 76. Por lo que respecta al otro gran linaje mirobrigense, la referencia al Pacheco más antiguo se remite a la época de Alfonso XI. En Salazar y Castro (RAH, SyC, D-47, f. 89v) se menciona a Esteban Pacheco, que vivía en 1335. Sería de origen portugués. De ellos procederá la casa de los Pacheco, señores de Cerralbo (a un descendiente homónimo le concedió Enrique II este señorío en 1372), que fueron también cabeza de bando mirobrigense; *vid.* además SALAZAR ACHA, M^a. P., “Linajes mirobrigenses”, *op. cit.*, p. 238.

88. *Cfr.* nota anterior. Los Garcilópez, petristas, al vencer Enrique II, se exiliaron a Portugal y participaron en las guerras fernandinas hasta su regreso en 1383. Su blasón y el apellido *Chaves* se atribuyen a estos hechos. Sánchez Cabañas cuenta que tomaron la ciudad y, en reconocimiento por entregarle al rey portugués Fernando las llaves de la misma, este les concedió estas armas: “cinco llaves de oro en campo rojo”, *Historia Civitatisense*, Lib. IV, cap. V, p. 235. No obstante en Portugal existía una antigua leyenda que llevaba a 1160 el origen de la familia Garcilópez o López de Chaves: ese año los hermanos Rui y García Lopes habrían conquistado a los moros Chaves para Alfonso Henriques. Y desde entonces tomarían los Garcilópez las cinco llaves de su escudo y el apellido. Todo esto antes de que fueran a Ciudad Rodrigo, lo que habrían hecho, según esas tradiciones, en época de Fernando II de León. Esta leyenda ha sido desmentida por Nuno J. Pizarro Pinto Dias, quien sí acepta que en la guerra de 1383 se exiliaron a Portugal y ayudaron a la conquista de Chaves, PIZARRO PINTO DIAS, N. J., “Chaves medieval (séculos XIII e XIV)”, *Revista Aquae Flaviae*, 3 (1990), pp. 35-94; ID., “A Vila de Chaves na segunda metade do século XIV. Rui e Garcia Lopes a lenda e a história”, en *1383-1385 e a Crise geral dos séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval*, Lisboa, 1985, pp. 137-150.

89. Pellicer de Tovar, al modo del citado de los Solís, envió a la corte en 1650 otro Memorial sobre los Chaves mirobrigenses (*Memorial de la calidad y servicios de Garcilópez de Chaves...*, RAH, SYC, E-14, n^o inventario 31.360, 16 hojas) y, entre los orígenes más antiguos de esta familia, se dice que procedían de los Garcilópez que poblaron Ciudad Rodrigo por orden de Alfonso VI en 1108, *Memorial de Calidad i Serviços, cit.*, *Memorial de los Chaves*, fol. 1-1v. Se explicaba también como los Garcilópez y los Chaves eran una sola familia y cómo dos Garcilópez en 1160 habían conquistado la villa de Chaves y tomado de ahí el nombre y las armas, *Ibid.*, 3v-4.

Corveille– o Villafuerte, entre ellas. Gran parte de estos apellidos eran nuevos según se puede comprobar en los documentos de los siglos XII o XIII. Pero no es posible saber a qué momento se remonta el origen de las familias que los utilizaban. Hay que tener en cuenta que hasta muy tarde no se implanta un patrón fijo de aplicación de reglas patronímicas ni de adopción de un cognomen de linaje. Pero la tendencia era esta. Había cierto retraso en comparación con la nobleza solariega, que había desarrollado apellidos de linaje ya en el siglo XIII, mientras que para las elites urbanas hay que esperar a los siglos XIV y XV⁹⁰.

Los escudos de armas que todas estas familias colocaban en sus torres y palacios hacían patente una identidad nobiliaria a la vista de todos. Pero si además alguien interpretaba y relacionaba los blasones con datos biográficos de sus portadores, o de sus antepasados, estaría en ese caso ofreciendo otros atributos de esos linajes, en congruencia con su mentalidad y la de su época. A principios del siglo XVI Juan Agüero de Trasmiera, bachiller que vivió en Salamanca, hizo eso al componer un muy sui géneris armorial en verso en el que, al describir las armas de numerosos apellidos, ofrecía una remembranza de las familias nobles. Había además un recuerdo sucinto de la propia historia de Salamanca, repoblada por Raimundo de Borgoña, de donde procede el título, *Triunfo Raimundino*. El autor iba exponiendo en sus rimas las armas y el origen de los diferentes apellidos pero combinados con las personas o familias

90. En 1408 se confeccionó una *matrícula* de los caballeros de los *linajes* salmantinos de San Benito y Santo Tomé, conocida por un traslado posterior, que publica VACA LORENZO, A., “La oligarquía urbana salmantina en la Baja Edad Media. Caballeros y escuderos en pugna por los cargos del Concejo (1390-1408)”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna* (U. Buenos Aires), 31 (1998), pp. 63-93, pp. 90-92. En la matrícula se mencionan con sus nombres y apellidos 55 miembros del *linaje* de San Benito y 42 del de San Martín. Encontramos en ella varios de los apellidos significativos de la aristocracia salmantina: Paz o Páez, Aldana, Godínez, Bonal (2) y Cornejo (4) en el *linaje* de San Martín; y en el *linaje* de San Benito Acevedo, Cornejo, Páez, Arias (4), Maldonado (solo o compuesto, 5), Bernal (2). El propio documento muestra, no obstante, al mencionar en algún caso a otros familiares, la ausencia de una norma fija en los apellidos con que se identificaban. Así, mientras algunos hijos eran conocidos por el apellido de sus padres (Gonzalo “Cornejo” era hermano de Fernando “Cornejo”, Pedro “Bonal” y Guillén “Bonal” eran hermano e hijo del doctor Alvar “Bonal”, y Alfonso “Bernal” era hijo de Sancho “Bernal”), en otros casos no se respetaba esa regla (Miguel González era hijo de Benito Fernández Maldonado y Nuño Álvarez era hijo de Arias Pérez). Esto ocurre con muchos “Fernández”, “Martín”, “Martínez”, “Rodríguez”, “González” y otros patronímicos que aparecen y que no permiten identificación. Sin embargo, no es descartable que portaran un cognomen familiar que no se ha registrado. En cualquier caso, parece que el apellido de linaje se daba, pero no estaba sometido a reglas rígidas y universalmente extendidas entre los miembros de la elite. *Vid.* MONSALVO, J. M^a., “Torres, tierras y linajes”, op. cit., p. 169. Las familias más conspicuas, las que figuran en el anexo 2, fueron las más propensas a acompañar su preeminencia social con apellidos de linaje.

concretas que los portaban. No era una obra genealógica⁹¹, aunque incluía materiales de ese tipo, como también pinceladas del género “*claros varones*” y otras influencias culturales propias de la época. Había tópicos heráldicos, pero también se relataban hechos reales⁹².

Cerca de un centenar de individuos son mencionados en el *Triunfo* y no es posible, por tanto, entrar en detalles. Con muchos matices, el conjunto refleja cierta mentalidad de las familias nobles en la Salamanca de 1500. Y podemos observar cómo los usos del pasado habían configurado las memorias familiares de este grupo social⁹³.

91. Para cuestiones genealógicas salmantinas, de las que no me ocupo y que exigirían un trabajo exhaustivo, hay que tener en cuenta referencias como las de la colección Salazar, los memoriales de “Solís” o de “Herrera y Guzmán”, el manuscrito catedralicio del siglo XVIII, entre otras obras *Vid.* referencias de nota 9. Por supuesto, también habría que ver otros *nobiliarios* generales. Estas obras son tanto más fidedignas como próximos estén los datos de las fechas de su composición, de modo que pueden ser fiables para los siglos XV y XVI, menos para el XIV, poco para el siglo XIII y apenas nada para períodos anteriores. Lo cierto es que resultaría bastante difícil la reconstrucción para épocas medievales, y en concreto para los orígenes, de las genealogías familiares de una determinada ciudad. No nos interesaría a nosotros aquí, en cualquier caso, dicha reconstrucción sino la constatación de que las familias de la elite se remitían a una «memoria genealógica» que enfatizaba su procedencia insigne, antigua, conectada a las grandes casas de abolengo y, por supuesto, inequívocamente nobiliaria.

92. Y, de hecho, hay alusiones a hechos biográfico-históricos que habían sucedido en la ciudad y que el autor utilizaba con cierta inteligencia poética para componer las correspondientes octavillas sobre cada personaje. Un par de ejemplos. De Francisco Maldonado de Monleón recordaba un episodio protagonizado por su padre que hasta las crónicas regias habían recogido (PULGAR, Fernando del, *Crónica de los Reyes Católicos*, MATA CARRIAZO, J. (ed.), Madrid: Espasa-Calpe, 1943, cap. LXXXVI, pp. 301-303): la rebelión de Rodrigo Maldonado en 1477 contra Fernando el Católico, cuando se hizo fuerte en el castillo de Monleón (a 40 kms. de Salamanca), del que tenía la tenencia, y que obligó al rey a intervenir. Decía el *Triunfo Raimundino*: “*su padre el de Monleón,/ con florido corazón/fizo al rey perder el tino*”. Otro caso: los Manzano fueron protagonistas hacia 1464 de un célebre homicidio, cuando dos vástagos de esta familia, jóvenes, mataron a dos hermanos de la familia Enríquez-Monroy, provocando como consecuencia la célebre venganza por parte de la madre de las víctimas, María “la Brava”. Los Manzano arrastraban en el *Triunfo*, casi medio siglo después, ese estigma del crimen, que había salpicado a todo el bando: “*La sangre de los Manzanos/ purpúreo el vando bolvió/ quando la muerte segó/ con guadaña los bermanos/ por las maternales manos/ fueron las muertes vengadas/ de las sangrientas espadas,/ negras de en sangre cercanos*”.

93. Cada estrofa se refiere a un individuo y se sigue una ordenación por *bandos*: 55 estrofas en el caso de San Benito y 45 para Santo Tomé. Hay más estrofas que apellidos -52 apellidos-, ya que algunos de estos incluyen varios individuos. Así, hay 8 estrofas sobre individuos Maldonado, 5 sobre Monroy, 4 Tejeda, 4 Solís, 3 Cornejo, 3 Paz, 3 Anaya, 3 Fonseca, 3 Acevedo o 3 Enríquez, y otros muchos con 2. Algunas estrofas no se refieren a la nobleza patricia; también había apellidos de la alta nobleza (el duque de Alba, el duque de Béjar, o incluso el príncipe don Juan, que vivió en Salamanca, además de Guzmán o Manrique), y otros tuvieron poca relación con la vida local (Somoza, Cabeza de Vaca, Cisneros, Osorio, Lorenzana, Biedma, Figueredo o Agüero, que era el apellido del autor), pero lo habitual es que, aunque no todos pertenecían necesariamente a las familias más características de la oligarquía de regidores, sí eran los principales apellidos de la ciudad: Fonseca, Acevedo, Maldonado, Enríquez, Anaya, Arias-Maldonado, Maldonado de Monleón, Figueroa o Nieto-Figueroa, Pereira, Bonal, Dávila, Palomeque, Santiesteban, Godínez, Sotomayor, Porres, Ocampo de Fontiveros, Fontiveros-Villarroel,

En este sentido, la obra permite descubrir algo del sistema de valores de los nobles salmantinos en relación con sus orígenes y con los logros personales o de sus antepasados de los que pretendían enorgullecerse⁹⁴. A partir de esa proporción de marcadores de prestigio podrían destacarse algunas señas de identidad, que expongo sumariamente.

- a) Llama la atención la escasa relevancia de elementos que podrían haber sido potencialmente muy vistosos, en caso de poder remitirse a ellos, y que sin embargo estaban poco presentes, como sería el caso de los orígenes godos⁹⁵, pero que también se aprecia en la relación con Raimundo de Borgoña, el repoblador de Salamanca⁹⁶, o a propósito de las guerras contra los moros⁹⁷.
- b) Tenía una gran presencia, en cambio, la mención a *solares* de regiones del norte de la corona de Castilla, en lo que parece ser una opinión muy

Tejeda, Ovalle, Solís, Arias-Mejía, Castillo, Villafuerte, Miranda, Enríquez-Herrera, Rodríguez-Remón, Arauzo-Sosa, Ordóñez-Villaquirán, Monroy, Aldana, Díaz, Vázquez de Coronado, Ovalle-Urrea, Alvarado, Manzano, Paz, Herrera, Corvelle y Cornejo.

94. Simplemente computando los indicadores o rasgos que aparecen asociados a los individuos y sus armas se comprueba una cierta decantación hacia determinados referentes y la ausencia de otros. *Vid.* cuadro incluido en MONSALVO, J. M^a., “En torno al Triunfo Raimundino” (el anexo II del mismo). Estos son los indicadores y el número de estrofas en que aparecen: ‘alusiones al bando’ (20 veces), ‘Francia’(20) ‘solares del norte’ (14), ‘mayorado’ (13), ‘carrera militar’ (11), ‘concejos del sur del Duero’ (9), ‘guerras contra los moros’ (8), ‘regidor’ (8), ‘sangre real’ (8), ‘Aragón’ (7), ‘Reyes de León’ (5), ‘Galicia’ (5, más otras 4 sólo de ‘Compostela’), ‘Italia’ (4), ‘Portugal’ (4), ‘Orden Militar’ (4), ‘Raimundo de Borgoña’ (4), ‘sabiduría, ser docto’ (3), ‘origen godo’ (2).

95. Sólo un par de apellidos se relacionan con lo godo y por motivos tópicos o de pedestre etimología: uno, Cisneros, que no era apellido importante en Salamanca, y otro Godínez, familia de regidores de la ciudad y señores de una aldea del alfoz, pero en este caso por una tosca etimología del apellido, “godo”-> “Godínez”.

96. El autor del *Triunfo* dudaba en unos pocos blasones en atribuir las barras aragonesas -barras o palos de gules en fondo de oro- o a orígenes aragoneses o a franceses, pero solo en alguna ocasión las relacionaba con Raimundo de Borgoña. Hay un apellido muy dudoso, Rodríguez Remón -“*Lope Rodríguez Remón/ de los bastones cruzados/ del conde Remón dexados/ a la noble fundación/ y balos su generación/ de un rey los bastos sanguinos-*” y otro bien conocido, Villafuerte. En este caso, el regidor Villafuerte: “*desciende del buen doctor/ Jobán Rodríguez [de Villafuerte], cauallero,/ en el solar verdadero/ de don Remón poblador*”. Pero es una referencia basada en el blasón, no un vínculo o filiación concreta con el repoblador de Salamanca, yerno de Alfonso VI.

97. En cuatro casos se dice que lucharon contra Almanzor: Bonal, Somoza, Sotomayor, Osorio. Y cuatro hacen referencia a otros episodios, como la conquista de Toledo o Las Navas. Pero son leyendas sobre apellidos, y algunas de tipo fantástico, como las que se atribuyeron a los Figueroa o Somoza, de origen gallego, cuyos fundadores tenían a gala la liberación de doncellas -más o menos afín al mito de las cien doncellas- en épocas indeterminadas y en épocas heroicas pero difusas de guerras contra los moros. Pero no hay ninguna mención a antepasados concretos de personajes de la época que destacaran en estas guerras.

extendida y apreciada acerca de la procedencia norteña de muchas familias de la aristocracia salmantina⁹⁸.

- c) El origen extranjero, francés o portugués, se destaca en algunas familias, además de hechos muy vinculados a estos países⁹⁹.
- d) Había un fuerte peso de la erudición heráldica y esto lastraba el contenido, al tapizarlo de tópicos sobre orígenes de apellidos, armas y alegorías sobre los emblemas consistentes en relatos de origen fantástico¹⁰⁰, lo mismo que

98. Sin contar a los Estúñiga navarros, con 2 menciones, hay otras 14 alusiones a regiones de la vieja Castilla, cornisa cantábrica o Galicia: los vizcaínos Acevedo, los asturianos Solís, los gallegos Fonseca, Maldonado -solar de Aldana-, Somoza, Arias Mejía y Figueroa, y los viejecastellanos o leoneses, como Agüero, Manrique, Herrera, Osorio u Ordóñez. Un ejemplo, los Acevedo: “*es Ayala su blasón/de un infante de Aragón/en Vizcaya residente*”.

99. De algunos apellidos se destaca un origen geográfico concreto, como los Villafuerte, que serían de origen francés; o los Bonal, estos con fajas de gules y oro, “*barras de sangre leales*”, y procedencia francesa: “*Son franceses los Bonales,/ do tienen assaz parientes,/ señores y presidentes,/ de Francia los principales;/ venidos por naturales/ al rey Pedro de Castilla/ barras de sangre leales*”. Clara era la relación con Francia de los linajes que portaban en sus blasones la flor de lis, como los Maldonado o los Manzano. Pereira y Sosa se relacionan con Portugal y con hechos de ese país, el primero con un condestable portugués, mientras que del segundo -cuyo blasón lleva las cinco quinas de los reyes portugueses- se dice: “*de reyes de Portugal*” y “*de sangre real*”.

100. El origen legendario de algunos emblemas heráldicos o el significado de los apellidos a partir de etimologías verosímiles (cfr. nota 95) se atribuían a los individuos a los que dedicaba las estrofas. Por ejemplo, los Maldonado, el apellido más emblemático de la nobleza salmantina y al que se atribuía un origen gallego en el solar de Aldana. Al describir sus armas -campo de gules con cinco flores de lis de plata puestas en sotuer- era objeto de una leyenda acerca del origen de las flores de lis: “*Señor de Aldana solar,/ do el primer Maldonado era,/ que ganó del rei vanderá/ con cinco flores de Francia*”, decía el *Triunfo* en una de sus estrofas; y en otra “*De Aldana bien combatido,/ en Francia, do fue ganado*”. No explica el origen de la flor de lis, que se solía atribuir a que un rey francés -Felipe Augusto, aunque hay otras atribuciones- hacia 1200 habría concedido las lises en campo de sangre al caballero epónimo, “señor de Aldana”, que estaba en Francia, tras derrotar este en un desafío al duque Guillermo de Normandía. Otras leyendas sobre los Maldonado entendían el apellido como deformación de “fleur mal donnée”, o “flor mal donada”, o lo hacían derivar de “Aldana”. Existen otras leyendas, y no sabemos las que conocía el autor del *Triunfo Raimundino*, pero lo cierto es que se remitía a una cultura heráldica (cfr. nota siguiente) y la atribuía a los antepasados de los Maldonado salmantinos. Otro ejemplo es el de los Figueroa, cuyo blasón lleva en campo de oro cinco hojas de higuera de sinople. Las hojas simbolizarían cinco doncellas liberadas por el antepasado gallego de este linaje cuando iban cautivas a Córdoba, lo que habría dado origen al apellido Figueroa o Figueroed, que llevaban algunos salmantinos. El *Triunfo* decía: “*Figueroa iustamente,/ de cinco fojas ganadas/ por las donzellas libradas,/ christianas, de la infiel gente*”, o en otra estrofa: “*Caballeros que lidiaron/ rey y damas libertaron/ en fojas vuelto el pavés*”. Otro ejemplo: el apellido Dávila. Abulense indiscutible y sobre cuyo origen y armas las crónicas de esta ciudad también especularon (vid. *infra*). Pues bien, el autor del *Triunfo Raimundino* daba una explicación sobre los roeles que portaba este apellido que sí tienen que ver con Ávila, pero con una peculiar leyenda según la cual un antepasado de la familia solventó con unos pocos quesos -que los roeles representarían- un problema de abastecimiento durante un largo asedio: “*Diego de Ávila: cercada/ por moros astutamente/ do desmayava su gente/ de vianda non abastada,/ con treze quesos librada/ que un noble a su gente dio/ Ávila se defendió/ y ha los quesos su casada* [casa, linaje]”. Para otros casos de los recogidos en el *Triunfo Raimundino* remito al trabajo citado, MONSALVO, J. M^a., “En torno al *Triunfo Raimundino*”, *passim*.

ocurría en otras fuentes y relatos genealógicos, que alentaban un imaginario nobiliario que destilaba vetustez y alcurnia¹⁰¹.

- e) Aparecían destacados determinados atributos de las biografías de los nobles salmantinos o de sus antepasados, tales como haber servido a los reyes castellanos, intervenciones militares o diplomáticas, conexiones con la Iglesia o relaciones con otros reinos. Sugieren un tipo de carrera en la que destacaban una cierta preparación, habilidades políticas y aptitudes personales propias del ambiente humanista en que fue escrita la obra¹⁰².

101. Es característico de los *nobiliarios* y literatura genealógica atribuir orígenes muy antiguos a los linajes. En concreto las leyendas sobre los orígenes, en lo que afecta a familias salmantinas, aparecieron tardíamente pero casi nunca es posible datarlas. Algún nobiliario medieval, como el del Conde de Barcelos (c. 1289-1354), menciona a los Maldonado o "Maldoado" y remite su origen a un tal Pedrarias de Aldana, *Nobiliario del Conde de Barcelos don Pedro*, (ed. Paredes, Madrid, 1646), tít. 74, pp. 386-387. Con fundamento o no, las familias exhibían sus orígenes. Los Enríquez de Sevilla, que creían descender de un infante del siglo XIII, lo ponían en su epitafio en el tercer cuarto del siglo XV (cfr: nota 80). Pero ciertamente los orígenes eran por regla general inventados. Por poner algunos ejemplos de fantasías genealógicas (pequeño botón de muestra, cfr: también nota anterior), en el memorial nobiliario preparado por Pellicer de Tovar en 1669 se pueden encontrar algunas de estas leyendas sobre orígenes de familias salmantinas: el tronco inicial de los Solís vendría de Asturias, de un conde que vivió hacia 1120 y entre cuyos sucesores salmantinos hubo caballeros de la banda, con Alfonso XI, y estuvieron también entre los primeros regidores, *Memorial de Calidad i Servicios*, fols. 1v, 22v-23 y ss; los Rodríguez de las Varillas descenderían de un tal don Vela, que habría sido el segundo poblador de Salamanca, desde 1107 y 1110 -habría sucedido a Raimundo de Borgoña, el primer poblador-, y que habría traído desde Aragón, de donde procedía, no sólo las armas de esta familia -bastones de oro y gules- sino las de la propia ciudad -que luce en su escudo-, *ibid.*, fols. 5, 9 (donde se menciona el *pendón* del conde don Vela, con las barras típicas, de donde los "Varillas" habrían tomado el apellido); los Maldonado de Salamanca, según esta fuente, procederían de un antepasado llamado Pedro Núñez Maldonado, que estuvo en las Navas de Tolosa y que luego sirvió a Fernando III, con varios descendientes (de un hijo llamado Pedro Pérez Maldonado procederían los Maldonado de Salamanca), *Ibid.*, fols. 53, 53v. Indiquemos otra leyenda de origen, en este caso, sobre los Monroy. En una crónica de Alonso Maldonado, de c. 1504, se decía que el linaje Monroy procedía de Francia, de un hijo de un rey que fue a Asturias en época de Pelayo huyendo de su hermano; sus descendientes sirvieron a Castilla hasta su arraigo extremeño en el castillo de Monroy, MALDONADO, A, "*Hechos de don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara*", ed. en *Memorial Histórico Español*, Madrid: RAH, 1853, VI, pp. 1-110, p. 9.

102. Aparte de las conexiones con Francia y Portugal (cfr: *supra*) en algún caso se atribuía al linaje origen en las realezas hispánicas. Aunque fuera de una rama secundaria, los Enríquez de Sevilla (cfr: nota 80) decían tener sangre real: "*de corona castellana*" o "*de linaje real*", se dice del apellido en el *Triunfo*. De los Nieto se dice: "*Fernán Nieto, descendiente de un rey que fue de León*". El contacto con los reyes en diversas facetas era aludido en otras leyendas heráldicas. Por ejemplo, del blasón de los Corvelle -de gules, con encina y jabalí de sable y con siete lanzas de plata- el *Triunfo* destaca que un rey lo otorgó en una cacería: "*puerco en monte y lanças siete/ en sus insignias y almete/ que caçando el rey le diera*". No es raro encontrar entrelazadas en los mismos blasones leyendas diferentes. De los Bonal -cinco fajas doradas sobre gules- se menciona un personaje real que fue regidor -de fines del XIV- y se dice también que sus antepasados lucharon contra Almanzor, pero ello no impide afirmar el origen francés del linaje y que vinieron con Pedro I (cfr: nota 99). En todo caso, el mundo de los linajes del *Triunfo Raimundino* se presenta como abierto al exterior, no cerrado en la historia de la propia ciudad. Por ejemplo, los Ovalle habían incorporado a sus armas algún motivo ganado en aventuras francesas: "*y del padre tres espadas/ con las fajas quarteadas/ que en Francia riepto ha ganado*". O de un Anaya, con armiños

f) Se destacaban en las biografías de los individuos o sus antepasados los rasgos de superioridad típicos del patriciado urbano, riqueza y poder: el hecho de ser “regidor”, o con antepasados que lo fueron, o ser “mayorado”, menudean en las descripciones.

Observando el discurso del *Triunfo Raimundino*, y relacionándolo con lo que sabemos del estilo de vida de la nobleza urbana salmantina de finales del siglo XV y lo que sabemos –o más bien no sabemos– sobre los orígenes concretos de las familias de la aristocracia bajomedieval de esta ciudad, podemos afirmar lo siguiente: o estas familias no tenían un origen excesivamente antiguo y épico, moldeado en la repoblación y la guerra contra los musulmanes, o bien ese pasado se había diluido porque ningún texto –como el equivalente de la crónica abulense– había convertido en tradición honorable las proezas pasadas de los caballeros salmantinos, o bien porque estos valores, típicos de las guerras de reconquista y los mitos de la instalación en la ciudad, se habían devaluado ya en la baja Edad Media. Creo que algunas dosis de todo ello se dieron y son compatibles: no se construyó en Salamanca una tradición literaria guerrera y pionera como la abulense; los linajes salmantinos carecían de antigüedad y de raíces lo suficientemente profundas como para exhibir una brillante memoria fundada en batallas y acciones datadas en la plenitud de la reconquista; y además también influía al final de la Edad Media una nueva mentalidad que acentuaba un perfil más moderno, político, cortesano y geográficamente abierto –“internacional” diríamos– de la nobleza urbana.

Para la ciudad de Ávila tenemos la suerte de poder cotejar los valores de esa época tardía con los de la crónica del siglo XIII. Nos interesa apreciar los cambios de discurso, es decir, cómo se fueron añadiendo a esa tradición cardinal de la *Crónica*, o cómo la modificaron, otros referentes posteriores, del estilo de los mencionados para Ciudad Rodrigo o Salamanca. Habría que considerar las tres obras tardías, el *Epílogo* de Ayora, la *Segunda Leyenda* y la *Historia de las Grandezas de Ávila* de Ariz, si bien de esta última, editada ya

incorporados al blasón: “de Annaya en canpo argentado/ los armíneos de linpieza./ con vandas de fortaleza./ diz que en Flandes se han ganado”. En suma, cierto aire “cosmopolita”, de carreras externas a la ciudad, se detecta a menudo. Además podía acompañarse de ciertas capacidades personales. Por ejemplo, del doctor Maldonado de Talavera, que sabemos que fue destacado consejero real, se dice que fue “docto y sabio sin su par”.



Enriquez



Monroy



Enriquez de Herrera



Acebedo



Maldonado



Maldonado de Anaya



Solís



Pereira



Sosa



Manzano



Dávila



Tejada



Corveille



Varillas-Villafuerte



Bonal



Paz



Figueroa



Nieto



Fonseca



Sotomayor

Algunos blasones salmantinos. *Triunfo Raimundino*, ed. A BARRIOS, Salamanca, Ediciones Témpera y Caja Duero, 2005

en 1607, no nos ocupamos¹⁰³. Todas estas obras utilizaron la crónica medieval, pero también otros materiales.

El *Epílogo* de Ayora, aparte de referirse a la Antigüedad, seguía con bastante fidelidad lo esencial de la *Crónica de la Población* en lo referente a la decisión de Alfonso VI de repoblar la ciudad con Raimundo de Borgoña al frente, en los orígenes de los distintos pobladores, en las batallas protagonizadas por los *serranos*, así como también en lo relativo a las *Hervencias* y el *Riepto* o sobre las campañas en el Tajo o en Andalucía. Aunque había pequeños cambios en la geografía y nombres de oficios públicos, Ayora respetó la tradición en estos asuntos¹⁰⁴. Sin embargo, podríamos destacar las novedades que introdujo y que resultan de mayor interés.

a) Algunas procedencias de los repobladores, que en la *Crónica* eran geográficas, se convertían en “*linajes*”, como las estirpes asturianas de Estrada y Brabojos¹⁰⁵.

103. *Vid. supra*, nota 10. Tampoco hemos analizado un opúsculo escrito por Esteban de Garibay a modo de censura y crítica de la obra de Ayora. *Vid.* QUIRÓS ROSADO, R., “Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *Censura sobre la Historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila (c. 1580)*”, *Documenta & Instrumenta*, 6 (2008), pp. 55-90. En cuanto a la extensa obra de Ariz, ofrece información sobre numerosos linajes de Ávila a partir de los apellidos. Encuentra orígenes diversos: godos, de solares del norte, de las montañas de Burgos, etc. Son leyendas genealógicas sacadas de fuentes diversas, no solo de las tradiciones abulenses. Para los que llevaban el apellido Dávila, que eran las grandes estirpes de la ciudad y casas señoriales, lideradas por los Dávila de Villatoro y los Dávila de Las Navas, Ariz seguía sobre todo datos abulenses y procuraba reconstruir las genealogías. Lo más endeble de la obra lo constituían las referencias a los orígenes. Por ejemplo, de Esteban Domingo y su *quadrilla* mencionaba un antepasado, un tal Muñoz, que por el año 714 “era señor de la provincia de Cerdeña”, de donde procederían los Muñoz que luego, desde Cantabria y Burgos, habrían ido a poblar Ávila desde 1085. De la *quadrilla* de Blasco Ximeno, repoblar que procedería de Salas (Ariz la sitúa en Asturias, no en Burgos), menciona un antepasado relacionado con el legendario juez de Castilla Nuño Rasura (coincidiendo en esto con la *Segunda Leyenda*) y destacaba la antigüedad: “ha cerca de setecientos años que eran Ricos Hombres, allegados a las casas del rey don Sancho y don Fernando...”. Las genealogías de Ariz -sobre los orígenes, dígame sus fantasías genealógicas- apoyadas en la *Segunda Leyenda*, en Garibay, en diversas crónicas hispánicas, darían para un amplio estudio monográfico, que no hemos hecho. Hay que tener en cuenta que la obra se encuadra en el género de “*Antigüedades*”, o “*Historia eclesiástica...*”, típico de la época. *Vid.* QUESADA, S., *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*, Barcelona: Universidad, 1992.

104. Respetó lo esencial del discurso sobre la caballería contenido en la vieja crónica. No entramos a valorar si su relato se correspondía o no con los hechos históricos abulenses y generales contenidos. Del carácter “*fabuloso*” de algunos de ellos, tal como aparecían en el *Epílogo* (como la crianza de Alfonso VII en Ávila, privilegios de este rey a la ciudad de Ávila y otros errores históricos, sobre todo a propósito de la Historia de Castilla) ya se ocupó Esteban de Garibay en su *Censura*. *Vid.* la edición de Quirós Rosado citada en nota anterior.

105. Ayora, *Epílogo*, p. 15.

- b) Desaparecía la mención a los *agoradores* que, según la crónica medieval habían aconsejado instalarse en ciertos sitios para poblar o que eran consultados antes de emprender algunas batallas –en la vieja crónica la denominación del cerro Barbacedo procedía del *agorador* Azedo, que leía el vuelo de las aves, y que ahora era tan sólo un *adalid*–, quizá porque esa cultura supersticiosa e irracional de las adivinaciones no encajaba ya en la sensibilidad de la época.
- c) En el *Epílogo* se desvanecía también la referencia expresa de la vieja crónica a la equiparación inicial de pobladores, a ese sentido de igualdad de oportunidades que todos los recién llegados tuvieron y en la que destacaría por sus méritos el grupo de los *serranos*.
- d) Sobre el héroe del *Riepto*, Blasco Ximeno, se respetaba lo fundamental de la vieja crónica, como la procedencia desde él de muchos caballeros, entre ellos, Blasco Ximénez, pero se decía que este –más o menos situado en época de Alfonso X o de Alfonso XI– fundó la *quadrilla* homónima y que fue beneficiario de las primeras concesiones señoriales¹⁰⁶.
- e) Además de las acciones de guerra de la época de Alfonso VII, que contenía la *Crónica de la Población*, el *Epílogo* de Ayora, que también las incluía –acciones en la zona de Talavera de los caballeros Zurraquín, Navillos y otros–, atribuía a este reinado el privilegio del concejo de poder conceder señoríos, así como la fijación de las armas de la ciudad, con su lema y enseña, que por otros datos sabemos que se aprobaron en el consistorio en 1517¹⁰⁷.

106. Ayora, *Epílogo*, pp. 20-21. Entre Cantiveros y Fontiveros, donde se supone que fue el desafío al rey aragonés, se ve hoy la cruz que, como decía Ayora, era “en forma de humilladero”, y todo indica que la fecha de la misma es principios del XVI; en la crónica del XIII se decía que allí hubo un *canto* conmemorativo, que quizá era un gran monolito, cambiado luego por la citada cruz. En cuanto a Navamorcuende, la concesión por Ávila en 1276 está documentada. Ayora introducía así una referencia histórica –más o menos fiel–, la del señorío que dio origen a las casas de Velada y Villatoro. Sobre estos primeros señoríos, *vid. supra* nota 53. En cuanto a que el heredero del héroe del *Riepto*, Blasco Ximénez, daba nombre a la *quadrilla* homónima, Ayora, *Epílogo*, p. 43.

107. El *Epílogo* dice que el “Rey Niño” –Alfonso VII– fue criado en Ávila y concretamente en el “cimborrio”, lugar bien protegido –el llamado impropriamente *cimorro* de la catedral abulense, que en realidad es el ábside mayor– y de este hecho se derivó que este rey, que fue emperador, además de confirmar privilegios y cargos “a los *caualleros de Auila*”, y otorgar grandes términos, “ordenó que por excelencia de fidelidad la ciudad fuese llamada *Ávila del Rey*”. Además “*dióles que la ciudad trajese por armas su figura de Emperador coronado, puesto a una ventana del cimborrio de la Iglesia Mayor*”, Ayora, *Epílogo*, pp. 21-22. Esas armas, que el *Epílogo* atribuía a la decisión del rey, parece que fueron aprobadas en concejo en 1517, según un manuscrito que, entre otros, se

f) También daba a entender Ayora que fue por esos hechos antiguos por los que fue adoptándose el apellido “Dávila”, que portaban las casas principales de la ciudad desde el siglo XIV¹⁰⁸.

Más allá de esta relectura que hacía Ayora de la repoblación según la *Crónica de la Población*, el *Epílogo* se centraba en grandes personajes de la ciudad, no tanto ya en las gestas de los héroes guerreros, por supuesto respetados en su prestigio¹⁰⁹, sino ya más bien en personajes y familias vinculados a las grandes casas de los Dávila y otros nobles, ya a partir de hechos posteriores o diferentes a los que aparecían en la vieja crónica. Ayora, hijo de su tiempo, quería destacar algo más que la guerra contra los moros. Además, decía, “*los de esta ciudad –los caballeros– han servido con gran lealtad y solicitud a la corona real de Castilla, e no solamente en las cosas de guerra, mas aun también en las de la paz, assí en autos de Cortes, como en todos los otros seruiçios necesarios*”¹¹⁰. Por lo tanto,

recoge en la última edición de la *Crónica de la Población* (ap. 3, ed. Abeledo, p. 93-94). Estando el corregidor y los regidores -con sus nombres, auténticos-, a la vista de “*un libro antiguo*” que trataba de los “*grandes enxemplos de cavallería e lealtad e fedelidad, de las quales cosas devieran quedar los enxemplos que dizen «cavalleros de Ávila» e «Ávila del Rey»*”, el consistorio decide guardar el libro en el arca del concejo y “*fazer el sello que oy la ciudad tiene con las letras e memoria que contienen*”. Se aprobaba también erigir la cruz conmemorativa (cfr. nota 106) entre Cantiveros y Fontiveros “*en memoria de la muerte de Vlasco Ximénez*”. Este sería el sello y emblema de Ávila: el Rey Niño, representado en majestad en el cimorro de Ávila con los lemas «Ávila del Rey» y «Ávila de los Caballeros», a los que se añadiría luego «Ávila de los Leales», completándose así el escudo de la ciudad, que sigue siendo, con ese mismo lema, el que porta actualmente. En cuanto al privilegio del concejo de Ávila de “*dar vassallos y jurisdicción*”, también Ayora lo atribuye a este monarca y pone como ejemplo de que estuvo en vigor el propio privilegio de Navamorcuende, Ayora, *Epílogo*, *ibid.*

108. *Vid. supra*. Ayora no daba un momento concreto, pero era con su relato del otorgamiento de las armas y los privilegios del rey Alfonso VII con el que enlazaba el cambio de apellido: “*de allí se acordó que la mayor nobleza que un cauallero podía tener era ser o descender de aquellos buenos de Ávila y a esta causa muchos de los más y mejores dellos trocaron sus particulares apellidos por muy buenos y antiguos que eran, y se llamaron «de Ávila»*”, Ayora, *Epílogo*, pp. 22-23. Más adelante decía que solo hay cuatro ciudades de España “*que se nombran por cabezas de sus linajes*”, León, Toledo, Córdoba y Ávila, *Ibid.*, p. 26

109. Además de citar a los personajes más emblemáticos de la *Crónica* -como el héroe Blasco Jimeno, o como los adalides Gómez Jimeno y Sancho Jimeno, o Nalvillos o Zurraquín, del siglo XII-, a partir de cierto momento se nota que Ayora quiso ya olvidar otros y centrarse en algunos en los que hallaba cualidades no solo bélicas. De los personajes del siglo XIII destacaba, por ejemplo, Muño Gil, según la *Crónica* escogido por Alfonso VIII para lidiar como su campeón en *justas* importantes. Y también destacaba el papel de Muño Mateos, que fue el portavoz de la Extremadura castellana en los delicados momentos entre 1214-1217 en que Castilla pudo caer bajo control de León. La crónica antigua ya hablaba de ellos (*CPA* Hernández Segura, pp. 33, 38; *CPA*, ed. Abeledo, p. 46, 59), y esta tradición le permitía a Ayora afirmar que entonces Ávila era “*cabeza de toda aquella prouincia desde tiempos antiguos*”, Ayora, *Epílogo*, p. 28. En cambio, Ayora no daba muchos detalles de las hazañas de otros caballeros del siglo XIII (se citaban, en cambio, no pocos nombres para el siglo XIII en la *Crónica de la Población*).

110. Ayora, *Epílogo*, p. 28.

no solo la guerra de reconquista, sino también la política, la corte, la guerra moderna y otras capacidades.

Este era el mensaje que trasmitía Ayora al conectar esa vieja cepa de aguerridos antepasados que repoblaron la ciudad con la cosecha de nobles urbanos de su tiempo, ya con un perfil cortesano y señorial. A eso dedicaba muchas páginas del *Epílogo*, a la memoria de los linajes que formaban la elite abulense de 1500: la casa de los Dávila de Las Navas y Villafranca, la de los Dávila de Villatoro y Navamorcuende, la de los Dávila de Villanueva, la de los Dávila de Cespedosa y Puente del Congosto; además, la de los Águila, los Bracamonte, los Valderrábano, los Rengifo y otros grandes linajes¹¹¹.

111. Ayora, *Epílogo*, pp. 29-47. El tipo de méritos que destacaba de ellos recuerda a los del *Triunfo Raimundino* salmantino. Por supuesto, la antigüedad, forzada lo más posible: la casa de Villafranca "*ha mas de quatrocientos y ochenta años que tiene señoría*", dice por ejemplo (Ayora, *Epílogo*, p. 29). Algunas leyendas heráldicas parecen interesarle: los 13 roeles que portaban los Dávila de Villafranca dice que procedían de una campaña de Alfonso X en Ronda, donde un caballero de esta familia -Fernán Pérez Dávila- capturó enemigos y recuperó la enseña que su padre -Nuño Pérez Dávila- había perdido en el mismo sitio en época de Fernando III, y dado que el estandarte de Ronda tenía 13 roeles, Alfonso X se lo dio a este caballero "*y a sus descendientes en campo dorado, de la forma que agora los traen los señores de esta casa de Villafranca*" (*Ibid.*, 29-30, aunque luego plantea dudas sobre la veracidad de este origen para esas armas); también mencionaba cómo Enrique IV a Gonzalo Dávila, caballero abulense vinculado a la Casa de Villatoro y del Consejo Real, por su participación en algunas campañas andaluzas le permitió "*añadir a sus armas antiguas un león coronado entre sus seys roeles*" (*Ibid.*, p. 34). Se quería resaltar también el origen de algunos señoríos de las casas troncales de Ávila: de la de Villatoro destacaba, por ejemplo, que nació cuando se puso en manos del obispo de Ávila don Sancho la custodia del niño Alfonso XI en su minoridad y cómo este le premió con el señorío de Villatoro (*Ibid.*, p. 32), algo que tiene respaldo cierto en la realidad histórica; en cierto modo también el señorío de Cespedosa y Puente del Congosto, del que dice que Juan II lo concedió a Juan Dávila, descendiente de Gil González Dávila (*Ibid.*, p. 45), que en realidad fue concedido por Enrique III pero sí es rigurosamente cierto que se lo dio a esa rama de los Dávila. Son bastante numerosas también las referencias a cómo miembros de estas familias defendieron en nombre de los reyes ciertas fortalezas o sitios importantes o cómo tuvieron un papel destacado en algunas campañas, apareciendo a propósito de estos méritos varios reinados: Pedro I, Enrique IV y sobre todo los Reyes Católicos. En concreto al servicio de estos últimos -incluyendo la guerra interior y exterior-, estuvieron algunos nobles: los Dávila de Villafranca y Las Navas, con Pedro Dávila, que participó activamente en la batalla de Toro de 1476, donde también estuvo Juan de Henao y otros abulenses insígnis (*Ibid.*, p. 36); o varios del linaje Águila, que sirvieron a los monarcas tanto en la guerra de Granada como en otros conflictos (*Ibid.*, p. 37-38); o Fernando de Valderrábano (*Ibid.*, p. 40), o Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro (*Ibid.*, p. 41), entre otros nobles abulenses. Se ocupaba la obra de mostrar también dónde fueron enterrados o en qué capillas pueden encontrarse sus restos, como Sancho Sánchez Dávila, en el crucero de la catedral, "*en la capilla de su linaje con el epitafio de su muerte*" (*Ibid.*, p.40), o Hernán Gómez Dávila, señor de Villatoro, que murió al servicio del joven Carlos en Flandes, fue enterrado primero en Malinas y "*trasladados sus buessos al monasterio de san Francisco desta ciudad, a la capilla de su linaje*" (*Ibid.*, p. 41); o Juan Vázquez Rengifo, enterrado en el monasterio de Santo Tomás de la ciudad (*Ibid.*, p. 46). Otra de las cuestiones que solía aparecer, a propósito de estos personajes, era su condición de regidor o de titular de algún otro oficio público.

Comparando las referencias de mediados del XIII con las de principios del XVI es evidente, aun teniendo en cuenta el respeto a la tradición, el cambio de discurso y también el cambio de sensibilidad en torno a los valores que se asociaban a la nobleza urbana. El *Epílogo* de Ayora, como el salmantino *Triunfo Raimundino*, muestra una nobleza más mundana, política y señorial, servidora de reyes, concedora de la diplomacia y la guerra modernas. Una nobleza menos épica que la de sus antepasados, aunque orgullosa de ser heredera de ellos.

Otra fuente tardía permite apreciar un paso más en la evolución del discurso. En la *Segunda Leyenda*, ya de fines del siglo XVI –aunque se presentaba como un manuscrito perdido de 1315, hallado por azar en un viejo arcón concejil–, estos valores “modernos” se acentuaban. Son varios los elementos nuevos. Su gran extensión en relación con una trama comprimida de pocos años historiados daba muchas más posibilidades. Trata directamente el período c. 1083- c.1110, la primera generación de repobladores de Ávila, aunque adelanta acontecimientos de la segunda generación o un poco más¹¹². Lo fundamental es que mientras Ayora, al revisar la memoria de los repobladores abulenses, había respetado lo esencial de la *Crónica de la Población*, con matices, la *Segunda Leyenda* completaba el giro hacia una homologación más formal con la imagen de una nobleza de alcurnia. Me limito a enunciar de forma concisa este nuevo perfil de noble que se dibuja en esta tardía fuente¹¹³.

a) No queda ya ningún vestigio en la *Segunda Leyenda* de todo lo que en la crónica del siglo XIII reflejaba un ambiente igualitario, de migración

112. La *Segunda Leyenda* es un texto muy amplio (el texto de la edición de A. Barrios es de casi 200 páginas) que aborda sistemáticamente el reinado de Alfonso VI, desde que este decide repoblar Ávila, hasta su muerte y los sucesos inmediatamente siguientes, hasta incluir los episodios del Rey Niño Alfonso VII. Es cierto que también aborda algo sobre personajes de las campañas del Tajo en la época de Alfonso VII, ya que era la forma de mencionar a los famosos Zurraquín Sancho, Nalvillos y otros hijos de los primeros repobladores. Pero en rigor la *Segunda Leyenda* trata un período histórico muy corto. Los reinados posteriores, que sí estaban en la *Crónica de la Población*, desde Alfonso VII hasta Alfonso X, debieron constituir toda o parte de la *Tercera Leyenda*, que no se conoce, pero que es seguramente coincidente con lo relatado por Fray Luis Ariz en las *Grandezas* de Ávila. Este autor (*cfr.* notas 10, 103) trataba de la Antigüedad y la Historia Eclesiástica abulense en su primera parte, que se supone se corresponde -con añadidos y recreaciones- con la *Primera Leyenda*, no conocida. La segunda parte de Ariz es aproximadamente la *Segunda Leyenda*, también con ampliaciones y otros datos. Y la tercera parte incluiría la historia de los siglos XII y XIII, o posterior, ya en lo que sería la *Tercera Leyenda*, que no se conoce.

113. Para más detalles, las consideraciones que hacemos en MONSALVO, J. M^a., “El imaginario de la repoblación de Ávila: la *Crónica de la Población*, el *Epílogo* y la *Segunda Leyenda*”, *op. cit.*, e ID., “Repoblación y guerra fronteriza según las crónicas abulenses: de la *Crónica de la Población* a la *Segunda Leyenda*” (en prensa).

espontánea de pobladores, de creencias populares –*agoradores*– y de todo aquello que representaba una defensa ideológica de un modelo de nobleza obtenida por méritos y no heredada.

- b) Por el contrario, en lugar de una instalación de grupos anónimos en la *puebla* de Ávila, como relataba la vieja crónica, los pioneros habrían sido siete u ocho grandes nobles que, por decisión de Alfonso VI y su yerno, asumieron pronto las funciones de organizar la vida concejil: Jimeno Blázquez –padre de Nalvillos– y su hermano Fortún Blázquez, de Salas de los Infantes, que portaban por armas “*león rojo en campo de oro*” y que llevarían luego los *roeles* y el apellido Blázquez o Blázquez Dávila; Álvaro Pérez, de Burgos, con los roeles en sus armas; Sancho de Estrada, de Asturias, con “*antecesores de romanos*”, un águila negra en su escudo y cuya casa sería la de los “*duques de Estrada*”; Juan Martínez del Abrojo, “*natural de Cantabria, que es Navarra*”; Sancho Sánchez Zurraquines –padre del héroe épico Zurraquín Sancho–, “*solariego en Vizcaya*”, que llevaba “*por armas las mismas de Vizcaya, que son un escudo blanco con un roble verde y un lobo puesto al tronco*”; Fernán López, que venía de Asturias, pero con gentes de León, con sus *cinco flores de lis de oro*; a estos siete pobladores eminentes se sumaba un octavo, de origen algo más modesto, ya que era *hidalgo*, Millán de Yllanes, de Asturias, que tenía por armas “*un león leonado en campo amarillo*”.
- c) La obra se ocupaba de detallar todos los hitos biográficos y genealógicos de las familias de estos «Siete» u «Ocho» Nobles pobladores primordiales –por así decir–, detallando sus enlaces matrimoniales, su descendencia, las andanzas de juventud de sus hijos, los matrimonios cuidadosamente escogidos para ellos, y otros eventos de ese tipo, cubriendo con detenimiento la primera y la segunda generación de los pioneros de Ávila.
- d) Los «Siete» constituían una especie de selecto club de nobles con determinadas características comunes, basadas en fantasías de nobleza vieja: vetustos solares de origen en el norte de la corona castellana, escudos de armas que ya tenían antes de llegar a Ávila y un reconocimiento ya inicial que nadie discutió y que se tradujo en que ocuparon los cargos principales del concejo: *alcaldías*, *gobernación*, dirección de las *milicias* y todo lo demás.
- e) Al tener que afrontar la *Segunda Leyenda* la tradición de la *Crónica de la Población* acerca de los prestigiosos *serranos*, insoslayable, lo que hizo fue asumirla, pero a la vez desvirtuarla sutilmente, ya que no encajaba con el

discurso de nobleza norteña y de rancio aboleño. La *Segunda Leyenda* decía que a poblar la ciudad acudieron también *serranos*, pero que procedían de las serranías del sur de Ávila, donde se habrían refugiado cuando la invasión de los moros. La obra decía que de ellos nació gente valiente y un apellido, “Serrano”. El mensaje implícito era que no formaban parte de los Siete insignes repobladores del norte.

- f) Entre las situaciones que protagonizaron los Siete y sus familias destacaba, además de una omnipresencia en todos los asuntos abulenses, su estrecha relación no solo con personajes de primera magnitud en la Historia de Castilla, como el trato directo con Raimundo de Borgoña y la reina doña Urraca, quienes incluso habrían pasado largas temporadas en Ávila entre grandes fastos y celebraciones, según la *Segunda Leyenda*, sino también con otros personajes que aparecen como reales en la obra y que habrían tenido relación con los Siete. Se menciona Nuño Rasura –el antiguo *juez* de la Castilla originaria–, con el que habrían tenido contacto los antepasados de Jimeno Blázquez, o Arias Gonzalo –el del Cerco de Zamora–, que no solo habría conocido al padre de uno de los Siete, Fernán López de Asturias, sino que habría tenido una nieta que se casaría con un hijo de Jimeno Blázquez. Hay en la obra más referencias de este tipo.
- g) Aparte de unas prolizas descripciones de fiestas, bodas, torneos y diversas expresiones de vida galante, narradas según cánones literarios de la ficción sentimental y la cultura caballeresca, se adjudicaban en la obra a los Siete y sus hijos determinados atributos y condiciones de estatus: aparte de los citados blasones, noble origen y estilo de vida distinguido, poseían también otros que parecen característicos no ya de la nobleza solariega tradicional sino de los patriciados urbanos de los siglos XV y XVI, como la ocupación de los oficios de concejo, el protagonismo de las luchas de “bandos” locales o la propiedad de pequeños señoríos y términos redondos, formas estas de gran propiedad que sabemos tardías pero que según la *Segunda Leyenda* poseyeron ya desde que llegaron a poblar Ávila.

La *Segunda Leyenda*, en definitiva, como los otros textos tardíos, incluido el *Epílogo* o el *Triunfo Raimundino* de Salamanca, reflejan una idea de nobleza alejada de las primeras tradiciones de los guerreros de la frontera. Ahora se trata de una nobleza obsesionada por la alcurnia, el origen norteño, los blasones y el talante de buenos gobernantes. El discurso del pasado una vez más servía

para sostener un presente brillante y evocador de una memoria nobiliaria sin fisuras y reconocible.

Salvando las distancias, la situación recuerda las tres edades de la nobleza de que hablaba en el siglo XIX Chateaubriand en una célebre reflexión: "l'aristocratie a trois âges successifs: l'âge des supériorités, l'âge des privilèges, l'âge des vanités; sortie du premier, elle dégénere dans le second et s'éteint dans le dernier"¹¹⁴. Entre las elites concejiles que se han examinado, hubo, en efecto, una época de caballería fronteriza, de los siglos XII y XIII, orgullosa de sus gestas, la guerra y la repoblación pionera, y que mereció por ello un estatus superior. Hubo una segunda edad, la de los privilegios de los siglos XIII y XIV, con la caballería concejil asimilada por Alfonso X a los nobles por abajo, con los caballeros de alarde y cuantía que extendió luego Alfonso XI, con los privilegios de hidalguía que por guerras y otros motivos los sucesivos monarcas extendieron en los ámbitos concejiles; edad de los privilegios, de la homogeneización. Finalmente, las épocas más tardías, siglos XV y XVI, o después, añadieron todas las fantasías heráldicas y genealógicas convenientes a los apellidos y blasones. Así pudieron presumir de un pasado antiguo y esplendoroso del que a menudo carecían, y recrearon en sus antepasados, aunque fueran fingidos, un estilo de vida rutilante en el que el contacto con reyes o grandes hombres, la identificación con la historia gloriosa de la ciudad que dirigían, su gran bienestar material y sus dotes para la política o las relaciones de sociedad, proyectaban en sus linajes un aura de prestigio y distinción indudables. Edad de las vanidades. Lo era para todos los nobles urbanos, en conjunto, si bien, además, una minoría dentro de ellos, podía agregar a este orgullo de nobleza numeraria la impronta única de ser depositarios de una condición exclusiva y selecta de casta gobernante, de ser grandes propietarios y descendientes de las familias *principales* de la ciudad, lo que les distanciaba del común, pero también de los simples *caballeros e hidalgos*.

114. "La aristocracia tiene tres edades sucesivas: la edad de las superioridades, la edad de los privilegios y la edad de las vanidades. Surgida de la primera, degenera en la segunda y se extingue en la última", CHATEAUBRIAND, F. R., *Mémoires d'Outre-Tombe*, I, lib. 1, ed. Edmond Biré, Paris: Garnier, 1910, p. 5.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN. SURGIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE UN DISCURSO NOBILIARIO URBANO

Todas las referencias tardías permiten apreciar el cambio con respecto a la identidad de las elites urbanas de la plenitud de la Edad Media. Ya a mediados del siglo XIII se había formado un imaginario social en el que la idiosincrasia de los caballeros concejiles se correspondía con un estilo de vida –obligado desde fines del siglo XI–, en el que las campañas contra los moros habían encumbrado a los combatientes a caballo frente al resto de la sociedad. No se trataba de meros ideales o valores inventados, sino que habían sido condiciones de vida realmente existentes en las ciudades y villas al sur del Duero. La *Crónica de la Población* mostraba que había conciencia de un pasado guerrero y de *servitium* y lealtad a los reyes de Castilla del que los caballeros concejiles se sentían orgullosos. Esa obra mostraba también una ideología sobre la condición de *nobleza* conseguida a partir de valores positivos –valentía, pundonor...– y merecimientos, y no frío resultado de un abolengo heredado de los antepasados. Eso sí, de esos caballeros pioneros, mitificados, procederían, según la fuente, las estirpes que habrían mantenido sus valores generaciones después.

Quizá no todas las elites que vivían en estas ciudades –en principio, del centro peninsular– se identificaban con este espíritu que reflejaba la crónica abulense, pero es muy probable que hubiera arraigado en muchos otros concejos una mentalidad semejante, ya que, como señalábamos a propósito de Salamanca, el contexto había sido similar. Otros testimonios del siglo XIII inducen a pensar que esta aristocracia desarrollaría pronto un estatus y unos símbolos que coincidían con los de la nobleza de alcurnia: linaje familiar basado en la primogenitura, enterramientos en lugares emblemáticos, primeras representaciones heráldicas.

Los privilegios que Alfonso X extendió por las ciudades y villas de la Meseta, que otorgaban un estatuto de nobleza a todos los poseedores de caballo y armas, quizá defraudaron a los más aguerridos caballeros concejiles, que perdieron su singularidad ante un aluvión de nuevos privilegiados. Lo cierto es que estos privilegios regios ayudaron a elevar a la condición de elites sociales a muchos individuos sin pasado relevante pero que también pudieron acogerse, desde entonces, a unos discursos que, aun siendo impropios en la historia de sus familias, resultaban adecuados en la reconstrucción imaginaria de su memoria. Los efectos sobre el cuerpo social concejil de los privilegios de Alfonso X

debieron tener este efecto paradójico y a la vez homogeneizador. Buena parte de las elites bajomedievales tenían un pasado campesino o artesanal, de modestos orígenes, pero la asimilación a la nobleza jurídica les dio la posibilidad de confluir en una identidad caballerescas coincidente con la de aquellos que sí podían tener raíces más antiguas. Era esa la fortaleza de la «memoria» frente a la «historia» real de las familias y esa era también la fortaleza del «pasado» como discurso –la utilización ideológica del pasado– frente al pasado como realidad pretérita propiamente dicha. «Memoria» y «pasado» sostuvieron su identidad como caballeros ennoblecidos.

Seguramente durante los siglos XIV y XV esas citadas diferencias de origen – como la de los *caballeros de linaje* frente a los *caballeros castellanos* de Ávila–, u otras derivadas del desigual triunfo económico y político de unos sobre otros –los regidores y más ricos frente al resto de *caballeros e hidalgos*– explican una parte de las disputas internas, las que se basaron en diferencias de intereses y de mentalidad entre la oligarquía y el estamento modesto de los privilegiados jurídicos. En parte, el discurso y las señas de identidad se hicieron eco de estas fracturas internas de la caballería concejil. Pero también hubo valores que fueron comunes a unos y otros, unos símbolos que reflejan una mentalidad compartida en la que todos, con mayor o menor fortuna, con orígenes diferentes, se veían a sí mismos de la misma manera.

Algunas señas de identidad tardías eran, en efecto, exclusivas de la oligarquía concejil: un sentido de superioridad como dirigentes según la costumbre – tras convertir los *privilegios* en *costumbre*–, una voluntad de perpetuar su linaje asociado a cargos concejiles, mayorazgos para sus hijos, palacios y signos externos de riqueza, así como una voluntad de identificar sus raíces familiares con las tradiciones más acendradas de la ciudad que gobernaban y en la que destacaban. Esto era específico de la elite u oligarquía dirigente. Tenían otros rasgos que compartían con un cuerpo social más amplio, el de los simples *caballeros, escuderos e hidalgos*. Las familias de estos sectores no regimentales no tenían poder de gobierno en la ciudad, ni una prominencia especial, pero desarrollaron también apellidos y blasones, fantasías de origen y un perfil de nobleza vetusta que también les otorgaba una identidad, sobre todo frente al común de vecinos. A diferencia de las primeras tradiciones caballerescas plenomedievales, estos símbolos de la nobleza urbana tardía incorporaron leyendas genealógicas y heráldicas, ajustaron el discurso de sus apellidos a ellas, presumieron de las piedras armeras que colocaron en sus

casas y adoptaron nuevos valores. Estos ya no eran los de la caballería de los tiempos de la reconquista, sino los de unas vidas de servicio en la corte, con responsabilidades políticas, misiones exteriores y un orgullo impostado de procedencia de los antepasados desde *solares* del norte, cuño reconocido de nobleza sólida y antigua.

Si quiere comprar este libro, puede hacerlo directamente a través de la Librería del Instituto de Estudios Riojanos, a través de su librero habitual, o cumplimentando el formulario de pedidos que encontrará en la página web del IER y que le facilitamos en el siguiente enlace:

[http://www.larioja.org/
npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335](http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488335)

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

 **Instituto
de Estudios
Riojanos**

